



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 20 de noviembre de 2008.

No.21

**SESIÓN ORDINARIA**

**(OAXACA No. 58)**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA**

**SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL 98° ANIVERSARIO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.	Pág. 49
POSICIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INCLUYENDO A LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS.	Pág. 50

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL. Pág. 55

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. LICENCIADA MARÍA MARTA ARTEAGA MANRIQUE, PARA OCUPAR EL CARGO COMO MAGISTRADA DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 55

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. LICENCIADA MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO PARA OCUPAR EL CARGO COMO MAGISTRADA DE SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 63

TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA MARÍA MARTA ARTEGA MANRIQUE, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Pág. 71

TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Pág. 71

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 71

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 74

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 79

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2431, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 80

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 82

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LOS Y LAS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y FLORES EN LA ZONA LACUSTRE DE XOCHIMILCO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2009, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA, ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE Y MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS FESTEJOS POR EL 20° ANIVERSARIO, REALICE UN HOMENAJE ESPECIAL Y OTORGUE UN RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR CARLOS FUENTES, POR SUS 80 AÑOS DE VIDA Y MÁS DE 50 AÑOS DE CREACIÓN LITERARIA, CUYA OBRA HA ENRIQUECIDO LA CULTURA NACIONAL, Y ENGRANDECIDO LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009, 20 MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS TANQUES, DESDE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR, COLONIA TORRES DE POTRERO, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE ANIMALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA UNIDAD CANINA (K-9), CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE RESCATE, DETECCIÓN DE DROGAS, ARMAS Y EXPLOSIVOS, QUE REALIZAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRAMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL CINE MORELOS Y PAVÓN DE LA COLONIA PENSIL, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 30 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA CALLE LAGO CANEQUIN DE LA COLONIA PENSIL, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CINE AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA

EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE PARA LA INSTALACIÓN DE UN FARO GUARDERÍA, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTURO AISPURU CORONEL, EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE, DE USO COMERCIAL A USO PARA EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE INTEGRE UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELATIVAS A CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN, QUE REMITE LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EJECUTAR ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS; Y QUE SE INCLUYA UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, AL QUE SE LE ATRIBUYA EL CARÁCTER DE PRIORITARIO, QUE REMITE LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 110

EFEMÉRIDE CON RELACIÓN A SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, QUE REMITE LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 112

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA, INFORME DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS QUE ACCIONES LEGALES HA REALIZADO RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA EL RAM CONSTRUCCIONES SA DE CV, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 113

LISTA DE PERMANENCIA.

Pág. 115

A las 11:55 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jorge Schiaffino, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Con el objeto de hacer una observación al orden del día que estamos a punto de aprobar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, señor, con gusto.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** En el punto de acuerdos, habla de un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 aniversario del inicio de la Revolución, y hasta donde tengo entendido el acuerdo de la Comisión de Gobierno es que cada partido haga su posicionamiento sobre la Revolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, diputado, tiene usted razón.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Con esa observación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Continúe, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 20 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la Cámara de Senadores, del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
- 5.- Veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### Acuerdos

- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

#### Dictámenes

- 7.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Martha Arteaga Manrique, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 8.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

#### Iniciativas

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42 bis a la Ley para el Funcionamiento de

Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16.- Iniciativa de reformas que modifica la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Iniciativa de reforma que modifica la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

#### Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que realice un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en los diversos medios de difusión y publicidad del Gobierno del Distrito Federal, se publique y/o dé a conocer el listado actualizado de las gasolineras y estaciones de servicio que hayan presentado irregularidades en su funcionamiento, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para precisar normas de actuación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los procesos electorales, tanto partidistas como constitucionales dentro de su horario

de labores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, cambie el nombre de la calle de "Héroes", colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de "Antonieta Rivas Mercado", que presenta el diputado Armado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para otorgar a Carlos Fuentes la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que contemplen en el Presupuesto de Egresos de 2009, 20 millones de pesos para ejecutar la ampliación de la avenida de Los Tanques, desde Nabor Carrillo, hasta la Universidad Anáhuac del Sur, colonia Torres de Potrero, en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública, se consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar, y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de eficientar las acciones de protección y rescate de animales, en situación de riesgo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se

consideren los recursos financieros suficientes, para equipar, modernizar y ampliar la unidad canina (K-9), con el propósito de eficientar las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos, que realizan los integrantes del grupo especial de reacción inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la expropiación de un predio de la colonia Pensador Mexicano a favor del gobierno del Distrito Federal, para que a su vez sea transferido a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción del Jardín Botánico Virreinal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 20 millones de pesos, y sea asignada a la delegación Miguel Hidalgo para que construya el Jardín Botánico Virreinal en la colonia Pensador Mexicano, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas, en relación con los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia del predio ubicado en la calle de Lago Canaguín número 130, de la colonia Antigua Argentina, a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un parque, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación con los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 30 millones de pesos, y sean asignados a la delegación Miguel Hidalgo,

para la construcción de un parque en la calle de Lago Canaguín número 130 de la colonia Antigua Argentina de esa demarcación, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica el cine Morelos y Pavón ubicado en la colonia Pensil, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine una partida en el Presupuesto de Egresos para 2009, por la cantidad de 20 millones de pesos, asignados a la delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del cine Morelos y Pavón de la colonia Pensil de aquella demarcación para brindar atención de cine comunitario, funeraria pública o clínica de salud, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos para 2009 una partida por la cantidad de 35 millones de pesos, para la rehabilitación de la plaza Charles de Gaulle para la instalación de un Faro Guardería, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica la comuna de San Miguel Chapultepec, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio donde se ubica la plaza Charles de Gaulle, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un Faro Guardería en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio que se ubica en la calzada México – Tacuba de la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un

Faro CENDI en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el ejercicio presupuestal 2009, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y de los diputados Armando Tonatihu González Case y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo sobre Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros taxi, exclusivo para mujeres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los Centros de Salud de la delegación Milpa Alta, tipo T – I y T II subir categoría a T – II y T – III respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la demarcación la empresa “ELRAM Construcciones” S.A. de C.V., que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y el Director General de Servicios Urbanos de esa misma Secretaría, José Luis Terán Intriago, comparezcan ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar detalladamente las diferentes obras que se están realizando en estos momentos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

47.- Con motivo del aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con motivo del Día Mundial del SIDA, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Lista de asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

#### **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL OCHO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ALFREDO VINALAY MORA**

*En México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día martes dieciocho de noviembre de 2008, con la presencia de 35 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, del cual el Presidente dejó constancia de que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió ocho comunicados de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante los cuales solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió doce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se habían hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados proponentes.*

*El siguiente punto de la orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Deporte a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal, con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo al Secretario de gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Consejo del Deporte para los efectos correspondientes.*

*Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre del Comisión de Gobierno para dar lectura a un comunicado con motivo del aniversario de la declaratoria al Distrito Federal como capital mexicana el 18 de noviembre de 1824, quedando la Asamblea debidamente enterada.*

*Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, se concedió*

*el uso de la Tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 13 y 14 del orden del día habían sido retirados y que el punto 12 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.*

*De igual manera, informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza: una, a través de la cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se mejoren y actualicen los señalamientos e infraestructura vial en la Ciudad y realice una campaña masiva y permanente de educación vial, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad; y una segunda por la que se exhorta al Jefe de Gobierno para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilidad contra la piratería, que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en la solución de la problemática que aqueja a la Sociedad Cooperativa Trabajadores Pascual, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que el terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal ubicado en la calle Poniente 146 número 721 de la colonia Industrial Vallejo sea destinado para proyectos de desarrollo social, cultura y deportivos en beneficio de los habitantes de la colonia Ferrería, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, a destinar 70 millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009,*

*para introducir servicios a aquellas colonias que se serán beneficiadas con las modificaciones a los programas parciales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.*

*Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar recursos en el Presupuesto de Egresos 2009 para atender las necesidades en materia de protección civil se concedió el uso de la tribuna al Diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre propio y del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.*

*Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal con el fin de que se realice en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un Circuito de las Bellas Artes con Discapacidad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el ejercicio del gasto público 2009 la creación de un cárcamo en la Delegación Xochimilco; se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.*

*De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, Licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana.*

*Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo en torno a la Súper Vía Poniente, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del bazar navideño que comúnmente es instalado en la Avenida Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.*

*Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 se contemple una asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los Deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la Colonia Miguel Hidalgo, así como en los parques de la Colonia Miguel*

*Hidalgo y Solidaridad, todos en la Demarcación Territorial de Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Posteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de cien médicos geriatras que son necesarios para las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores y estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de 20 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el Artículo 4 Constitucional, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*El Presidente de la Mesa Directiva informó que recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Diputada Leticia Quezada Contreras y del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente del Comité de Capacitación, por el que se informó sobre un curso de capacitación para todo el personal que labora en la Asamblea Legislativa sobre el tema de equidad y género, mismo que se encontraría respaldado por el Programa Universitario de Equidad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, AC, ambas instituciones con gran prestigio en la materia y que habría de llevarse a cabo en próximas fechas.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 31 y 32 del orden del día habían sido retirados.*

*Retomando el orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realice en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña de capacitación para fomentar la no discriminación y la equidad de género a los integrantes y personal de este Órgano Legislativo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a los diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Enrique Pérez Correa y la diputada proponente, solicitaron sucesivamente hacer una pregunta al orador, mismas que fueron rechazadas; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas y a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a solicitud escrita de los diputados María Elba Garfias Maldonado y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación nominal con 46 votos a favor, 0 votos en contra y, 0 abstenciones, se aprobó la proposición con las consideraciones aceptadas por la promotora y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea, en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo*

*parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera, la Presidencia instruyó verificar la permanencia de las diputadas y diputados en el Recinto mediante el pase de lista, con una presencia de 48 legisladores, siendo las catorce horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el 20 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”*

**MESA DIRECTIVA**

*Exps. 792 y 2146*

**OFICIO No DGPL-1P3A.- 8089**

*México, D. F. a 6 de noviembre de 2008.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Presente.*

*Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha se recibió comunicación de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por lo que informa que en relación a los acuerdos presentados por esta Asamblea Legislativa los días 13 de febrero y 27 de noviembre de 2007 relativos a las gestiones para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, estos se tienen por atendidos con la creación del grupo encargado de evaluar los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre el sector agropecuario.*

*La Presidencia instruye descargar dicho acuerdo de los registros correspondientes, darlo como asunto concluido y hacerlo de su conocimiento.*

*Atentamente*

**SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN**  
*Vicepresidente.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del diputado proponente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 22 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento.*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.*

*SG/11099/2008.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/825/2008 de fecha 16 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se “...exhorta a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en estacionamientos mercantiles de impacto zonal.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de noviembre a través del oficio SVR/1390/08 de fecha 1 de octubre de 2008, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad con Equidad  
Delegación  
Cuajimalpa  
Un gobierno cercano a la gente

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México.”

Nº de oficio: SVR/1390/08  
ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 01 de Octubre del 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er: PISO  
COL. CENTRO.

PRESENTE.

En atención a sus oficios número SG/CED/0382/2008 y SG/CED/0796/2008, de fecha cuatro de abril y dieciocho de julio del dos mil ocho, respectivamente turnados a esta ama me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa, con número de expediente 05062/08-EM relativo al Establecimiento Mercantil denominado “LA CABAÑA DE LOS FAROLES” con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS Y LICORES y SALON DE FIESTAS Y/O BAR, ubicado EN CALLE OCAMPO NUMERO 73, COLONIA CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial, respecto a la calificación respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictar resolución administrativa por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular; le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES  
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 16 de julio de 2008  
MDDPSRSA/CSP/825/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvese encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE

Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11102/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

**P R E S E N T E**

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/145/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo

visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de noviembre a través del oficio SVR/1390/08 de fecha 1 de octubre de 2008, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 01 de abril de 2008  
MDSPSA/CSP/145/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas, conforme a las leyes aplicables.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan un informe a esta Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles comúnmente denominados “antros” y cantinas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se hagan del conocimiento del C.

José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDY ORTÍZ PIÑA  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad con Equidad  
Delegación  
Cuajimalpa  
Un gobierno cercano a la gente

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México.”

Nº de oficio: SVR/1390/08  
ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 01 de Octubre del 2008

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er: PISO  
COL. CENTRO.**

**PRESENTE.**

En atención a sus oficios número SG/CED/0382/2008 y SG/CED/0796/2008, de fecha cuatro de abril y dieciocho de julio del dos mil ocho, respectivamente turnados a esta ama me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa, con número de expediente 05062/08-EM relativo al Establecimiento Mercantil denominado “LA CABAÑA DE LOS FAROLES” con giro de RESTAURANTE CONVENTA DE VINOS Y LICORES y SALON DE FIESTAS Y/O BAR, ubicado EN CALLE OCAMPO NUMERO 73, COLONIA CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial, respecto a la calificación respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictar resolución administrativa por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

*Sin otro particular, le envió un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.**

Tercer Comunicado.

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.*  
*SG/11101/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/481/2008 de fecha 14 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Delegaciones del Distrito Federal a hacer aportaciones solidarias en especie para subsanar los daños propiciados por los huracanes Hanna, Ike y Gustav, que azotaron las islas de Cuba y Haití.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de noviembre a través del oficio DCJ/0837/08 de fecha 27 de octubre de 2008, signado por el M. de C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

*Delegación Cuauhtémoc*  
*Jefe Delegación*

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario De la Revolución en la Ciudad de México.”*

Folio N° DCJ/0837/08

*ASUNTO: Respuesta al oficio SG/CED/1335/2008. México, D. F., a 27 de Octubre del 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL.**  
*Plaza de la Constitución No. 1, 1er: PISO*  
*Centro, C.P. 06068, teléfono: 53458118*

**P R E S E N T E.**

*En atención a su oficio SG/CED/1335/2008, mediante el que refiere el similar número MDPPTA/CSP/481/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, signado por el Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, como Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación con el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de ese Órgano Legislativo que a la letra dispone:*

*“PRIMERO. - Se exhorta a los Gobiernos Locales y Municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal a las Delegaciones Capitalinas y a esta Asamblea Legislativa, a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los Huracanes Hanna, Ike y Gustav.*

*“SEGUNDO.- ...*

*Esta Delegación toma conocimiento del contenido del exhorto de referencia.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL JEFE DELEGACIONAL**  
**M. en C. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA**

Cuarto Comunicado.

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.*  
*SG/11100/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/300/2008 de fecha 2 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la "... Secretaria de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal...".*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C. G. S. P./2293/2008, de fecha 06 de noviembre de 2008, firmado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 2 de octubre de 2008*  
*MDPPTA/CSP/300/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**ACUERDO**

*PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.*

*SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO**  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

*Delegación Iztapalapa*  
*Coordinación General de Seguridad Pública.*

*Oficio No C.G.S.P./2293/2008.*  
*Iztapalapa D. F. a 06 de Noviembre del 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.**  
*Plaza de la Constitución No. 1. 1er Piso. Col. Centro.*

**P R E S E N T E.**

*Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su petición girada a ésta Coordinación General de Seguridad Pública a mi cargo, en la que envía el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:*

*"PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores".*

*"SEGUNDO. - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus*

*atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones". SIC.*

*Al respecto me permito hacerle llegar Oficio No. 11 a . U.P.C./4857/2008 , de fecha 23 de Octubre del año en curso, signado por el Segundo Oficial Félix Barragán Ayala, Director de la 11va. Unidad de Protección Ciudadana "Reforma", de la S.S.P. del D.F., en el que informa que se hizo del conocimiento del personal a su cargo por medio de la orden del día y del periódico mural. (Se anexa documento)*

*Sin otro particular, de momento le envió un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**COORDINADOR GENERAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA EN IZTAPALAPA  
LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN.**

Quinto Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 18 de noviembre de 2008.  
SG/11138/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1054/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe urgente sobre "...la situación presupuestal de cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con fecha de corte al 31 de octubre de 2008; que contenga el monto asignado para el ejercicio presupuestal 2008; el gasto ejercido al corte y el porcentaje que representa respecto al total. (...)"*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGE B/0338/2008, de fecha 13 de*

*noviembre de 2008, signado por el C. Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Egresos B de esa Secretaría.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*Jefatura de Gobierno  
Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno*

*2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México*

*México, D. F., a 06 de noviembre de 2008.  
JGDF/JOJG/649/08*

*Para: José Ángel Ávila Pérez*

*De: René Cervera García*

*Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, el oficio del Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio ALDF, por medio del cual exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a informar de la situación presupuestal de cada una de las Delegaciones con corte al 31 de octubre 2008*

*Sin otro particular, te envió un cordial saludo.*

*C. René Cervera García.*

Sexto Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11098/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/488/2008 de fecha 14 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Delegaciones del Distrito Federal a hacer aportaciones solidarias en especie para subsanar los daños propiciados por los huracanes Hanna, Ike y Gustav, que azotaron las islas de Cuba y Haití.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/4159/08, de fecha 6 de noviembre de 2008, firmado por el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac  
Dirección General Jurídica y de Gobierno

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”

OFICIO N° DGJG/4159/08  
Tláhuac. D, F., a 6 de noviembre de 2008

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio N° SG/CED/1342/08 de fecha 20 de octubre próximo pasado, dirigido al C. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac en el cual anexa oficio N° MDPPTA/CSP/488/08 suscrito por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en donde se aprobó un Punto de Acuerdo que a la letra dice:

“PRIMERO.- Se exhorta a los Gobiernos Locales y Municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones Capitalinas y a esta misma Asamblea Legislativa, a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los Huracanes Hanna, Ike y Gustav.

Sobre el particular me permito informarle que dicha invitación para hacer aportaciones solidarias en especie en apoyo a las Repúblicas de Cuba y Haití, ya fue hecha al personal de esta Desconcentrada para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO.**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 14 de octubre de 2008  
MDPPTA/CSP/488/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se exhorta a los Gobiernos Locales y Municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones Capitalinas y a esta misma Asamblea Legislativa, a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los Huracanes Hanna, Ike y Gustav.

SEGUNDO.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario,*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO  
PRESIDENTE**

Séptimo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11097/08.

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio MDPPTA/CSP/109/2008 de fecha 23 de septiembre del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que informe, sobre los trabajos en los dos cárcamos de rebombeo de los "...pueblos de la Asunción y Concepción Tlacoapa, ubicados en las zonas de baja demarcación."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de noviembre a través del oficio DGODU/3584/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, signado por el Ing. David Efrén Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 23 de septiembre de 2008  
MDPPTA/CSP/109/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar lo siguiente:*

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, informe a esta Soberanía, sobre la ruta crítica de los trabajos en los dos cárcamos de rebombeo que se encuentran realizando en los pueblos de la Asunción y Concepción Tlacoapa, ubicados en las zonas de baja demarcación.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco informen a esta Soberanía, si estas obras son suficientes y garantizan solucionar el grave problema de las inundaciones, ocasionado por la temporada de lluvias en esta ciudad.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Xochimilco  
Dirección General Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras Públicas  
Subdirección de Obras y Mantenimiento

*Unidad Departamental de Obras, Agua Potable y Drenaje*

“2008 - 2010.

*Bicentenario de la Independencia Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México “*

*Oficio No. DGODU/3584/2008*

*ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA AL OFICIO No. SG/CED/1265/2008*

*Xochimilco, D. F., a 14 de octubre del 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**P R E S E N T E.**

*Me refiero a su oficio No. SG/CED/1265/2008, de fecha 29 de septiembre de los corrientes, referente al oficio No. MDPPTA/CSP/109/2008, de fecha 23 de septiembre de 2008, suscrito por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual se aprobó un Dictamen el cual en su parte conducente dispone de dos puntos, referentes a los trabajos de en los dos cárcamos de los Barrios La Asunción y Concepción Tlacoapa, en primer instancia solicitando la ruta crítica de los mismos y en segunda instancia informar si estas obras son suficientes y garantizan solucionar el grave problema de las inundaciones, ocasionado por la temporada de lluvias en esta ciudad.*

*Con respecto al primer punto, se informa que a la fecha se tienen construidos dos cárcamos de bombeo de agua residual, uno ubicado en la esquina de las calles Pedro Ramírez del Castillo y Tenyoa, cuya línea de conducción termina en la calle Juárez, y un segundo cárcamo en el Callejón del Infiernito, cuya línea de conducción termina en la esquina de la calle Juárez y Tenyoa, para después ambos conducirse por otra línea de conducción por la calle Juárez desde Tenyoa hasta la calle Pino, donde concluye la tubería. Actualmente se continúa con labores de calibración de equipos eléctricos y revisión de equipos de bombeo, dicha revisión se pretende concluir en el mes de diciembre de este ejercicio fiscal.*

*Con respecto al segundo Punto, tenemos que los cárcamos de bombeo y sus respectivas líneas de conducción, es la parte medular de este proyecto y por tanto lo primero a construirse, sin embargo aunado a esto, falta por realizarse el retiro y reconstrucción de 4,030 m de red secundaria de drenaje, la construcción de 161 pozos de visita, 1,812 descargas sanitarias, el cambio de 1765 tomas de agua potable, el cambio de 4,000 m de red secundaria de agua potable y por fin la repavimentación*

*de 16,120 m2 de calles, que al final conformarían el sistema total para dar una solución al grave problema.*

*No omito mencionar que el desnivel existente entre la zona de descarga y los puntos más bajos, son 1.97m en el 6° callejón de chicoco y 2.20 m en el 4° callejón del infiernito, situación que provoca que el sistema de drenaje opere en contrapendiente y descargue hacia los canales de la zona y que en temporada de lluvias se presenten fuertes brotes dentro de los domicilios de las partes más hundidas.*

*Cabe mencionar que la conclusión de las obras en mención son un proyecto a corto, mediano y largo plazo, que se pretende atender conforme la disponibilidad de recursos así lo permita. Otro de los graves problemas que aumenta la dificultad para la consecución de este proyecto es la oposición de los habitantes del lugar, en lo que se refiere a las zonas más alejadas de los canales, pues su continua queja es que ellos no padecen problemas de inundación y por tanto no permiten que se les impida el acceso a estos callejones con sus vehículos y que se provoquen las demás molestias que estas obras provocan, tarea por demás titánica que habrá de llevarse a cabo en aras de la conclusión de las obras en mención.*

*Sin más por el momento, quedo de usted.*

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO.**

Octavo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2008.*  
*SG/11092/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/0155/2008 de fecha 16 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario, ubicado en Avenida Centenario número 102, relacionado con el suministro de energía eléctrica, el régimen jurídico de propiedad del inmueble en que se encuentra y coadyuve en la resolución de la*

*problemática relacionada con la suspensión del suministro de energía eléctrica en dicho Mercado Centenario. Asimismo se le solicita que informe a la Asamblea Legislativa sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al punto de acuerdo.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/00813/08 de fecha 10 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 16 de enero de 2008  
MDDPPRSA/CSP/0155/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario relacionado con el suministro de energía eléctrica, así como las acciones que ha realizado para su solución.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe a esta Soberanía el régimen jurídico de propiedad del inmueble en que se encuentra el Mercado Centenario, ubicado en Avenida Centenario número 1020, colonia Heron Proal; asimismo si dicho inmueble se encuentra en el padrón de inmuebles públicos de la Delegación y si es considerado como mercado público.*

**TERCERO.-** *Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, coadyuve en la resolución de la problemática relacionada con la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Mercado Centenario, e informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga de conocimiento de la Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvese encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegación  
Coordinación de Asesores*

*México, D. F., a 10 de noviembre de 2008  
Oficio No. JDAO/CA/00813/08*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
Coordinador de Enlace Delegacional**

**Presente.**

*Por este conducto me permito saludarle y a la vez comunicarle que por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/44/2008, de fecha 21 de enero de 2008, por medio del cual solicitó a éste Órgano Político Administrativo un Informe sobre el Status en que se encuentra el Mercado Centenario, relacionado con el suministro de Energía, así como el régimen jurídico de propiedad del inmueble antes citado.*

*Motivo por el cual me permito anexar a usted los Oficios N° DAO/DGSU/CCESU/100/2008, de fecha 28 de enero de 2008, y el N° DAO/DGJG/DGOB/CMVP/UDMC/4949/2008, de fecha 16 de octubre de 2008, por medio del cual damos respuesta, en relación al Mercado Centenario.*

*Sin otro particular, le manifiesto mi más amplio reconocimiento.*

*Atentamente*

*Lic. Rubén Ponce González*  
*Coordinador de Asesores*

Noveno Comunicado.

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2008.*  
*SG/11093/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/141/2008 de fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio JDAO/CA/00814/08 de fecha 10 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 01 de abril de 2008*  
*MDSPSA/CSP/141/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**P R E S E N T E**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente “antros” y cantinas, conforme a las leyes aplicables.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan un informe a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles comúnmente denominados “antros” y cantinas.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Edy Ortiz Piña*  
*Presidente*

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

*Ciudad*  
*de*  
*México*  
*Capital en Movimiento*

*Delegación Álvaro Obregón*  
*Jefatura Delegación*  
*Coordinación de Asesores*

*México, D. F., a 10 de noviembre de 2008*  
*Oficio No. JDAO/CA/00814/08*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**  
**Coordinador de Enlace Delegacional**

*Presente.*

Por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/378/08, de fecha 4 de abril de 2008, por medio del cual el Dip. Edy Ortiz Piña hace del conocimiento a los 16 Jefes Delegacionales del D. F., para 'que realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados antros y cantinas, así también se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del D. F. para que remitan un informe a ese Órgano Legislativo para detectar y prevenir 12 violencia y el tráfico de drogas en antros y cantinas.

Motivo por el cual me permito anexar a usted los Oficios N° DAO/DSyVP/912/08, de fecha 14 de abril de 2008, y el N° DAO/DGJG/CUV/976/08, de fecha 16 de octubre de 2008, por medio del cual damos respuesta, a la petición antes descrita.

Sin otro particular, le manifiesto mi más amplio reconocimiento.

Atentamente

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ  
Coordinador de Asesores

Décimo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11094/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1489/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada una de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Gustavo A. Madero, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 6 de

noviembre a través del oficio JDGAM/CA/217/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, signado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

----- "0" -----

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 10 de septiembre de 2008  
MDDPSRSA/CSP/1489/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de 18 Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. Luis Meneses Murillo, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes, así como de la parte de la versión estenografica que contiene agregados hechos por el diputado proponente.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE

----- "0" -----

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón  
Coordinación de Asesores

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D.F. a 27 de octubre de 2008.

OFICIO: JDCAM/ /CA/217/2008

Asunto: Atención del Punto de Acuerdo de la ALDF

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En relación al oficio SG/CED/1210/08 de fecha 03 de octubre de 2008, mediante el cual informa que el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un Punto de Acuerdo que señala:

Único. - Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 76 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año Al respecto le informo que el Lic. Miguel Ángel García Silva, Director General de Administración de éste Órgano Político Administrativo me envió el oficio DCAM/DCA/1930/08. de fecha 20 de octubre de 2008, por medio del cual hace llegar la información solicitada dando cumplimiento al punto de acuerdo señalado. (Anexo información)

Por lo anterior le solicito se usted el conducto institucional a efecto de informar al Órgano Legislativo del cumplimiento dado al punto de acuerdo mencionado.

Si otro particular quedo de Usted.

Atentamente

EL COORDINADOR DE ASESORES  
LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2008.  
SG/11096/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/477/2008 de fecha 14 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta y a las Delegaciones del Distrito Federal a hacer aportaciones solidarias en especie para subsanar los daños propiciados por los huracanes Hanna, Ike y Gustav, que azotaron las islas de Cuba y Haití.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/106/08, de fecha 30 de octubre de 2008, signado por el Mtro. Alfonso Velásquez Alzúa, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de octubre de 2008  
MDPPTA/CSP/477/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO... Se exhorta a los Gobiernos Locales y Municipales de la República Mexicana, al Gobierno del

*Distrito Federal y a las Delegaciones Capitalinas ya esta misma Asamblea Legislativa, a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los Huracanes Hanna, Ike y Gustav.*

*SEGUNDO.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*Ciudad  
De  
México  
Capital en Movimiento*

**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO  
JEFATURA DELEGACIONAL  
COORDINACIÓN DE ASESORES**

*No. OFICIO: CA/106/08  
Azcapotzalco D.F. a 30 de Octubre de 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**

**PRESENTE.**

*En relación a su similar No. SG/CED/1331/2008 de fecha 20 de octubre del presente año, donde nos informa que el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Punto de Acuerdo donde se exhorta a los gobiernos locales y municipales a hacer aportaciones solidarias en especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba, al respecto me permito informar a usted que en fecha de 18 de septiembre del presente año, se giraron oficios a todas las áreas de esta delegación donde se les hizo una atenta invitación con la finalidad de apoyar al pueblo cubano donando algunos productos no perecederos, el centro de acopio se instalo en la Casa de la Cultura de esta demarcación abriendo la invitación a*

*la población en general para participar en apoyo a dicho país.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL COORDINADOR DE ASESORES  
MTRO. ALFONSO VELÁZQUEZ ALZÚA.**

**Duodécimo Comunicado.**

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11091/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1235/2008 de fecha 20 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Protección Civil para que capacite a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil para que se conozcan los requisitos que en mercantiles y a los 16 Jefes Delegacionales para que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil para evitar contingencias al interior los mismos.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/00816/08 de fecha 10 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

## SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 20 de agosto de 2008  
MDDPSRSA/CSP/1235/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia, a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente.

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil a manera de evitar contingencias al interior de esos lugares.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención, y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegación  
Coordinación de Asesores

México, D. F., a 10 de noviembre de 2008  
Oficio No. JDAO/CA/00816/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CEO/1046/08, de fecha 21 de agosto de 2008, por medio del cual el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la A.L.D.F., remite el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta al Secretario de Protección Civil, para que capacite en esa materia, a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil, a fin de que conozcan los requisitos en materia de Seguridad y Protección Civil, para la apertura de establecimientos mercantiles.

Motivo por el cual me permito anexar a usted 105 Oficios N° DAO/DPCZAR/5560/08, de fecha 20 de octubre de 2008, y el N° DAO/DGJG/CUV/1005/08, de fecha 22 de octubre de 2008, por medio del cual damos respuesta, a la petición antes descrita.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Ponce González  
Coordinador de Asesores.

Décimo Tercero Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de noviembre de 2008.  
SG/11104/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1488/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada

demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 4 de noviembre a través del oficio DCJ/0839/2008, de fecha 23 de octubre de 2008, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

**SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 10 de septiembre de 2008  
MDDPSRSA/CSP/1488/2008

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

Único.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes, así como de la parte de la versión estenográfica que contiene agregados hechos por el diputado proponente.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc  
Jefatura Delegacional

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México

Folio No.: DCJ/0839 /2008

ASUNTO: Informe de las Actividades y Recursos  
Autogenerados de los Deportivos  
México D. F., a 23 de octubre de 2008

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**

**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/CED/1209/2008 de fecha 19 de septiembre de 2008, basado en el oficio MDOPSRSA/CSP/1488/2008 de fecha 10 de septiembre de 2008, suscrito por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fundamentado en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo, en el que se solicita a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación, en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año sírvase encontrar anexo al presente oficio, la relación de actividades que se imparten en cada deportivo así como, un reporte de los ingresos recaudados por estas actividades en los citados centros deportivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL JEFE DELEGACIONAL  
M. en C. José Luis Muñoz Soria.**

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2008.  
SG/11095/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/821/2008 de fecha 16 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se "...exhorta a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/00815/08 de fecha 10 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 16 de julio de 2008  
MDDPSRSA/CSP/821/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Dieciséis Jefes Delegacionales<sup>1</sup> para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegación en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón  
Jefatura Delegacional  
Coordinación de Asesores

México, D. F., a 10 de noviembre de 2008  
Oficio No. JDAO/CA/00815/0a

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en respuesta al Oficio N° SG/CED/792/08, de fecha 18 de julio de 2008, por medio del cual el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la A.L.D.F., remite Punto de Acuerdo en el que exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que incrementen acciones administrativas en Establecimientos Mercantiles de Impacto Zonal.

Motivo por el cual me permito anexar a usted, el Oficio N° DAO/DGJG/CUV/974/08, de fecha 15 de octubre de 2008, por medio del cual damos respuesta a la petición antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. RUBÉN PONCE GONZÁLEZ.  
Coordinador de Asesores

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2008.  
SG/11103/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/601/2008 de fecha 16 e octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...su opinión sobre la definición de los proyectos referentes al Fondo Metropolitano, asimismo, exista un informe de avance físico-financiero, cada 3 meses de las obras ejecutadas con los recursos del propio fondo."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/2115/08, de fecha 12 de noviembre de 2008, signado por el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficio No. DGODU/2115/08  
México, D. F., a 12 de noviembre de 2008

SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
Plaza de la Constitución No. 1, 1er piso Col. Centro  
México 06068, D. F.

Me refiero a su oficio No. SG/CED/1392/2008 donde solicita la opinión sobre los proyectos referentes al Fondo Metropolitano del ejercicio fiscal 2008.

Al respecto, y en lo concerniente al Puente Vehicular en Calle 7 y Avenida Pantitlan mismo que incluye al Minicipo de Nezahualcoyotl y a las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, le manifiesto mi total acuerdo con la obra en comento, toda vez que tendrá un impacto positivo al aliviar de manera sustancial la fluidez vehicular, en el transporte de pasajeros, de carga así como vehículos particulares, reduciendo los niveles de contaminación ambiental en la zona y los tiempos de destino, lo cual repercute directamente en el aprovechamiento de las horas hombre de la población usuaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y DESARROLLO URBANO.  
EMILIO ZÚÑIGA GARCÍA

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

"2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D.F., a 22 de octubre de 2008  
JGDF/JOJG/595/08

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo al presente para tu conocimiento y atención procedente, el dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a la solicitud de un informe de avance físico-financiero, cada 3 meses, de las obras ejecutadas con los recursos del Fondo Metropolitano.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

René Cervera García.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2008.  
SG/11103/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1485/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGA/01283/08, de fecha 13 de noviembre de 2008, signado pro el Lic. Juan Alberto Sánchez Uribe, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de septiembre de 2008  
MDDPSRSA/CSP/1485/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de cada una de las 16 Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes, así como de la parte de la versión estenográfica que contiene agregados hechos por el diputado proponente.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Oficio DGA/01283/08  
México D.F., 13 de noviembre del 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
Plaza de la Constitución No. 1, 1ero Piso  
Col. Centro C.P. 06068, Del. Cuauhtémoc  
México D.F.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/CED/1206/2008, mediante el cual solicita información para la atención del punto de acuerdo aprobado por la Diputación permanente que a la letra dice:

"Único.- Se solicita respetuosamente a los titulares de cada una de las Demarcaciones Político-Administrativas, entregar un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del 10 de enero al 31 de agosto del presente año".

Al respecto, adjunto le envío un reporte de los recursos generados mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos por concepto de actividades deportivas, por el periodo comprendido de enero a agosto del año actual.

*Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.*

*Atentamente*

*El Director General  
Lic. Juan Alberto Sánchez Uribe.*

Décimo Séptimo Comunicado.

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*México, Distrito Federal, a 10 de noviembre de 2008.  
SG/11050/08.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

*Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1076/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, remitan en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de noviembre a través del oficio DCJ/0866/2008, firmado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008  
MDPPTA/CSP/1076/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).*

**SEGUNDO.-** *Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo! a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE**

\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**JEFATURA DELEGACIONAL**

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

OFICIO: DCJ/0866/2008

Cuauhtémoc, D. F., a 10 de noviembre de 2008.

ASUNTO: Contestación.

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**

**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio SG/CED/1461/2008, recibido en la oficialía de partes de la Jefatura Delegacional el 7 de noviembre del presente año, a través del cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO emitido por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que en la parte conducente, a la letra señala:

“ÚNICO (sic).- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que opere, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de se haya (sic) hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les haya dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo las clausuras a dichos establecimientos”.

En este sentido, y en cumplimiento al punto señalado como “ÚNICO”, anexo al presente remito en disco compacto la relación de los 100 registros de establecimientos mercantiles con las indicaciones solicitadas, esto es, giro o actividad comercial, uso de suelo, domicilio, fecha de apertura, superficie, titular y razón social.

Cabe señalar que por lo que refiere a la distancia en que se ubican en relación con los mercados públicos, este dato no se cuenta al no tratarse de alguno de los señalados como requisito que marque la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y por tanto tampoco se encuentra contemplado en el formato VU-EM-06, a través del cual los particulares presentan su Aviso de Declaración de Apertura.

Por lo que refiere al punto “SEGUNDO” se anexa constante de una foja útil la relación de establecimientos mercantiles verificados con las características que se solicita, haciendo la mención de que aquellos en los que no consta levantamiento definitivo se encuentran actualmente clausurados, con excepción de los dos últimos en los que se está sustanciando actualmente el procedimiento administrativo para, en su oportunidad, emitir la Resolución Administrativa correspondiente con la imposición, en su caso, de las sanciones correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo que por su conducto se remita la información correspondiente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL JEFE DELEGACIONAL**

M. en C. José Luis Muñoz Soria.

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México, Distrito Federal, a 18 de noviembre de 2008.  
SG/11139/08.

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1073/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público y un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos Centros Comerciales.

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/DG/19996/2008, de fecha 12 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Rodolfo Flores Urquiza Villanueva, Director de Gobierno de esa demarcación.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

-----“0”-----

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008  
MDPPTA/CSP/1073/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).*

**SEGUNDO.-** *Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso*

*de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE**

-----“0”-----

*Dirección General Jurídica y de Gobierno  
Dirección de Gobierno*

*México, D. F., a 12 de noviembre de 2008  
DGJG/DG/19996/2008*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.**

**PRESENTE**

*Me refiero a su diverso número SG/CED/1458/2008 de fecha seis de noviembre del año en curso, recibido en este órgano político administrativo el pasado diez de noviembre, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en lo conducente dispone:*

**“ÚNICO (sic).-** *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor de 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).”*

**“SEGUNDO.-** *Se solicita se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos*

Administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya (sic) hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les haya dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos. “

Sobre el particular, se remite en formato digital la información relativa al padrón y registro de los establecimientos mercantiles que cuentan con Aviso de Declaración de Apertura desde el año.,2002 a la fecha, con giro de servicios, tiendas departamentales y abarrotes; así como, el informe detallado de las visitas de verificación realizadas en la presente administración.

Reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

LIC. RODOLFO FLORES URQUIZA VILLANUEVA

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2008.

SG/11049/08.

DIP. ALFREDO VINALAYMORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1087/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, para que en un término de 5 días hábiles, informe a ese Órgano Legislativo sobre los seis proyectos que avalan la construcción de las obras viales de los deprimidos Palmas – Reforma, el costo de cada uno de ellos, la fecha exacta de inicio de dichas obras y el tiempo de ejecución. Asimismo, solicita información referente al Acuerdo firmado por la Delegación Miguel Hidalgo, con las Secretarías de Obras y Servicios, de Transporte y Vialidad y de Finanzas, todas del Distrito Federal; con relación a la manifestación de impacto ambiental de dicho proyecto vial.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que

ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/4325/2008, de fecha 10 de noviembre de 2008, signado por el Arq. Luis Eduardo Vallejo Moreno, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1073/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciada Gabriela Cuevas Barron, para que en un término de 5 días hábiles, entregue a esta Soberanía por escrito, la siguiente información:

- 1.- Los 6 proyectos que avalan la construcción de las obras viales de los deprimidos Palmas - Reforma, el costo de cada uno de ellos, así como la fecha exacta de inicio de dichas obras y el tiempo de ejecución.
- 2.- El acuerdo firmado por la Delegación Miguel Hidalgo, con los secretarios de Obras y Servicios, de Transporte y Vialidad y de Finanzas, todas del Distrito Federal, en relación a las obras viales de los deprimido-Palmas-Reforma.
- 3.- La manifestación de impacto ambiental que avala los proyectos viales de los deprimidos Palmas - Reforma.
- 4.- Un inventario de árboles muertos en pie y su ubicación, cuántos árboles sanos serán transplantados y en donde serán ubicados, derivado de la realización de las obras viales “los deprimidos”.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciada Gabriela Cuevas Barrón, para que en tanto esta Soberanía no cuente con la información en el punto anterior, no se dé inicio a los trabajos de ejecución de los deprimidos Palmas - Reforma.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

OFICIO N° DGODU/4325/200a  
México, D. F., a 10 de noviembre de 2008.

Lic. Sergio Ampudia Mello  
Coordinador de Enlace Delegacional

PRESENTE.

En atención al oficio No. SG/CED/1455/2008 de fecha 6 de noviembre del presente año, enviado a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, y en el cual anexa copia del oficio No. MDPPTA/CSP/1 087/2008 donde hace referencia al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al respecto me permito informar a usted que sobre los puntos que detalla, se describe lo siguiente:

1.- De los 6 Proyectos en mención, el Distribuidor Vial de Palmas-Reforma-Bosques, contratado por la cantidad de \$ 94,559,148.62 incluye iva, así como el Distribuidor Vial de Avenida Ejercito Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca, contratado por la cantidad de \$ 165,133,684.21 incluye iva, son los únicos que darán inicio el 10 de noviembre del presente año, según las bases de licitación; respecto a las 4 obras viales sobre la Avenida Paseo de las Palmas, éstas siguen aún en proceso de revisión por parte del Gobierno del Distrito Federal.

2.- Se anexa copia del convenio firmado por el Secretario de Obras y Servicios, de Finanzas y de Transporte y Vialidad.

3.- Se envía la Manifestación del Impacto Ambiental de los 2 Proyectos Viales anteriormente citados, por medio electrónico.

4.- En cuanto al inventario de árboles muertos y su ubicación, éste se describe dentro del punto anterior.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Arq. Luis Eduardo Vallejo Moreno  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Vigésimo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2008.  
SG/11049/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1085/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público y un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos Centros Comerciales.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJG/931/2008, de fecha 12 de noviembre de 2008, signado por el Lic. José Manuel Ballesteros López, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008  
MDPPTA/CSP/1085/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE**

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).*

**SEGUNDO.-** *Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.*

*En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.*

*Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE**

“0”

*Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento*

*Delegación Venustiano Carranza  
Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*“2008-2010,  
Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución,  
En la Ciudad de México”*

*OFICIO: DGJG/931/2008  
Venustiano Carranza, D. F., a 12 de noviembre de 2008.*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**

**P R E S E N T E.**

*Atento a su oficio No. SG/CED/1470/2008, que refiere el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales remitan en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes) que cuentan con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados y se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen con declaración de apertura registrado desde el año 2002 a la fecha, y a su vez se informe de manera detallada el número de verificaciones realizadas en la presente gestión al frente del Órgano Político de los centros comerciales (servicios, departamentales y abarrotes) y el estado procesal que guardan.*

*Sobre el particular, anexo al presente en forma impresa y en medio magnético el padrón de establecimientos mercantiles con los giros de servicios, departamentales y abarrotes con las características arriba citadas, así mismo de manera impresa la relación de verificaciones administrativas realizadas y el estado procesal que guardan.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ**

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2008.  
SG/11106/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1083/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público y un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos Centros Comerciales.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/4222/2008, de fecha 13 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008  
MDPPTA/CSP/1083/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comercia/es de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac  
Dirección General Jurídica y de Gobierno  
"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, En la Ciudad de México"

DGJG/4222/2008  
México D.F., a 13 de noviembre de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO  
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

Por instrucciones. del Jefe Delegacional en Tláhuac,  
Gilberto Ensástiga Santiago, y en respuesta al oficio

número SG/CED/1468/2008, de fecha 6 de noviembre del  
año en curso, mediante el cual solicita la información  
referente al Punto de Acuerdo, de fecha 4 del mes y año en  
curso, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal, IV Legislatura, al respecto le informo lo siguiente:

En relación al punto "UNICO". - Se anexa padrón de  
establecimientos mercantiles en los términos requeridos  
de forma impresa y en disco compacto.

Por lo que hace al punto "SEGUNDO". - Se anexa en  
forma detallada la relación de Visitas de Verificación y  
clausuras realizadas durante la presente gestión, de forma  
impresa y en disco compacto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**Establecimientos Mercantiles, con superficie mayor de 50 m<sup>2</sup>,  
ubicados a una distancia menor de 2000 metros a un mercado público.**

	GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	USO DE SUELO	DOMICILIO	FECHA DE APERTURA	DISTANCIA DE UN MERCADO PÚBLICO	SUPERFICIE	TITULAR	RAZÓN SOCIAL
1	VENTA DE ABARROTOS, COMESTIBLES, (POLLERIA)	00100336/2000	ESTANISLAO RAMIREZ M-10-A, L-19, COLONIA SELENE	02/03/2000	500	60	MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SELENE, TLALTENCO
2	VTA. DE ABARROTOS, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR	M0200031/2000	AV. TLAHUAC ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE No. 6606, COLONIA ZAPOTITLÁN	10/05/2000	400	477	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.
3	C/VTA. DE PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y ABARROTOS	CE202721/1998	AV. TLAHUAC No. 6615, COLONIALA CONCHITA ZAPOTITLÁN	21/11/2000	700	250	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.
4	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA HASTA 14o. G.L.	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	07/12/2000	800	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
5	VENTA DE ABARROTOS Y SEMILLAS	TYD00017/2001	AV. TLAHUAC No. 6715, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	11/01/2001	800	200	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZACION DE CARNES FRIAS, PRODS LACTEOS Y ABARROTOS	TYD00110/2001	AV. TLAHUAC No. 6675, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	09/02/2001	800	130	JASMIN FUNES RIZO	LA HOLANDESA
7	ABARROTOS Y CERVEZA	9417/2001	SAN RAFAEL ATLIXCO No. 9, M-74 L-61, COLONIA LA ESTACIÓN	19/04/2001	500	170	DIST AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.	DIST AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.
8	ABARROTOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	MO500514/2001	FRANCISCO JIMENEZ No. 3, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	25/05/2001	200	190,53	JAVIER CHAVARRIA JIMENEZ	CREMERIA EXPRESS
9	ABARROTOS, CERVEZA EN B.C.	11589/2001	VALENTIN REYES (AV. COMERCIO NTE.) No. 7, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	04/06/2001	600	200	MARTIN GARCIA IBAÑEZ	SAN AGUSTIN
10	TIENDA DE AUTOSERVICIO, VINOS Y LICORES	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	20/03/2002	1200	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
11	VENTA DE ABARROTOS, VINOS Y LICORES EN B.C.	15402/2002	AV. LA MORENA ACTUAL LA MONERA S/N, COLONIA SAN SEBASTIAN	11/04/2002	2000	60	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AVILA	LA ESPERANZA
12	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.	6161/2002	MARIANO ESCOBEDO No. 6, M-10, L-6, BARRIO LA ASUNCIÓN IXTAYOPAN	29/05/2002	800	50	VIRGINIA MONTERO GUTIERREZ	ABARROTOS LA ASUNCIÓN
13	ABARROTOS	50096/2002	CAMINO REAL No. 10, INT-132, U.H. TIERRA BLANCA, IXTAYOPAN	17/01/2003	1100	50	JUVENAL MARTINEZ CASAS	EL ARCO
14	MINISUPER, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO106814/2002	FC. SAN RAFAEL ATLIXCO No. 137, M-1, L-9, COLONIA SANTA ANA ZAPOTITLÁN	09/12/2003	600	120	VERONICA FUERTE SOLORZANO	MINISUPER EL VENADITO
15	VENTA DE ABARROTOS Y COMESTIBLES, AGUA POTABLE	67092/2003	NARCISO MA. LORETO DE LA CANAL M-15, L-6, COLONIA SANTA CATARINA	13/02/2004	800	120	MARCELINO CRUZ MAYEN PEREZ	EL OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA
16	ABARROTOS, LACTEOS, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	M7400315/2004	FRANCISCO JIMENEZ M-614, L-17, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	09/02/2004	500	130	MARGARITA BAEZ MARTINEZ	MINISUPER SUR-TT
17	TIENDA DE ABARROTOS	30994/2002	JUAN DE LA BERREDA No. 13-A, COLONIA LA CONCHITA SAN JUAN IXTAYOPAN	14/06/2004	1300	50	JUAN MARTIN CANO RODRIGUEZ	TIENDA CENTENARIO

18	VENTA DE ABARROTES (PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS)	65281/2002	20 DE NOVIEMBRE No. 26-B, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	15/08/2004	1000	50	GREGORIO TAPIA GARCES	ABARROTES 20 DE NOVIEMBRE
19	VENTA DE ABARROTES, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	17663/2004	GUANAJUATO No. 10, M-74, L-10, COLONIA PEÑA ALTA	30/07/2004	2000	50	ARMANDO SÁNCHEZ RIOS	ABARROTES ISABEL
20	VENTA DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	M7402383/2002	AV. TLAHUAC No. 5916 Y/O 5932, COLONIA LA NOPALERA	06/10/2004	800	273	VINOS Y LICORES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	LA DIVINA
21	VENTA DE ABARROTES, QUE OPERARÁ CON TRES MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS	3573/2005	CAP. PEDRO MENDEZ (BENITO JUAREZ), NUMERO 12, COLONIA LA LUPITA	14/02/2005	600	160	RICARDO MARTÍNEZ ROLDÁN	ABARROTES OFE
22	ABARROTES EN GENERAL, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO100836/2001	PROVIDENCIA NÚMERO 5, COLONIA LOS OLIVOS	20/10/2002	800	60,00	EMMA GARCÍA VILLEGAS	LAS ARBOLEDAS
23	TIENDA DE ABARROTES	16326/2005	CASCADA NÚMERO 14, COLONIA EL ROSARIO	26/05/2005	1800	50,00	FLAVIO HUITRÓN PERALTA	TIENDA DE ABARROTES
24	VENTA DE ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817 COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	18/01/2006	800	1.150,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	GRUPO PUMA ABARROTERO
25	ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817-A COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	27/01/2006	600	70,00	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.
26	VENTA DE ABARROTES	PSP01340/2006	GUILLERMO PRIETO NÚMERO 130, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	19/06/2006	1000	1.948,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	VIVERES SANTA ELENA, S.A.
27	VENTA DE ABARROTES	PSP02083/2006	AV. TLAHUAC SIN NÚMERO, COLONIA GUADALUPE TLALTENCO	23/02/2006	800	90,00	ABIGAIL MATA MARES	CENTRO DE ABASTO
28	VENTA DE ABARROTES Y VENTA DE COMESTIBLES	MOI03889/2007	ANDADOR DEL MAR MANZANA 5, LOTE 6, COLONIA LA NOPALERA	23/08/2007	600	60,00	JORGE MARTÍNEZ RAMÍREZ	ABARROTES LA PALMA
29	ABARROTES	GESAA094507/2007	AV. NORTE DEL COMERCIO MANZANA 12, LOTE 31, COLONIA SAN AGUSTIN	07/09/2007	700	50,00	SERGIO SANDOVAL GERARDO	DEPOSITO SAN JUAN
30	ABARROTES, CREMERÍA, SALCHICHONERÍA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA	CEG00393/2006	CALZADA TLAHUAC NÚMERO 6528, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	25/01/2007	600	56,00	MIGUEL CHAVARRÍA CRUZ	ABARROTES, VINOS Y LICORES EL TRIUNFO
31	MINISUPER	PSP01097/2006	AV. LA TURBA SIN NÚMERO, COLONIA DEL MAR	17/04/2006	1200	80,00	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA EXPRESS
32	TIENDA DE AUTOSERVICIO	MCO02810/2006	AV. TLAHUAC NÚMERO 5243, COLONIA GRANJAS CABRERA	26/10/2006	1400	214,75	OPERADORA SISGO, S.A. DE C.V.	GO MART
33	MINISUPER	ROFR3797007/2007	NICOLÁS BRAVO MANZANA 7, LOTE 3, BARRIO LA ASUNCIÓN	11/09/2007	300	120,00	FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVARADO	TIENDA DE BARRIO CANASTA BÁSICA
34	VENTA DE ABARROTES	ROCE6875607/2007	DEODATO NÚMERO 176, COLONIA MIGUEL HIDALGO	06/02/2008	600	224	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
35	MINISUPER CON VENTA DE ABARROTES Y COMESTIBLES	JCO05693/2007	LA TURBA MANZANA 178, LOTE 17, COLONIA AGRICOLA METROPOLITANA	07/04/2008	800	74	ORLANDO ZITTE HERNÁNDEZ	SUPERCITY
36	VENTA DE ABARROTES	KEJO1840008/2008	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NÚMERO SAN ANTONIO TECOMITL	29/04/2008	2000	50	JORGE ADRIÁN MANCILLA	OASIS MILPA ALTA
37	VENTA DE ABARROTES	ROCE5353408/2008	LA TURBA NÚMERO 418, COLONIA DEL MAR	16/10/2008	1800	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
38	VENTA DE ABARROTES	ROCE6256808/2008	GALLO DE ORO SIN NÚMERO (MANZANA 34, LOTE 1), COLONIA LA NOPALERA	29/10/2008	200	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.

\*\* Por lo que se refiere a la distancia de un mercado público, esta es un aproximado, toda vez que la premura de la solicitud y la falta de personal e instrumental especializado, no permite realizar una medición exacta.

Elaboro: C. MICAELA FUENLEAL LOZANO.- Jefa de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en Tláhuac.

**Establecimientos Mercantiles, con superficie mayor de 50 m<sup>2</sup>,  
ubicados a una distancia menor de 2000 metros a un mercado público.**

	GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	USO DE SUELO	DOMICILIO	FECHA DE APERTURA	DISTANCIA DE UN MERCADO PÚBLICO	SUPERFICIE	TITULAR	RAZÓN SOCIAL
1	VENTA DE ABARROTOS, COMESTIBLES, (POLLERIA)	00100336/2000	ESTANISLAO RAMIREZ M-10-A, L-19, COLONIA SELENE	02/03/2000	500	60	MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SELENE, TLALTENCO
2	VTA. DE ABARROTOS, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR	M0200031/2000	AV. TLAHUAC ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE No. 6606, COLONIA ZAPOTITLÁN	10/05/2000	400	477	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.
3	CVTA. DE PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y ABARROTOS	CE202721/1998	AV. TLAHUAC No. 6615, COLONIALA CONCHITA ZAPOTITLÁN	21/11/2000	700	250	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.
4	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA HASTA 14o. G.L.	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	07/12/2000	800	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
5	VENTA DE ABARROTOS Y SEMILLAS	TYD00017/2001	AV. TLAHUAC No. 6715, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	11/01/2001	800	200	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZACION DE CARNES FRIAS, PRODS.LACTEOS Y ABARROTOS	TYD00110/2001	AV. TLAHUAC No. 6675, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	09/02/2001	800	130	JASMIN FUNES RIZO	LA HOLANDESA
7	ABARROTOS Y CERVEZA	9417/2001	SAN RAFAEL ATLIXCO No. 9, M-74 L-61, COLONIA LA ESTACIÓN	19/04/2001	500	170	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.
8	ABARROTOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	MO500514/2001	FRANCISCO JIMENEZ No. 3, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	25/05/2001	200	190,53	JAVIER CHAVARRIA JIMENEZ	CREMERIA EXPRESS
9	ABARROTOS, CERVEZA EN B.C.	11589/2001	VALENTIN REYES (AV. COMERCIO NTE.) No. 7, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	04/06/2001	600	200	MARTIN GARCIA IBAÑEZ	SAN AGUSTIN
10	TIENDA DE AUTOSERVICIO, VINOS Y LICORES	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIAEX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	20/03/2002	1200	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
11	VENTA DE ABARROTOS, VINOS Y LICORES EN B.C.	15402/2002	AV. LA MORENA ACTUAL LA MONERA S/N, COLONIA SAN SEBASTIÁN	11/04/2002	2000	60	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AVILA	LA ESPERANZA
12	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.	6161/2002	MARIANO ESCOBEDO No.6, M-10, L-6, BARRIO LA ASUNCIÓN IXTAYOPAN	29/05/2002	800	50	VIRGINIA MONTERO GUTIERREZ	ABARROTOS LA ASUNCIÓN
13	ABARROTOS	50096/2002	CAMINO REAL No. 10, INT-132, U.H. TIERRA BLANCA, IXTAYOPAN	17/01/2003	1100	50	JUVENAL MARTINEZ CASAS	EL ARCO
14	MINISUPER, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO106814/2002	FC. SAN RAFAEL ATLIXCO No. 137, M-1, L-9, COLONIA SANTA ANA ZAPOTITLÁN	09/12/2003	600	120	VERONICA FUERTE SOLORZANO	MINISUPER EL VENADITO
15	VENTA DE ABARROTOS Y COMESTIBLES, AGUA POTABLE	67092/2003	NARCISO MA. LORETO DE LA CANAL M-15, L-6, COLONIA SANTA CATARINA	13/02/2004	800	120	MARCELINO CRUZ MAYEN PEREZ	EL OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA
16	ABARROTOS, LACTEOS, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	M7400315/2004	FRANCISCO JIMENEZ M-614, L-17, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	09/02/2004	500	130	MARGARITA BAEZ MARTINEZ	MINISUPER SUR-TT
17	TIENDA DE ABARROTOS	30994/2002	JUAN DE LA BERREDA No. 13-A, COLONIA LA CONCHITA SAN JUAN IXTAYOPAN	14/06/2004	1300	50	JUAN MARTIN CANO RODRIGUEZ	TIENDA CENTENARIO

18	VENTA DE ABARROTES (PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS)	65281/2002	20 DE NOVIEMBRE No. 28-B, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	15/08/2004	1000	50	GREGORIO TAPIA GARCES	ABARROTES 20 DE NOVIEMBRE
19	VENTA DE ABARROTES, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	17663/2004	GUANAJUATO No. 10, M-74, L-10, COLONIA PEÑA ALTA	30/07/2004	2000	50	ARMANDO SÁNCHEZ RIOS	ABARROTES ISABEL
20	VENTA DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	M7402383/2002	AV. TLAHUAC No. 5916 Y/O 5932, COLONIA LA NOPALERA	06/10/2004	800	273	VINOS Y LICORES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	LA DIVINA
21	VENTA DE ABARROTES, QUE OPERARÁ CON TRES MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS	3573/2005	CAP. PEDRO MENDEZ (BENITO JUAREZ), NUMERO 12, COLONIA LA LUPITA	14/02/2005	600	160	RICARDO MARTÍNEZ ROLDÁN	ABARROTES OFE
22	ABARROTES EN GENERAL, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO100836/2001	PROVIDENCIA NÚMERO 5, COLONIA LOS OLIVOS	20/10/2002	800	60,00	EMMA GARCÍA VILLEGAS	LAS ARBOLEDAS
23	TIENDA DE ABARROTES	16326/2005	CASCADA NÚMERO 14, COLONIA EL ROSARIO	26/05/2005	1800	50,00	FLAVIO HUITRÓN PERALTA	TIENDA DE ABARROTES
24	VENTA DE ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817 COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	18/01/2006	800	1.150,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	GRUPO PUMA ABARROTERO
25	ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817-A COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	27/01/2006	600	70,00	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.
26	VENTA DE ABARROTES	PSP01340/2006	GUILLERMO PRIETO NÚMERO 130, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	19/06/2006	1000	1.948,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	VIVERES SANTA ELENA, S.A.
27	VENTA DE ABARROTES	PSP02083/2006	AV. TLAHUAC SIN NÚMERO, COLONIA GUADALUPE TLALTENCO	23/02/2006	800	90,00	ABIGAIL MATA MARES	CENTRO DE ABASTO
28	VENTA DE ABARROTES Y VENTA DE COMESTIBLES	MOI03889/2007	ANDADOR DEL MAR MANZANA 5, LOTE 6, COLONIA LA NOPALERA	23/08/2007	600	60,00	JORGE MARTÍNEZ RAMÍREZ	ABARROTES LA PALMA
29	ABARROTES	GESA4094507/2007	AV. NORTE DEL COMERCIO MANZANA 12, LOTE 31, COLONIA SAN AGUSTIN	07/09/2007	700	50,00	SERGIO SANDOVAL GERARDO	DEPOSITO SAN JUAN
30	ABARROTES, CREMERÍA, SALCHICHONERÍA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA	CEG00393/2006	CALZADA TLAHUAC NÚMERO 6528, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	25/01/2007	600	56,00	MIGUEL CHAVARRÍA CRUZ	ABARROTES, VINOS Y LICORES EL TRIUNFO
31	MINISUPER	PSP01097/2006	AV. LA TURBA SIN NÚMERO, COLONIA DEL MAR	17/04/2006	1200	80,00	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA EXPRESS
32	TIENDA DE AUTOSERVICIO	MOO02810/2006	AV. TLAHUAC NÚMERO 5243, COLONIA GRANJAS CABRERA	26/10/2006	1400	214,75	OPERADORA SISGO, S.A. DE C.V.	GO MART
33	MINISUPER	ROFR3797007/2007	NICOLÁS BRAVO MANZANA 7, LOTE 3, BARRIO LA ASUNCIÓN	11/09/2007	300	120,00	FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVARADO	TIENDA DE BARRIO CANASTA BÁSICA
34	VENTA DE ABARROTES	ROCE6875607/2007	DEODATO NÚMERO 178, COLONIA MIGUEL HIDALGO	06/02/2008	600	224	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
35	MINISUPER CON VENTA DE ABARROTES Y COMESTIBLES	JCO05693/2007	LA TURBA MANZANA 178, LOTE 17, COLONIA AGRICOLA METROPOLITANA	07/04/2008	800	74	ORLANDO ZITTE HERNÁNDEZ	SUPERCITY
36	VENTA DE ABARROTES	KEJO1840008/2008	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NÚMERO SAN ANTONIO TECOMITL	29/04/2008	2000	50	JORGE ADRIÁN MANCILLA	OASIS MILPA ALTA
37	VENTA DE ABARROTES	ROCE5353408/2008	LA TURBA NÚMERO 418, COLONIA DEL MAR	16/10/2008	1800	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
38	VENTA DE ABARROTES	ROCE6256808/2008	GALLO DE ORO SIN NÚMERO (MANZANA34, LOTE 1), COLONIA LA NOPALERA	29/10/2008	200	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.

\*\* Por lo que se refiere a la distancia de un mercado público, esta es un aproximado, toda vez que la premura de la solicitud y la falta de personal e instrumental especializado, no permite realizar una medición exacta.

Elaboro: C. MICAELA FUENLEAL LOZANO.- Jefa de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en Tláhuac.

**Establecimientos Mercantiles, con superficie mayor de 50 m2,  
ubicados a una distancia menor de 2000 metros a un mercado público.**

	GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	USO DE SUELO	DOMICILIO	FECHA DE APERTURA	DISTANCIA DE UN MERCADO PÚBLICO	SUPERFICIE	TITULAR	RAZÓN SOCIAL
1	VENTA DE ABARROTOS, COMESTIBLES, (POLLERIA)	00100336/2000	ESTANISLAO RAMIREZ M-10-A, L-19, COLONIA SELENE	02/03/2000	500	60	MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SELENE, TLALTENCO
2	VTA. DE ABARROTOS, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR	M0200031/2000	AV. TLAHUAC ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE No. 6606, COLONIA ZAPOTITLÁN	10/05/2000	400	477	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.
3	CVTA. DE PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y ABARROTOS	CE202721/1998	AV. TLAHUAC No. 6615, COLONIALA CONCHITA ZAPOTITLÁN	21/11/2000	700	250	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.
4	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA HASTA 14o. G.L.	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	07/12/2000	800	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
5	VENTA DE ABARROTOS Y SEMILLAS	TYD00017/2001	AV. TLAHUAC No. 6715, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	11/01/2001	800	200	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZACION DE CARNES FRIAS, PRODS.LACTEOS Y ABARROTOS	TYD00110/2001	AV. TLAHUAC No. 6675, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	09/02/2001	800	130	JASMIN FUNES RIZO	LA HOLANDESA
7	ABARROTOS Y CERVEZA	9417/2001	SAN RAFAEL ATLIXCO No. 9, M-74 L-61, COLONIA LA ESTACIÓN	19/04/2001	500	170	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.
8	ABARROTOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	MO500514/2001	FRANCISCO JIMENEZ No. 3, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	25/05/2001	200	190,53	JAVIER CHAVARRIA JIMENEZ	CREMERIA EXPRESS
9	ABARROTOS, CERVEZA EN B.C.	11589/2001	VALENTIN REYES (AV. COMERCIO NTE) No. 7, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	04/06/2001	600	200	MARTIN GARCIA IBAÑEZ	SAN AGUSTIN
10	TIENDA DE AUTOSERVICIO, VINOS Y LICORES	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIAEX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	20/03/2002	1200	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
11	VENTA DE ABARROTOS, VINOS Y LICORES EN B.C.	15402/2002	AV. LA MORENA ACTUAL LA MONERA S/N, COLONIA SAN SEBASTIÁN	11/04/2002	2000	60	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AVILA	LA ESPERANZA
12	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.	6161/2002	MARIANO ESCOBEDO No.6, M-10, L-6, BARRIO LA ASUNCIÓN IXTAYOPAN	29/05/2002	800	50	VIRGINIA MONTERO GUTIERREZ	ABARROTOS LA ASUNCIÓN
13	ABARROTOS	50096/2002	CAMINO REAL No. 10, INT-132, U.H. TIERRA BLANCA, IXTAYOPAN	17/01/2003	1100	50	JUVENAL MARTINEZ CASAS	EL ARCO
14	MINISUPER, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO106814/2002	FC. SAN RAFAEL ATLIXCO No. 137, M-1, L-9, COLONIA SANTA ANA ZAPOTITLÁN	09/12/2003	600	120	VERONICA FUERTE SOLORZANO	MINISUPER EL VENADITO
15	VENTA DE ABARROTOS Y COMESTIBLES, AGUA POTABLE	67092/2003	NARCISO MA. LORETO DE LA CANAL M-15, L-6, COLONIA SANTA CATARINA	13/02/2004	800	120	MARCELINO CRUZ MAYEN PEREZ	EL OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA
16	ABARROTOS, LACTEOS, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	M7400315/2004	FRANCISCO JIMENEZ M-614, L-17, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	09/02/2004	500	130	MARGARITA BAEZ MARTINEZ	MINISUPER SUR-TT
17	TIENDA DE ABARROTOS	30994/2002	JUAN DE LA BERREDA No. 13-A, COLONIA LA CONCHITA SAN JUAN IXTAYOPAN	14/06/2004	1300	50	JUAN MARTIN CANO RODRIGUEZ	TIENDA CENTENARIO

18	VENTA DE ABARROTES (PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS)	65281/2002	20 DE NOVIEMBRE No. 26-B, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	15/08/2004	1000	50	GREGORIO TAPIA GARCES	ABARROTES 20 DE NOVIEMBRE
19	VENTA DE ABARROTES, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	17663/2004	GUANAJUATO No. 10, M-74, L-10, COLONIA PEÑA ALTA	30/07/2004	2000	50	ARMANDO SÁNCHEZ RIOS	ABARROTES ISABEL
20	VENTA DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	M7402383/2002	AV. TLAHUAC No. 5916 Y/O 5932, COLONIA LA NOPALERA	06/10/2004	800	273	VINOS Y LICORES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	LA DIVINA
21	VENTA DE ABARROTES, QUE OPERARÁ CON TRES MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS	3573/2005	CAP. PEDRO MENDEZ (BENITO JUAREZ), NUMERO 12, COLONIA LA LUPITA	14/02/2005	600	160	RICARDO MARTÍNEZ ROLDÁN	ABARROTES OFE
22	ABARROTES EN GENERAL, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO100836/2001	PROVIDENCIA NUMERO 5, COLONIA LOS OLIVOS	20/10/2002	800	60,00	EMMA GARCÍA VILLEGAS	LAS ARBOLEDAS
23	TIENDA DE ABARROTES	16326/2005	CASCADA NUMERO 14, COLONIA EL ROSARIO	26/05/2005	1800	50,00	FLAVIO HUITRÓN PERALTA	TIENDA DE ABARROTES
24	VENTA DE ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NUMERO 6817 COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	18/01/2006	800	1.150,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	GRUPO PUMA ABARROTERO
25	ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NUMERO 6817-A COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	27/01/2006	600	70,00	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.
26	VENTA DE ABARROTES	PSP01340/2006	GUILLERMO PRIETO NUMERO 130, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	19/06/2006	1000	1.948,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	VIVERES SANTA ELENA, S.A.
27	VENTA DE ABARROTES	PSP02083/2006	AV. TLAHUAC SIN NUMERO, COLONIA GUADALUPE TLALTENCO	23/02/2006	800	90,00	ABIGAIL MATA MARES	CENTRO DE ABASTO
28	VENTA DE ABARROTES Y VENTA DE COMESTIBLES	MOI03889/2007	ANDADOR DEL MAR MANZANA 5, LOTE 6, COLONIA LA NOPALERA	23/08/2007	600	60,00	JORGE MARTÍNEZ RAMÍREZ	ABARROTES LA PALMA
29	ABARROTES	GESA4094507/2007	AV. NORTE DEL COMERCIO MANZANA 12, LOTE 31, COLONIA SAN AGUSTIN	07/09/2007	700	50,00	SERGIO SANDOVAL GERARDO	DEPOSITO SAN JUAN
30	ABARROTES, CREMERÍA, SALCHICHONERÍA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA	CEG00393/2006	CALZADA TLAHUAC NUMERO 6528, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	25/01/2007	600	56,00	MIGUEL CHAVARRÍA CRUZ	ABARROTES, VINOS Y LICORES EL TRIUNFO
31	MINISUPER	PSP01097/2006	AV. LA TURBA SIN NUMERO, COLONIA DEL MAR	17/04/2006	1200	80,00	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA EXPRESS
32	TIENDA DE AUTOSERVICIO	MOO02810/2006	AV. TLAHUAC NUMERO 5243, COLONIA GRANJAS CABRERA	26/10/2006	1400	214,75	OPERADORA SISGO, S.A. DE C.V.	GO MART
33	MINISUPER	ROFR3797007/2007	NICOLÁS BRAVO MANZANA 7, LOTE 3, BARRIO LA ASUNCIÓN	11/09/2007	300	120,00	FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVARADO	TIENDA DE BARRIO CANASTA BÁSICA
34	VENTA DE ABARROTES	ROCE6875607/2007	DEODATO NUMERO 176, COLONIA MIGUEL HIDALGO	06/02/2008	600	224	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
35	MINISUPER CON VENTA DE ABARROTES Y COMESTIBLES	JCO05693/2007	LA TURBA MANZANA 178, LOTE 17, COLONIA AGRICOLA METROPOLITANA	07/04/2008	800	74	ORLANDO ZITTE HERNÁNDEZ	SUPERCITY
36	VENTA DE ABARROTES	KEJO1840008/2008	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO SAN ANTONIO TECOMITL	29/04/2008	2000	50	JORGE ADRIÁN MANCILLA	OASIS MILPA ALTA
37	VENTA DE ABARROTES	ROCE5353408/2008	LA TURBA NUMERO 418, COLONIA DEL MAR	16/10/2008	1800	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
38	VENTA DE ABARROTES	ROCE6256808/2008	GALLO DE ORO SIN NUMERO (MANZANA 34, LOTE 1), COLONIA LA NOPALERA	29/10/2008	200	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.

\*\* Por lo que se refiere a la distancia de un mercado público, esta es un aproximado, toda vez que la premura de la solicitud y la falta de personal e instrumental especializado, no permite realizar una medición exacta.

Elaboro: C. MICAELA FUENLEAL LOZANO.- Jefa de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en Tlāhuac.

**Establecimientos Mercantiles, con superficie mayor de 50 m<sup>2</sup>,  
ubicados a una distancia menor de 2000 metros a un mercado público.**

	GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	USO DE SUELO	DOMICILIO	FECHA DE APERTURA	DISTANCIA DE UN MERCADO PÚBLICO	SUPERFICIE	TITULAR	RAZÓN SOCIAL
1	VENTA DE ABARROTES, COMESTIBLES, (POLLERIA)	00100336/2000	ESTANISLAO RAMIREZ M-10-A, L-19, COLONIA SELENE	02/03/2000	500	60	MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SELENE, TLALTENCO
2	VTA. DE ABARROTES, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR	M0200031/2000	AV. TLAHUAC ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE No. 6806, COLONIA ZAPOTITLÁN	10/05/2000	400	477	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A DE C.V.	ORGANIZACIÓN TIGRE, S.A. DE C.V.
3	CVTA. DE PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y ABARROTES	CE202721/1998	AV. TLAHUAC No. 6615, COLONIALA CONCHITA ZAPOTITLÁN	21/11/2000	700	250	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.	LACTEOS EL REQUESON, S.A. DE C.V.
4	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA HASTA 140. G.L.	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	07/12/2000	800	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
5	VENTA DE ABARROTES Y SEMILLAS	TYD00017/2001	AV. TLAHUAC No. 6715, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	11/01/2001	800	200	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.	AVICOLA CUERA, S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZACION DE CARNES FRIAS, PRODS LACTEOS Y ABARROTES	TYD00110/2001	AV. TLAHUAC No. 6675, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	09/02/2001	800	130	JASMIN FUNES RIZO	LA HOLANDESA
7	ABARROTES Y CERVEZA	9417/2001	SAN RAFAEL ATLIXCO No. 9, M-74 L-61, COLONIA LA ESTACIÓN	19/04/2001	500	170	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.	DIST.AVICOLA ABARROTERA REYES, S.A. DE C. V.
8	ABARROTES, CREMERIA Y SALCHICHONERIA	MO500514/2001	FRANCISCO JIMENEZ No. 3, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	25/05/2001	200	190,53	JAVIER CHAVARRIA JIMENEZ	CREMERIA EXPRESS
9	ABARROTES, CERVEZA EN B.C.	11589/2001	VALENTIN REYES (AV. COMERCIO NTE.) No. 7, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	04/06/2001	600	200	MARTIN GARCIA IBAÑEZ	SAN AGUSTIN
10	TIENDA DE AUTOSERVICIO, VINOS Y LICORES	ABC00021/2000	AV. TLAHUAC No. 5927, COLONIA EX-HACIENDA SAN NICOLÁS TOLENTINO	20/03/2002	1200	90	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA
11	VENTA DE ABARROTES, VINOS Y LICORES EN B.C.	15402/2002	AV. LA MORENA ACTUAL LA MONERA S/N, COLONIA SAN SEBASTIÁN	11/04/2002	2000	60	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AVILA	LA ESPERANZA
12	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.	6161/2002	MARIANO ESCOBEDO No.6, M-10, L-6, BARRIO LA ASUNCIÓN IXTAYOPAN	29/05/2002	800	50	VIRGINIA MONTERO GUTIERREZ	ABARROTES LA ASUNCIÓN
13	ABARROTES	50096/2002	CAMINO REAL No. 10, INT-132, U.H. TIERRA BLANCA, IXTAYOPAN	17/01/2003	1100	50	JUVENAL MARTINEZ CASAS	EL ARCO
14	MINISUPER, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO106814/2002	FC. SAN RAFAEL ATLIXCO No. 137, M-1, L-9, COLONIA SANTA ANA ZAPOTITLÁN	09/12/2003	600	120	VERONICA FUERTE SOLORZANO	MINISUPER EL VENADITO
15	VENTA DE ABARROTES Y COMESTIBLES, AGUA POTABLE	67092/2003	NARCISO MA. LORETO DE LA CANAL M-15, L-6, COLONIA SANTA CATARINA	13/02/2004	800	120	MARCELINO CRUZ MAYEN PEREZ	EL OJO DE AGUA DE SANTA CATARINA
16	ABARROTES, LACTEOS, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	M7400315/2004	FRANCISCO JIMENEZ M-614, L-17, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	09/02/2004	500	130	MARGARITA BAEZ MARTINEZ	MINISUPER SUR-TT
17	TIENDA DE ABARROTES	30994/2002	JUAN DE LA BERREDA No. 13-A, COLONIA LA CONCHITA SAN JUAN IXTAYOPAN	14/06/2004	1300	50	JUAN MARTIN CANO RODRIGUEZ	TIENDA CENTENARIO

18	VENTA DE ABARROTES (PRODUCTOS LACTEOS, CARNES FRIAS Y EMBUTIDOS)	65281/2002	20 DE NOVIEMBRE No. 26-B, COLONIA SAN JUAN IXTAYOPAN	15/08/2004	1000	50	GREGORIO TAPIA GARCES	ABARROTES 20 DE NOVIEMBRE
19	VENTA DE ABARROTES, CERVEZA, VINOS Y LICORES EN B.C.	17663/2004	GUANAJUATO No. 10, M-74, L-10, COLONIA PEÑA ALTA	30/07/2004	2000	50	ARMANDO SÁNCHEZ RIOS	ABARROTES ISABEL
20	VENTA DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN B.C.	M7402383/2002	AV. TLAHUAC No. 5916 Y/O 5932, COLONIA LA NOPALERA	06/10/2004	800	273	VINOS Y LICORES NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	LA DIVINA
21	VENTA DE ABARROTES, QUE OPERARÁ CON TRES MÁQUINAS DE VIDEOJUEGOS	3573/2005	CAP. PEDRO MENDEZ (BENITO JUAREZ), NUMERO 12, COLONIA LA LUPITA	14/02/2005	600	160	RICARDO MARTÍNEZ ROLDÁN	ABARROTES OFE
22	ABARROTES EN GENERAL, VINOS Y LICORES EN B.C.	MO100836/2001	PROVIDENCIA NÚMERO 5, COLONIA LOS OLIVOS	20/10/2002	800	60,00	EMMA GARCÍA VILLEGAS	LAS ARBOLEDAS
23	TIENDA DE ABARROTES	16326/2005	CASCADA NÚMERO 14, COLONIA EL ROSARIO	26/05/2005	1800	50,00	FLAVIO HUITRÓN PERALTA	TIENDA DE ABARROTES
24	VENTA DE ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817 COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	18/01/2006	800	1.150,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	GRUPO PUMA ABARROTERO
25	ABARROTES	JAR00615/2005	AV. TLAHUAC NÚMERO 6817-A COLONIA SAN FRANCISCO TLALTENCO	27/01/2006	600	70,00	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE DULCES Y SIMILARES, S.A. DE C.V.
26	VENTA DE ABARROTES	PSP01340/2006	GUILLERMO PRIETO NÚMERO 130, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	19/06/2006	1000	1.948,00	VIVERES SANTA ELENA, S.A.	VIVERES SANTA ELENA, S.A.
27	VENTA DE ABARROTES	PSP02083/2006	AV. TLAHUAC SIN NÚMERO, COLONIA GUADALUPE TLALTENCO	23/02/2006	800	90,00	ABIGAIL MATA MARES	CENTRO DE ABASTO
28	VENTA DE ABARROTES Y VENTA DE COMESTIBLES	MOI03889/2007	ANDADOR DEL MAR MANZANA 5, LOTE 6, COLONIA LA NOPALERA	23/08/2007	600	60,00	JORGE MARTÍNEZ RAMÍREZ	ABARROTES LA PALMA
29	ABARROTES	GESA4094507/2007	AV. NORTE DEL COMERCIO MANZANA 12, LOTE 31, COLONIA SAN AGUSTIN	07/09/2007	700	50,00	SERGIO SANDOVAL GERARDO	DEPOSITO SAN JUAN
30	ABARROTES, CREMERÍA, SALCHICHONERÍA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA	CEG00393/2006	CALZADA TLAHUAC NÚMERO 6528, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN	25/01/2007	600	56,00	MIGUEL CHAVARRÍA CRUZ	ABARROTES, VINOS Y LICORES EL TRIUNFO
31	MINISUPER	PSP01097/2006	AV. LA TURBA SIN NÚMERO, COLONIA DEL MAR	17/04/2006	1200	80,00	COMEXTRA, S.A. DE C.V.	EXTRA EXPRESS
32	TIENDA DE AUTOSERVICIO	MOC02810/2006	AV. TLAHUAC NÚMERO 5243, COLONIA GRANJAS CABRERA	26/10/2006	1400	214,75	OPERADORA SISGO, S.A. DE C.V.	GO MART
33	MINISUPER	ROFR3797007/2007	NICOLÁS BRAVO MANZANA 7, LOTE 3, BARRIO LA ASUNCIÓN	11/09/2007	300	120,00	FRANCISCO RODRÍGUEZ ALVARADO	TIENDA DE BARRIO CANASTA BÁSICA
34	VENTA DE ABARROTES	ROCE6875607/2007	DEODATO NÚMERO 176, COLONIA MIGUEL HIDALGO	06/02/2008	600	224	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
35	MINISUPER CON VENTA DE ABARROTES Y COMESTIBLES	JCO05693/2007	LA TURBA MANZANA 178, LOTE 17, COLONIA AGRICOLA METROPOLITANA	07/04/2008	800	74	ORLANDO ZITILE HERNÁNDEZ	SUPERCITY
36	VENTA DE ABARROTES	KEJO1840008/2008	BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NÚMERO SAN ANTONIO TECOMITL	29/04/2008	2000	50	JORGE ADRIÁN MANCILLA	OASIS MILPA ALTA
37	VENTA DE ABARROTES	ROCE5353408/2008	LA TURBA NÚMERO 418, COLONIA DEL MAR	16/10/2008	1800	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.
38	VENTA DE ABARROTES	ROCE6256808/2008	GALLO DE ORO SIN NÚMERO (MANZANA34, LOTE 1), COLONIA LA NOPALERA	29/10/2008	200	290	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.	TIENDAS TRES B S.A. DE C.V.

\*\* Por lo que se refiere a la distancia de un mercado público, esta es un aproximado, toda vez que la premura de la solicitud y la falta de personal e instrumental especializado, no permite realizar una medición exacta.

Elaboro: C. MICAELA FUENLEAL LOZANO.- Jefa de la Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en Tláhuac.

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2008.  
SG/11105/08.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1084/2008 de fecha 4 de noviembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público y un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos Centros Comerciales.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C-31/2115/2008, de fecha 14 de noviembre de 2008, signado por el C. Jesús Antonio Orozco González, Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008  
MDPPTA/CSP/1084/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito (ANEXO 1).

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

Ciudad  
de  
México  
Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac

*Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*“2008-2010.*

*Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, En la Ciudad de México”*

*Tlalpan, D.F., a 14 de noviembre de 2008  
C-31/2115/2008*

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO**  
**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.**

**PRESENTE**

*En cumplimiento a su oficio SG/CED/1469/2008, de fecha 6 de los corrientes, por medio del cual solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha, a fin de dar cumplimiento al Punto Primero del Acuerdo celebrado el 4 de noviembre de 2008; al respecto le envío impreso y en medio magnético la información solicitada, correspondiente a los establecimientos mercantiles dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan.*

*Sin más por el momento envío un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**J.U.D. DE GIROS MERCANTILES**  
**Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**  
**C. JESÚS ANTONIO OROZCO GONZÁLEZ.**

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al 98 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, y como fue el Acuerdo de la Comisión de Gobierno cada uno de los grupos parlamentarios dará un posicionamiento al respecto del mismo punto que acabamos de comentar. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**IV LEGISLATURA.**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL 98°**

**ANIVERSARIO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.**

**CONSIDERANDO**

*I. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del Pleno.*

*II. Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.*

*III. Que el 20 de noviembre de 2008 se celebra el 98° Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, movimiento de suma relevancia para la conformación del México de hoy y de sus instituciones.*

*IV. Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto al 98° Aniversario del inicio del Revolución Mexicana.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba que en el marco del 98° Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, las Coaliciones Parlamentarias y los Grupos Parlamentarios puedan presentar en tribuna un posicionamiento sobre la fecha en cita, al tenor del siguiente formato:

*1.- Los posicionamientos de las Coaliciones Parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios se presentarán una vez que sea aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, el cual será sometido al Pleno una vez que se desahoguen los comunicados inscritos en el orden del día.*

*2.-. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada una de las Coaliciones Parlamentarias y de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:*

*Coalición Parlamentaria de Izquierdas*

*Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

*Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

3.- Finalizada la última intervención el presidente de la Mesa Directiva, solicitará a los presentes entonar el Himno Nacional

4.- Al término del Himno Nacional el Presidente de la Mesa Directiva dará por cumplimentado el acuerdo de la Comisión de Gobierno y Continuará con el desarrollo de la sesión ordinaria

**SEGUNDO.-** Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del presente acuerdo.

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Por la Comisión de Gobierno firman diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En atención al Acuerdo que acabamos de aprobar, se concederá el uso de la Tribuna para fijar la posición de sus grupos respectivos, incluyendo a las Coaliciones Parlamentarias y a los siguientes diputados: diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Agustín Castilla Marroquín y diputado Ramón Jiménez López.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

En un aniversario más de los hechos que detonaron el despertar del México bravo y con ello el inicio del movimiento armado que es conocido como Revolución Mexicana, de cuyo acontecimiento estaremos celebrando en el año 2010 el cumplimiento de los primeros 100 años, queremos dejar constancia de lo que este acontecimiento social representó en el tránsito del obrero mexicano hacia el reconocimiento de los derechos que antes constituían delitos.

En efecto, la Revolución Mexicana no se inició precisamente en el año de 1910, sino mucho antes, cuando un grupo de patriotas se atrevió a enfrentar el régimen de Porfirio Díaz y su corte de intelectuales y militares, que se cobijaban en la bandera de orden y administración, a la sombra de las glorias pasadas del decrepito gobernante.

Bastaría con recordar que en junio de 1906, los autoexiliados anarquistas con los hermanos Flores Magón a la cabeza, Jesús, Enrique y Ricardo, publicaran en los Estados Unidos el programa revolucionario del recientemente formado Partido Liberal Mexicano, que para el caso del derecho del trabajo constituyó en antecedente inmediato del artículo 123 Constitucional.

Integrantes del Partido Liberal Mexicano lo fueron también los obreros que promovieron y participaron activamente en las huelgas estañadas en 1906 en la Minera de Cananea, en el Estado de Sonora y en la industria textil en el corredor Puebla-Veracruz, con centro en Río Blanco, mismas que fueron brutalmente reprimidas por el régimen de Díaz.

Después de que emergería la figura de Francisco I. Madero, increbrantable luchador por la democracia, que no permitió que se atropellara la voluntad del pueblo expresada en las

urnas y acaudilló una insurrección popular, hasta lograr que huyera del país Porfirio Díaz.

Paralelamente, las huestes campesinas de Emiliano Zapata y Francisco Villa, cerraron la pinza en el sur y en el norte del país para fortalecer la insurrección de Madero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, permítame un segundo.

Compañeros diputados, les suplico que pongamos atención al compañero Fernando Espino Arévalo en su intervención, no solamente por respeto a él, sino porque además cada uno de los grupos parlamentarios va a subir a dar su posicionamiento.

A todas las personas que se encuentran cercanas a los curules, yo les pediría de la manera más atenta que nos dieran permiso de seguir en la sesión de manera más ordenada. Si alguien tuviera algo de manera urgente que ver, yo les suplicaría que lo hicieran en la parte posterior, diputada, con el ánimo de que le permitamos al diputado Espino Arévalo, continuar con su intervención. Muchas gracias, diputada por su colaboración.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Gracias, señor Presidente.

En esos momentos de definiciones sobre el rumbo que el país habría de tomar, los obreros se habían mantenido al margen de la lucha revolucionaria por considerar que sólo se trataba de una lucha entre grupos por el poder, pero la extraordinaria visión política y militar de Álvaro Obregón, propició que la casa del Obrero Mundial, institución de corte anarquista y que aglutinaba los principales gremios de la época, pactara con Venustiano Carranza su participación en la lucha revolucionaria.

A tal efecto, los obreros de la Casa del Obrero Mundial tomaron las armas y constituyeron los denominados batallones rojos, los cuales tuvieron parte activa en el Movimiento Revolucionario, con el compromiso del Ejército constitucionalista de Carranza de apoyar las luchas obreras y permitir la creación de sucursales de la Casa del Obrero Mundial, en todas aquellas ciudades y regiones bajo control.

No obstante, al consumarse la victoria del Ejército Constitucionalista, el gobierno revolucionario se olvidó de sus compromisos con el obrerismo y pronto asumió las mismas actitudes de reflexión del anterior régimen en contra de las justas demandas obreras.

La gran huelga de trabajadores de la Ciudad de México, en 1916, no sólo fue reprimida, sino además mereció del gobierno de Carranza que fueran sometidos a proceso militar

en un Consejo de Guerra a los principales líderes del Movimiento.

De este proceso resultaría sentenciado a muerte el dirigente del Sindicato de Electricistas, cuya penalidad se conmutó por prisión perpetua, para que finalmente se le favoreciera con una amnistía.

Con tales antecedentes no se podía esperar sino que el Congreso Constituyente, reunido en Querétaro en 1916 retomara el tema del derecho obrero en lo individual y en lo colectivo, de manera que quedara plasmado en el artículo 123 Constitucional el reconocimiento a la participación e impacto del movimiento obrero en la lucha revolucionaria.

En efecto, al término de la lucha revolucionaria no había duda del papel tan importante que le correspondió desempeñar al movimiento obrero en la transformación social que se produjo a tan alto costo.

Se afirma en la doctrina constitucionalista que las constituciones son la expresión de los intereses de los actores reales de poder en una sociedad, y en 1916, aunque Carranza no incluyó los derechos laborales en su proyecto de Constitución, no había duda del papel desempeñado por el obrerismo en la Revolución y de su condición de nuevo factor real de poder en México, por lo que el Constituyente decidió incorporar el artículo 123 Constitucional como expresión revolucionaria del derecho ganado en el campo de batalla.

Por tal razón, al conmemorar una fecha más de la herida social provocada por la extracción del tumor en que se había convertido el gobierno del dictador Porfirio Díaz, queremos expresar nuestro reconocimiento al obrerismo revolucionario, al que fue capaz de sacudirse la abstención anarquista para enfundarse en la bandera de la defensa de la patria; al obrerismo que encendió la mecha de la llama revolucionaria, al obrerismo que hoy sigue luchando por conservar lo que ganó en el campo de batalla.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al contrario, diputado, muchas gracias.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a todos los señores diputados e invitados por su atención.

Honorable Asamblea:

A 98 años de la Revolución Mexicana, acontecimiento que marcó la historia de México definiendo su rumbo y dando pauta para el cambio del sistema político, económico y social del Porfiriato, estamos convencidos de que esa lucha que inició desde entonces no ha concluido.

Este gran movimiento social tuvo que encontrar su fuerza a través de las armas como único mecanismo viable para transformar la dura realidad del país, buscando abatir la desigualdad e injusticia en que estaba inmersa la mayoría de la población.

Ahora tenemos mecanismos distintos a la lucha armada gracias a la consolidación de las instituciones que desde su creación se han vuelto pilares confiables y eficientes en el ejercicio político democrático que requiere nuestro país.

Del intenso debate revolucionario se nutrió el contenido de nuestra Carta Magna; los artículos 3º, 27 y 123, entre otros, consagraron el derecho del pueblo a la educación, profundizaron el anhelo de la Reforma Agraria e hicieron eco de la demanda por condiciones justas de trabajo.

A la luz de estos ideales vanguardistas iniciamos esta travesía titánica que significó dar alimento, educación, salud, cultura, progreso y bienestar a millones de mexicanos.

La semilla de esa lucha reivindicatoria dio sus frutos en las siguientes décadas con la concepción y creación de las instituciones que dieron estabilidad y certidumbre al desarrollo del país, instituciones indispensables como la Secretaría de Educación, el Banco de México, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Político Nacional, por mencionar solamente algunas de ellas.

La educación fue el eje rector de nuestra transformación y ello se tradujo en la construcción de cientos de aulas en todo el país, en la formación de miles de maestros que sentaron y difundieron los alcances de una educación laica, democrática, pública y gratuita. Esto se vio reflejado además en la formación de miles de profesionistas que aportaron su vocación, experiencia y talento a la modernización y tecnificación de nuestra economía.

El ideario de la Revolución concebido como una prioridad nacional, la salud de los mexicanos, con ello se edificaron cientos de clínicas, centros de salud y hospitales, se dio paso a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE, nacieron y crecieron las unidades y centros especializados que hoy difunden y trascienden su conocimiento a la medicina mundial.

La reforma agraria, que es la proclama reivindicatoria de los campesinos zapatistas, se convirtió con el transcurso de los años en una de las razones ideológicas del Estado mexicano y durante varios años fuimos capaces de garantizar la soberanía alimentaria.

La ortodoxia económica y el menosprecio, los pequeños productores y ejidatarios nos tienen hoy sujetos a los intereses de las grandes transnacionales y la voracidad de los especuladores.

Al tenor de una reflexiva autocrítica no negamos que haya habido excesos y omisiones, pero nuestros detractores no pueden negar las obras de infraestructura que promovieron los gobiernos priístas bajo la visión de un Estado que era un auténtico promotor y rector del desarrollo nacional.

Ahí están las grandes obras que hicieron que México caminara hacia la modernidad, ahí están las carreteras, autopistas, presas, puertos y puentes, plantas generadoras de electricidad, vías terrestres, edificios públicos, redes de telecomunicaciones, aduanas, etcétera, infraestructura pública de beneficio social que además sirvió como detonante de las actividades y el crecimiento económico, infraestructura pensada y forjada por nuestros ingenieros, arquitectos, técnicos y obreros especializados, todos ellos orgullosamente mexicanos; pero indudablemente la obra magna fue de los gobiernos revolucionarios, fue la nacionalización de nuestro petróleo, hoy tan discutido, cimiento vital de nuestro progreso y bastión de nuestra independencia. Los frutos de esa decisión histórica hoy se muestran claramente al ver los avances logrados en los albores del siglo XXI.

El abatimiento del analfabetismo, el reconocimiento de la igualdad jurídica del varón y la mujer, el diseño de políticas públicas para combatir la pobreza, a la afirmación de una política internacional digna y prestigiosa debemos sumar nuestras aportaciones a la consolidación de nuestro sistema de partidos, esquema renovado que reconoció la diversidad ideológica y la pluralidad de opiniones y que dio fe al nacimiento de otros proyectos.

Las instituciones electorales, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral, los órganos locales son también nuestra evidencia de que este alcance de miras concebido para la modernidad y la democracia, conceptos que ampliaron las libertades ciudadanas y ensancharon los derechos políticos de todos los mexicanos y en donde diríamos, a pesar de los promotores de la anarquía, civilizadamente nuestras diferencias partidistas.

La Revolución fue una lucha en contra de los conservadores y reaccionarios, los herederos de estos principios se beneficiaron de las bondades de la democracia para demostrar su incapacidad para conducir los destinos del país.

Los priístas somos orgullosamente implacables en defender los logros y alcances de nuestro movimiento social.

Así como reconocemos la construcción del México moderno a partir de la gesta heroica de 1910, asumimos los errores cometidos por personajes y figuras que bajo el

amparo de nuestra institución político, extraviaron el rumbo de la Revolución.

Bajo este reconocimiento, también decimos que ya es hora de que las demás fuerzas políticas acepten su responsabilidad en la crónica de nuestra historia compartida, para que actúen con un sincero respeto hacia sus militantes, electores y ciudadanos, dejando de lado los gastados discursos sobre el viejo régimen y la puesta de camisetas que no les corresponde, como la del General Lázaro Cárdenas y muchos héroes más de nuestra Revolución y nuestra vida moderna.

Es momento de demostrar la congruencia de nuestro trabajo como políticos responsables, trabajando por las necesidades actuales y futuras. Nuestra lealtad está con esas más de 9 generaciones que aportaron algo a la grandeza de nuestro país. Nuestro compromiso está con todos aquellos que durante más de 90 años trabajaron y edificaron nuestras instituciones.

Los ideales de la Revolución Mexicana siguen vigentes en el Partido Revolucionario Institucional y su lucha nos inspira para seguir defendiendo las legítimas aspiraciones que aún no se concretan. Los avances sociales del país han estado determinados en gran parte por el movimiento revolucionario y no cabe la ingratitud para no recordar en esta fecha simbólica a millones de mexicanos que entregaron su vida y a otros más que durante 70 años ayudaron a la construcción del México moderno.

Para ellos, nuestra memoria y gratitud; para todos los mexicanos, el compromiso de que los priístas seguiremos defendiendo el legado y patriotismo de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana está vigente y los nacionalistas y revolucionarios, prestos a defenderla.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Precisamente el día de hoy, jueves 20 de noviembre, se cumplen 98 años del inicio de la gesta bélica que tantas vidas le costó al país. Hoy hace casi un siglo que dio comienzo uno de los episodios más sangrientos que esta nación ha padecido.

Hoy es buen momento de reflexionar sobre lo imprescindible que resulta anteponer el diálogo, el debate, el acuerdo, el

consenso a los ataques, a la violencia y a la lucha desenfadada, en ocasiones alimentada por estériles apetitos personales.

Este movimiento armado se origina producto de claras connotaciones de necesidades sociales sin subsanar, aunado a un cúmulo de intereses, de inconformidades, de animadversiones a las políticas impuestas por el régimen del General Porfirio Díaz, por lo que se empezó a generar un caldo de cultivo que tiempo después daría como resultado una cruenta lucha donde convergieron sin duda causas justas, pero también protagonismos y apetitos personales y lo que dio por surgimiento a una nueva clase política.

Conmemorar el aniversario del inicio de la Revolución Mexicana puede tener muchos motivos y diversas aristas, lo importante debe ser que dichos acontecimientos terminaron afortunadamente por cohesionar firmemente a los distintos segmentos de una incipiente nueva sociedad.

No podríamos imaginar al México de hoy ignorando el México de hace 100, 200 ó 500 años en los que, desafortunadamente, muchos, muchísimos hombres y mujeres ofrendaron su vida y sus sueños en aras de ver una mejor nación.

Muchas vidas le ha costado a este país constituirse en lo que es hoy. Desde tiempos prehispánicos con la conquista española, más tarde los tiempos independentistas, después con la gesta revolucionaria, poco tiempo adelante con la Guerra Cristera y hacia la década de los sesenta y setenta del siglo pasado con los acontecimientos del movimiento estudiantil.

Es momento de honrar, pues, la memoria de Cuauhtémoc, de Tetzepanquetzal, de Hidalgo, de Morelos, de Don Francisco I. Madero, de Don José María Pino Suárez, del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, entre muchos otros.

El día de hoy debemos recordar a todos aquellos que vertieron su sangre en suelo mexicano para fertilizar las ideas, los proyectos y sobre todo el sueño del país que hoy es México.

No podemos pasar de largo también hoy a todos aquellos que también en aras de ver un país mejor han dado su vida en el hostil, en el frontal, en el permanente y sin cuartel combate a la delincuencia organizada. No hay que olvidar que la Revolución Mexicana fue considerada la primera revolución social del Siglo XX y que gracias a aquel movimiento eminentemente social surge la Carta Magna que hoy nos rige, la Constitución Política de 1917.

Sean protagonistas como el Presidente Madero, antagonistas como el golpista Victoriano Huerta o el Manco de Celaya, Alvaro Obregón, a ser unos defensores de la libertad como Emiliano Zapata; estrategias del campo de batalla como Francisco Villa; propagadores de la democracia

como Don José María Pino Suárez o jóvenes intelectuales proveedores del insumo teórico, siempre necesario para encender la mecha como José Vasconcelos o Luis Cabrera, todos sin excepción alguna quienes jugaron un papel trascendental para que se llevara a cabo lo que hoy conocemos como la Revolución Mexicana.

Un homenaje también a aquellos desconocidos, a esos Dorados de Villa, a aquellos verdaderos Juanes de calzón de manta y sombrero de paja y sobre todo a aquellas acompañantes fieles, a esas reales Adelitas, a esas mujeres de humilde falda, de rebozo y sencillos huaraches, que siempre estuvieron ahí en la batalla; ellas quienes en el camino tuvieron la desfortuna de morir defendiendo las causas de la libertad y de la justicia.

Nuestro más profundo respeto y nuestra más grande admiración a todas ellas y a todos aquellos sin los cuales no hubiera sido posible concebir ni la Revolución ni la construcción de los cimientos de la democracia que por fin cerca de un siglo después vino a instalarse para siempre en este País.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Finalmente tiene el uso de la Tribuna el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Gracias señor Presidente.

En primer lugar venimos a esta Tribuna a honrar a los grandes héroes nacionales que supieron conducir uno de los movimientos históricos no solamente de trascendencia nacional, sino de trascendencia nacional que ha forjado a nuestra patria.

Venimos a honrar a más de un millón de mexicanos que ofrendaron su vida, que ofrendaron su sangre en aras de construir una nación más justa, más libre y soberana.

Queremos decir que como resultado de la Revolución Mexicana que sin duda constituye el movimiento revolucionario más trascendental de nuestra patria y reconocido también a nivel internacional como la primera gran revolución social del Siglo XX, dio a la humanidad, no sólo a México, una Constitución Política en la cual por primera vez en la historia de la humanidad se reconocen no solamente los derechos individuales proclamados desde la Constitución de la Revolución Francesa y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sino que por primera vez incorpora a nivel mundial los derechos sociales.

Es algo de lo cual nosotros como mexicanos debemos estar orgullosos. Hay que destacar que las tres características fundamentales que generaron esta Revolución Mexicana fueron las siguientes:

Primero fue una revolución antifeudal, es decir una revolución orientada a lograr una reforma agraria para que efectivamente la tierra sea de quien la trabaja y no de las lacras sociales que solamente se benefician de la explotación de la tierra y de la explotación de los trabajadores campesinos para beneficio propio.

Fue una revolución orientada a acabar con el sistema feudal que permitía la concentración en pocas manos de enormes extensiones de tierra. Tal vez el ejemplo más claro sea el de Chihuahua, donde al preguntársele a Terrazas, ¿señor Terrazas, usted es de Chihuahua? El decía: que va. Chihuahua es mío.

También lo de las familias Green en Sonora y algunos Estados del Norte, que nos dan cuenta que enormes extensiones de tierras eran acaparados por una minoría, tanto de la oligarquía nacional como de las grandes empresas transnacionales.

El segundo carácter que tuvo esta Revolución Mexicana, fue el de ser una revolución antiimperialista. Es decir, se propuso como objetivo rescatar los grandes medios de producción, sobre todo de las grandes empresas para manos de los mexicanos. Esta revolución fue orientada a arrancar de las manos de las empresas transnacionales el petróleo, los ferrocarriles, el telégrafo, los teléfonos, la generación de energía eléctrica, entre otras.

También otra tercer característica de esta Revolución fue la de ser una revolución democrática, ya que de todos es conocido que durante más de 34 años estuvo en el poder una dictadura que fue llenando las cárceles de México de presos políticos, que fue llenando el campo mexicano de sangre y que fue llenando también de miseria los hogares de los obreros mexicanos.

En consecuencia, esta Revolución que costó más de un millón de vidas de mexicanos y que se propuso estos tres grandes objetivos, antifeudal, antiimperialista y democrática, no podía una vez estando en el poder ser flexible y ser titubeante ante las necesidades de nuestro pueblo.

Por eso quedó básicamente plasmado en el artículo 27 Constitucional, escúchese bien, que la propiedad originaria del suelo, del subsuelo, de los ríos, de los lagos, de todos lo que está comprendido en los límites del territorio nacional, es propiedad originaria de la Nación.

Por primera vez en la historia de carácter legislativo, se abre una brecha en la cual nuestro país y las masas populares que dieron origen a esta Revolución, son pioneros, el problema de la propiedad. No es ya como en otras constituciones, la propiedad individual, sino es la propiedad colectiva de la Nación.

También evidentemente que en el artículo 27 Constitucional, quedan plasmados los derechos de los campesinos y se formaliza desde ahí la posibilidad de entregar la tierra a quien la trabaja, generándose una gran reforma agraria. Muestra evidente de esto, es el surgimiento del ejido, las centrales de ejidos, etcétera.

También en el artículo 123 quedan plasmados los intereses de la clase trabajadora. Se establece por primera vez el derecho de huelga a que tienen posibilidad de hacer los trabajadores desde la Carta Magna, una lucha que costó miles de vidas a los trabajadores mexicanos, queda plasmada también en la Constitución.

En consecuencia, hoy como ayer queremos decir que para los mexicanos que sentimos que por nuestras venas corre la sangre de Zapata, corre la sangre de Villa, corre la sangre del General Lázaro Cárdenas, estos postulados vuelven a ser vigentes ante la miopía, ante el cinismo de la derecha que está en el poder.

Hoy como ayer esos tres postulados fundamentales de la Revolución Mexicana cobran vida en las masas populares, ya sea en los maestros que luchan denodadamente por echar abajo esta afrenta al artículo 3° Constitucional, que significa el acuerdo para la calidad educativa; ya sea en los millones de trabajadores al servicio del Estado, que luchamos en contra de la nefasta Ley del ISSSTE, que ha dado hasta hoy pírricos resultados y que se ha pretendido imponer nuevamente el criterio del negocio sobre el criterio de las necesidades sociales de los trabajadores al servicio del Estado.

Nuevamente cobra relevancia la lucha antifeudal que están dando millones de campesinos en todo el país, para que las tierras vuelvan nuevamente a mano de sus legítimos propietarios, los campesinos y las comunidades campesinas.

Hoy como ayer nuevamente estamos en una lucha en contra de las grandes empresas trasnacionales que se han apropiado ya prácticamente del 40 por ciento de la generación de energía eléctrica, que han pretendido y que pretenden con estas reformas aprobadas en la Cámara de Diputados establecer una rendija para que áreas enteras del territorio nacional se entreguen a las empresas trasnacionales como lo hizo Porfirio Díaz y la oligarquía que gobernó en el periodo previo a la Revolución Mexicana.

Por eso nuevamente nuestro pueblo está luchando como en 1910 por instaurar la 4ª República, cuyo centro y motivación es la lucha antifeudal nuevamente contra las grandes empresas trasnacionales acaparadoras de la tierra y contra los nuevos caciques.

Por eso estamos luchando también en contra de un sistema que está ya con los últimos estentores, que es el sistema neoliberal, pero que todavía quiere apropiarse de nuestros recursos naturales.

Por eso estamos entonces en contra de las empresas como la Repsol, la Halyburton, la Estandar Oil, que hoy juegan el papel de las 7 hermanas en el pasado y de las 17 empresas petroleras que pretendían decidir el destino de nuestra patria cuando se lanzaron a la lucha nuestros compatriotas en contra de estas empresas trasnacionales.

Hoy también como ayer estamos empeñados en una lucha por la democracia, para que se restituya a nuestro país el orden constitucional y la pandilla que hoy gobierna desde Los Pinos instalada ahí a través del fraude electoral del 6 de julio del año 2006 pase a ocupar el lugar que la historia le ha designado, que no puede ser la que esté gobernando un país de mexicanos libres y patriotas y que hoy precisamente en esta fecha gloriosa para nuestro pueblo no podemos dejar de lado.

Reiteramos hoy como ayer la lucha en contra de las grandes empresas trasnacionales que quieren seguir saqueando nuestros recursos naturales; hoy como ayer reiteramos la lucha por una nueva reforma agraria y por la defensa irrestricta de las conquistas laborales de los trabajadores, y hoy como ayer estamos empeñados en una lucha democrática por restaurar el orden democrático en nuestro pueblo.

Por eso nos pronunciamos en contra de la dictadura profascista que a partir del fraude electoral del 6 de julio pretende conducir los destinos de nuestra patria.

Por eso decimos con toda firmeza: honrar a los héroes nacionales significa luchar firmemente por la Constitución de la 4ª República para bien de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno, se solicita a todos los presentes ponerse de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

*(Entonación del Himno Nacional)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, pueden tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en término de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica

si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucción de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

### **COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

#### **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACION DE LA C. LICENCIADA MARIA MARTA ARTEAGA MANRIQUE, PARA OCUPAR EL CARGO COMO MAGISTRADA DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

A esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 25 de septiembre del año 2002, el entonces Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizó la designación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión de fecha 17 de octubre del año 2002, rindiendo su protesta de ley ante dicha autoridad, en esta misma fecha; según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

2.- Con fecha 26 de noviembre del año 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se ratifica la designación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por parte del entonces Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

3.- Con las atribuciones establecidas en el artículo 21 fracción II de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por acuerdo de Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se adscribió a la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, a la Segunda Sala Ordinaria, quedando a su cargo la Ponencia Cinco de la citada Sala.

4.- A través, del Oficio Número P/163/2008 de fecha 14 de julio del año 2008, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del Licenciado José Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del C. Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, inicio sus funciones a partir del 17 de octubre del año 2002 y concluye el término para el que fue designada Magistrada de Sala Ordinaria, el 16 de octubre del año 2008; remitiendo para tales efectos el Dictamen Valuatorio previsto por la fracción XV del artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

5.- Por comunicado de fecha 14 de octubre del año 2008, C. Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, que tuvo a bien designarla para un nuevo período en el

*ejercicio de su encargo como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con todas las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.*

*6.- Mediante oficio de fecha 14 de octubre del año 2008, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento del Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que somete a la consideración de este órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.*

*7.- Como se advierte del Oficio Número SG/10216/08, de fecha 15 de octubre del año 2008, el C. Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hizo del conocimiento del Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, a la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*8.- Con fecha 30 de octubre del año 2008, mediante oficio MDPPTA/CSP/897/2008, el Diputado Martín Olavarrieta Maldonado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, remitió al Diputado Daniel Ordoñez Hernández Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, por medio del cual somete a consideración de este órgano legislativo, la ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, acompañando para el efecto, los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional del C. Magistrada, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.*

*9.- El día 31 de octubre del año 2008, se publicó en dos diarios de circulación nacional, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, respecto de la ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, en el cargo*

*de Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*10.- El Diputado Daniel Ordoñez Hernández Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante Oficio Número ALDF/CAPJ/140/10-08 de fecha con fecha 31 de octubre del año 2008, cito a la C. Magistrada, Licenciada María Marta Arteaga Manrique, para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 5 de noviembre del año 2008, a las 10:00 hrs., en la Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, ubicado en Calle Donceles y Allende, s/n, Colonia Centro, Código Postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.*

*11.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, inciso c), de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sesionó el día 14 de noviembre del año 2008, para dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración de la Diputación Permanente, y del Pleno, en su momento, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, como Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracciones VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:*

“Artículo 42.- *La Asamblea Legislativa tiene facultades para:*

*I. a XXIII. ...*

*XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;*

*XXV. a XXX.... “*

“Artículo 67.- *Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

*I. a VII. ...*

*VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”*

*IX. a XXXI. ... “*

*Igualmente, el mencionado procedimiento tiene como fundamento a los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que disponen lo siguiente:*

“Artículo 10.- *Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

*I. a VII. ...*

*VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;*

*IX. a XXXV.... “*

“ARTÍCULO 60.-

*Los tipos de comisiones serán:*

*I.- Comisión de Gobierno;*

*II.- De Análisis y Dictamen legislativo;*

*III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;*

*IV.- De Investigación;*

*V.- Jurisdiccional, y*

*VI.- Especiales.*

*Cada comisión y comité tendrá una Secretaría Técnica quienes formarán parte de la estructura de la Asamblea legislativa, y estará bajo la dirección del Presidente de la misma, a la que corresponderá apoyar los trabajos de la comisión, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea legislativa.”*

“ARTÍCULO 62.- *Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:*

*I. a II. ...*

*III. Administración y Procuración de Justicia;*

*IV. a XXXV.*

“Artículo 100.- *Compete a la Asamblea legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”*

“Artículo 101.- *Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:*

*a.- la Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.*

*Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se*

trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.

b.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.

c.- La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior; los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.

d.- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.

e.- Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

f.- Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.”

“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.

“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera

provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.

“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciera el pueblo me lo demande.”

“Artículo 105.- Durante los recesos, la Diputación Permanente, previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, aprobará o ratificará provisionalmente a los ciudadanos y Magistrados, respectivamente dentro de los quince días siguientes a que se reciban los documentos a que se refiere el artículo 129, y los someterá al Pleno para su aprobación o ratificación definitiva.”

TERCERO.- Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece que “El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4° de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”

CUARTO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en aquel, los cuales son:

“Artículo 4°.

Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;

c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;

d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;

e) Gozar de buena reputación, y

f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

*Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”*

A) Teniendo a la vista el acta de nacimiento con fecha de registro 13 de diciembre de 1952, expedida por la Licenciada REYNA PATRICIA CARREÑO MONTOYA, Oficial Número 1 del Registro Civil de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se establece que la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, nació en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, documento con el que se acredita ser mexicana por nacimiento, por lo cual se cumple con el requisito establecido en el inciso a) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. De acuerdo con la constancia de domicilio, expedida el 30 de junio del año 2008, por la Doctora Mayte Arilla Mendoza, Directora General Jurídica y de Gobierno en Coyoacán, se verifica que la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique reside en la Delegación antes citada, de esta Ciudad.

B) Así mismo, del acta de nacimiento antes mencionada, se pudo determinar que la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, nació el 25 de febrero de 1952, documento con el que se acredita tener más de 30 años de edad cumplidos al día de la designación, con lo cual se cumple con el requisito establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

e) Mediante copia certificada expedida por el Licenciado Luis Torres Ortiz, Notario Público Número Ciento Ochenta y Nueve del Distrito Federal, con fecha 9 de septiembre de 2008, se da fe pública del Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, por la Universidad Nacional Autónoma de México con fecha 24 de noviembre de 1976; así como de la copia certificada expedida por dicho Notario, con fecha 9 de septiembre de 2008, se da fe pública de la Cédula Profesional mediante la cual se otorga la patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida también a favor de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública,

con fecha 11 de febrero de 1977, documentos con los que se acredita poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de tres años dichas constancias, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto por los incisos c) y d) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

D) Aunado a lo anterior, del análisis y valoración de mérito, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso de lo Administrativo del Distrito Federal y de su Sala Superior, José Raúl Armida Reyes; Cesar Castañeda Rivas; Victoria E. Quiroz de Carrillo; Jaime Araiza Velásquez; Adalberto Saldaña Harlow; Lucila Silva Guerrero y Laura E. Aceves Gutiérrez; respectivamente, después de las deliberaciones correspondientes, en ejercicio de la facultad que a ese Órgano otorga el artículo 122, apartado C, Base Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículos 9 y 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 3, 4 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, 100 y 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la eventual propuesta de ratificación como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique, verificó que dicha profesionista cumple con todos. y cada uno de los requisitos exigidos, lo que se deduce de los datos que se proporcionan en el currículum vitae anexo y de las constancias de su expediente personal que se tienen, ha realizado diversas actividades laborales y académicas relacionadas con el ejercicio de su profesión y específicamente vinculadas con los Derechos Administrativo y Fiscal, además de su desempeño actual como Magistrada de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

E) Hasta la fecha, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, no ha recibido documento alguno en contra de la designación de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique, derivado de la publicación realizada el día 31 de octubre del año 2008, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

F) Por medio de escrito firmado, con fecha 11 de noviembre del año 2008, la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no haber sido condenada por sentencia irrevocable, por delito doloso en que se imponga más de un año de prisión, ni delito de ninguna especie; con lo cual se cumple con lo previsto en el inciso f) del artículo 4° del ordenamiento tantas veces mencionado.

*QUINTO.- El día 18 de noviembre del año 2008, en la Salón alterno del Recinto Legislativo, ubicado en Calle Oaxaca Número 58, Sexto Piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal; la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, compareció ante los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mismos que tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa el perfil y trayectoria profesional de la Magistrada; asimismo, pudieron cuestionarla sobre su proyecto de trabajo y aspiraciones, en caso de que se aprobara su ratificación para mantenerse en el cargo referido.*

*Dentro del desenvolvimiento de dicha comparecencia, los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, puntualizaron la importancia de contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que se les encomienda, con lealtad, profesionalismo y probidad, cualidades que posee la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique.*

*SEXTO.- Una vez que los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. Licenciada María Marta Arteaga Manrique, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, han determinado que dicha Magistrada, cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al Derecho Administrativo y Fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo previsto por los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de ratificación del Licenciada María Marta Arteaga Manrique, para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Arturo Santana Alfaro; Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Hipólito Bravo López; Dip. Enrique Pérez Correa.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique para ocupar el cargo como magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con fecha 25 de septiembre de 2002 el entonces Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó la designación de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa mediante sesión de fecha 17 de octubre de 2002.

Con fecha 26 de noviembre de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se ratifica la designación de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

A través del oficio número P163/2008 de fecha 14 de julio del año 2008 el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del C. Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique inició sus funciones a partir del 17 de octubre de 2002 y concluye el término para el que fue designada magistrada de Sala Ordinaria el 16 de octubre del año 2008.

Por comunicado de fecha 14 de octubre de 2008, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón hizo del conocimiento de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique que tuvo a bien designarla para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo como Magistrada de la Sala

Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a lo que dispone el artículo 101 Apartado B de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 31 de octubre de 2008 citó a la C. Magistrada Licenciada María Martha Arteaga Manrique para comparecer ante los integrantes de la Comisión el día 5 de noviembre de 2008 a las 10:00 horas en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo ubicado en calle Donceles colonia Centro.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 14 de noviembre del año 2008 para dictaminar la propuesta de ratificación de la C. licenciada María Martha Arteaga Manrique como magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a consideración de esta honorable Asamblea en términos de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica.

Una vez que los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. Licenciada María Martha Arteaga Manrique, aspirante a ser ratificada por el cargo de magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, han determinado que dicha Magistrada cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho administrativo y fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelven:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la licenciada María Martha Arteaga Manrique para ocupar el cargo de magistrada de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa

para los efectos a que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Laura Piña, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tomás Pliego, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Carmen Segura, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadanía Licenciada María Martha Arteaga como Magistrada de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo hágase del conocimiento del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

#### **COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AL PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA DE RATIFICACION DE LA C. LICENCIADA MARIA EUGENIA MEZA ARCEO, PARA OCUPAR EL CARGO COMO MAGISTRADA DE SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

*A esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María*

*Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta Comisión, con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104, 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Con fecha 25 de septiembre del año 2002, el entonces Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 3 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizó la designación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión de fecha 17 de octubre del año 2002, rindiendo su protesta de ley ante dicha autoridad, en esta misma fecha; según consta en el documento integrado al expediente respectivo.*

*2.- Con fecha 26 de noviembre del año 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se ratifica la designación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por parte del entonces Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador.*

*3.- Con las atribuciones establecidas en el artículo 21 fracción II de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por acuerdo de Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se adscribió a la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, a la Segunda Sala Auxiliar, quedando a su cargo la Ponencia Cinco de la citada Sala.*

*4.- A través, del Oficio Número P/162/2008 de fecha 14 de julio del año 2008, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del Licenciado José Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del C. Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, inicio sus funciones a partir del 17 de octubre del año 2002 y concluye el término para el que fue designada Magistrada de Sala Auxiliar, el 16 de octubre del año 2008; remitiendo para tales efectos el Dictamen Valuatorio previsto por la fracción XV del artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*5.- Por comunicado de fecha 14 de octubre del año 2008, C. Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, que tuvo a bien designarla para un nuevo período en el ejercicio de su encargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con todas las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.*

*6.- Mediante oficio de fecha 14 de octubre del año 2008, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento del Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que somete a la consideración de este órgano legislativo dicho nombramiento para su ratificación.*

*7.- Como se advierte del Oficio Número SG/10217/08, de fecha 15 de octubre del año 2008, el C. Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hizo del conocimiento del Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo, a la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*8.- Con fecha 30 de octubre del año 2008, mediante oficio MDPPTA/CSP/898/2008, el Diputado Martín Olavarrieta Maldonado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, remitió al Diputado Daniel Ordóñez Hernández Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de*

*Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, por medio del cual somete a consideración de este órgano legislativo, la ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, acompañando para el efecto, los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional del C. Magistrada, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.*

*9.- El día 31 de octubre del año 2008, se publicó en dos diarios de circulación nacional, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, respecto de la ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, en el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*10.- El Diputado Daniel Ordóñez Hernández Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante Oficio Número ALDF/CAPJ/142/10-08 de fecha con fecha 31 de octubre del año 2008, cito a la C. Magistrada, Licenciada María Eugenia Meza Arcea, para comparecer ante los integrantes de la misma Comisión el día 5 de noviembre del año 2008, a las 10:45 hrs., en la Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, ubicado en Calle Donceles y Allende, s/n, Colonia Centro, Código Postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.*

*11.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, inciso c), de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sesionó el día 14 de noviembre del año 2008, para dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración de la Diputación Permanente, y del Pleno, en su momento, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:*

## CONSIDERANDOS

*PRIMERO.- Quede conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso n), o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 9 párrafo segundo y tercero, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104; 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 Y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo es competente para conocer y dictaminar la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*SEGUNDO.- Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción XXIV y 67 fracciones VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:*

*“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:*

*I. a XXIII. ....*

*XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;*

*XXV. a XXX.... “*

*“Artículo 67.- Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

*I. a VII....*

*VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”*

*IX. a XXXI. .. “*

*Igualmente, el mencionado procedimiento tiene como fundamento a los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismos que disponen lo siguiente:*

*“Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

I. a VII. ...

VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;

IX. a XXXV.... “

ARTÍCULO 60.-

Los tipos de comisiones serán:

I.- Comisión de Gobierno;

II.- De Análisis y Dictamen Legislativo;

III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda;

IV.- De Investigación;

V.- Jurisdiccional, y

VI.- Especiales.

Cada comisión y comité tendrá una Secretaría Técnica quienes formarán parte de la estructura de la Asamblea legislativa, y estará bajo la dirección del Presidente de la misma, a la que corresponderá apoyar los trabajos de la comisión, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.”

“ARTÍCULO 62.- las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

I. a II. ...

III. Administración y Procuración de Justicia;

IV. a XXXV.

“Artículo 100.- Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.”

“Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:

a.- la Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.

Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos, con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.

La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.

b.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.

c.- La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.

d.- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.

e.- Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra ya los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

f.- Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.”

“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.

“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.

“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciera el pueblo me lo demande.”

“Artículo 105.- Durante los recesos, la Diputación Permanente, previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, aprobará o ratificará provisionalmente a los ciudadanos y Magistrados, respectivamente dentro de los quince días siguientes a que se reciban los documentos a que se refiere el artículo 129, y los someterá al Pleno para su aprobación o ratificación definitiva.”

TERCERO.- Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece que:

“El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4° de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”

CUARTO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Distrito Federal, esta Comisión procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en aquel, los cuales son:

“Artículo 4°.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;

c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;

d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;

e) Gozar de buena reputación, y

f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”

A) Teniendo a la vista el acta de nacimiento con fecha de registro 29 de abril de 1958, expedida por el Licenciado Enrique Lima Nieto, Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, se establece que la C. María Eugenia Meza Arcea, nació en la Ciudad de México, documento con el que se acredita ser mexicana por nacimiento, por lo cual se cumple con el requisito establecido en el inciso a) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. De acuerdo con la constancia de domicilio, expedida el 23 de septiembre del año 2002, por el C. Licenciado Luis Reyes Gutiérrez, Jefe de Unidad Departamental de Juzgados Civiles de la Delegación Benito Juárez, se verifica que la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea reside en la Delegación antes citada, de esta Ciudad.

B) Así mismo, del acta de nacimiento antes mencionada, se pudo determinar que la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, nació el 18 de abril de 1958, documento con el que se acredita tener más de 30 años de edad cumplidos al día de la designación, con lo cual se cumple con el requisito establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

C) Mediante copia certificada expedida por el Licenciado Pedro Porcada Vergara, Notario Público Número Noventa y Tres del Distrito Federal, con fecha 27 de junio de 2008, se da fe pública del Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, por la Universidad Nacional Autónoma de México con fecha 4 de mayo de 1993; así como de la copia certificada expedida por dicho Notario, con fecha 27 de junio de 2008, se da fe pública de la Cédula Profesional mediante la cual se otorga la patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida también a favor de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 7 de abril de 1993, documentos con los que se acredita poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de tres años dichas constancias, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto por los incisos c) y d) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

D) Aunado a lo anterior, del análisis y valoración de mérito, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso de lo Administrativo del Distrito Federal y de su Sala Superior, José Raúl Armida Reyes; Cesar Castañeda Rivas; Victoria E. Quiroz de Carrillo; Jaime Araiza Velásquez; Adalberto Saldaña Harlow; Lucha Silva Guerrero y Laura E. Aceves Gutiérrez; respectivamente, después de las deliberaciones correspondientes, en ejercicio de la facultad que a ese Órgano otorga el artículo 122, apartado C, Base Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículos 9 y 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 3, 4 y 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, 100 y 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la eventual propuesta de ratificación como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, verificó que dicha profesionista cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos, lo que se deduce de los datos que se proporcionan en el currículum vitae anexo y de las constancias de su expediente personal que se tienen, ha realizado diversas actividades laborales y académicas relacionadas con el ejercicio de su profesión y específicamente vinculadas con los Derechos Administrativo y Fiscal, además de su desempeño actual como Magistrada de la Segunda Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

E) Hasta la fecha, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, no ha recibido documento alguno en contra de la designación de la C. Licenciada

María Eugenia Meza Arceo, derivado de la publicación realizada el día 31 de octubre del año 2008, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 4° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

F) Por medio de escrito firmado en el mes de julio del año 2008, la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no haber sido condenada por sentencia irrevocable, por delito doloso en que se imponga más de un año de prisión, ni delito de ninguna especie; lo cual se corrobora con la constancia de fecha 11 de septiembre del año en curso expedida a su favor por la Secretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; Dirección General de Ejecución de sanciones; Dirección del archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria; Subdirección de Archivo; con lo cual se cumple con lo previsto en el inciso f) del artículo 4° del ordenamiento tantas veces mencionado.

QUINTO.- El día 18 de noviembre del año 2008, en la Salón alterno del Recinto Legislativo, ubicado en Calle Oaxaca Número 58, Sexto Piso, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal; la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, compareció ante los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mismos que tuvieron la oportunidad de conocer de manera directa el perfil y trayectoria profesional de la Magistrada; asimismo, pudieron cuestionarla sobre su proyecto de trabajo y aspiraciones, en caso de que se aprobara su ratificación para mantenerse en el cargo referido.

Dentro del desenvolvimiento de dicha comparecencia, los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, puntualizaron la importancia de contar con servidores públicos que cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que se les encomienda, con lealtad, profesionalismo y probidad, cualidades que posee la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo.

SEXTO.- Una vez que los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arcea, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, han determinado que dicha Magistrada, cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional

*y conocimientos relativos al Derecho Administrativo y Fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo previsto por los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de ratificación del Licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días de noviembre del año dos mil ocho.*

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Arturo Santana Alfaro; Dip. Nazario Norberto Sánchez; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Hipólito Bravo López; Dip. Enrique Pérez Correa.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.-** Con el permiso, diputada Presidenta.

Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Fecha 25 de septiembre del 2002. El entonces Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base segunda y base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó al designación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo del Distrito Federal, previa ratificación por parte de la Asamblea Legislativa mediante sesión de fecha 17 de octubre del año 2002.

El 14 de julio de 2008, el C. Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Licenciado José Raúl Armida Reyes, hizo del conocimiento del Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo inició sus funciones a partir del 17 de octubre del año 2002 y concluye el término para el que fue designada Magistrada de Sala Auxiliar el día 16 de octubre del año 2008, remitiendo para tales efectos el dictamen previsto por la fracción XV del Artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

14 de octubre de 2008, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón hizo del conocimiento de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo que tuvo a bien designarla para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con todas las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Mediante oficio de 14 de octubre de 2008, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón hizo del conocimiento del diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, la designación para un nuevo periodo en el ejercicio de su encargo de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

El 30 de octubre de 2008 el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el cual somete a consideración de este Organismo Legislativo la ratificación de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, acompañando para tal efecto los documentos correspondientes que respaldan la trayectoria académica y profesional de la C. Magistrada, según consta en documento integrado al expediente respectivo.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101 inciso C) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 14 de noviembre del año 2008 para dictaminar la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno

del Distrito Federal, con el fin de someterla a consideración de este Pleno, en términos de lo dispuesto en los Artículos 8 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez que los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, revisaron, analizaron y evaluaron el expediente personal de la C. Licenciada María Eugenia Meza Arceo, aspirante a ser ratificada en el cargo de Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, han determinado que dicha Magistrada cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimiento relativos al derecho administrativo y fiscal, por lo que resulta una persona idónea para mantenerse en dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo, para ocupar el cargo de magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno para los efectos a que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.**- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

A favor, Hipólito Bravo.

Hernández Mirón, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Laura Piña, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

López Rabadán Kenia, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Paula Soto, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la propuesta de ratificación de la ciudadana Licenciada María Eugenia Meza Arceo, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, hágase del conocimiento del Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto las ciudadanas que han sido nombradas en la presente sesión y quienes rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlas al salón de sesiones, se designan en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Carla Sánchez Armas García, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Martín Olavarrieta Maldonado, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, les da la más cordial bienvenida a las ciudadanas María Martha Arteaga Manrique y María Eugenia Meza Arceo.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la ciudadana María Martha Arteaga Manrique pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante.

**LA C. LIC. MARÍA MARTA ARTEGA MANRIQUE.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que le pueblo me lo demande”.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadana Magistrada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Asimismo, se solicita a la ciudadana María Eugenia Meza Arceo pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante.

**LA C. LIC. MARÍA EUGENIA MEZA ARCEO.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que le pueblo me lo demande”.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, ciudadana Magistrada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a las ciudadanas Magistradas a su salida del recinto cuando así deseen hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.-**  
Con su venia, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

**P R E S E N T E.**

*Los que suscriben, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción XII; 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 85, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La palabra discapacidad, envuelve un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se presentan en las poblaciones de todos los países del mundo, esta puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiere de atención médica o una enfermedad mental.*

*La discapacidad se puede definir como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales, que al relacionarlas con el contexto social producen desventajas o minusvalías. Estas últimas expresan el desfase entre las capacidades y potencialidades de la persona discapacitada y las demandas del medio.*

*La Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2º, señala que debe entenderse por Persona con discapacidad a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales, o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal.*

*La Organización de las Naciones Unidas, estima que más de 600 millones de personas en el mundo, es decir, del 10% aproximadamente de la población mundial, presenta algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80 % de estas personas viven en los países en desarrollo.*

*En la Ciudad de México, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizado en el año 2000, refleja que en el 6.5% de los hogares del Distrito Federal, vive alguna persona con discapacidad; que 82,399 personas entre 15 y 64 años de edad en esta ciudad tienen algún tipo de discapacidad.*

*Generalmente, a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.*

*La perspectiva hacia las personas con discapacidad en las últimas dos décadas, ha cambiando, pues ya no es la caridad sino los derechos humanos el criterio para analizarla.*

*Esta perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos, equivale a considerar sujetos, y no objetos, a las personas con discapacidad, lo que supone dejar de ver a estas personas como problemas y considerarlas como poseedoras de derechos.*

*Uno de éstos derechos es el derecho al trabajo, este es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.*

*Toda persona tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. El derecho al trabajo sirve, al mismo tiempo, a la supervivencia del individuo y de su familia y contribuye también, en tanto que el trabajo es libremente escogido o aceptado, a su plena realización y a su reconocimiento en el seno de la comunidad.*

*El Estado es el obligado a garantizar el derecho de acceso al empleo, en especial por lo que respecta a las personas y grupos desfavorecidos y marginados, de forma que ello les permita llevar una existencia digna.*

*El empleo constituye uno de los factores de mayor importancia en la consecución del objetivo de la plena integración en la vida social de las personas con discapacidad, y les permite alcanzar un nivel máximo de desarrollo personal. Para las personas con discapacidad el trabajo es a la vez una garantía de subsistencia y de desarrollo personal, pero lo más importante es el reconocimiento social que les aporta, con lo que ello significa para que su integración social sea factible.*

*Las actuaciones que desde los poderes públicos se desarrollen tendentes a facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad en edad laboral no deben ser catalogadas como privilegios, sino como un modo de compensar la peor situación de partida en la que se encuentra este colectivo en detrimento del principio de igualdad de hecho real y efectiva consagrado en la Constitución. En este sentido, la situación de acceso al empleo de las personas con discapacidad, refleja una alarmante desproporción respecto a la población sin discapacidad, al ser su tasa de empleo muy inferior a la de aquéllas.*

*De acuerdo al artículo 6 del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que los Estados Partes, reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.*

*Así mismo señala que entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes para lograr la plena efectividad de este derecho, son la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana’.*

*En este sentido, la presente iniciativa busca adicionar un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para garantizar a las personas con discapacidad el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad el derecho al trabajo sin discriminación alguna.*

*La proposición consiste en que el Programa de Empleo y Capacitación que debe de formular el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para las personas con discapacidad, incluya la realización de una Feria Laboral Anual para éstas personas, en las que se oferten empleos exclusivamente para éste sector de la población.*

*De tal suerte que la redacción del artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal debe quedar se la siguiente forma:*

**Artículo 13.-** *El Programa de Empleo y Capacitación, deberá incluir programas para la capacitación laboral de personas con discapacidad, la creación de agencias laborales y de centros de trabajo protegido.*

**Así mismo, deberá incluir la realización de una feria laboral anual para personas con discapacidad.**

*Consideramos que con esta reforma, se impone al ejecutivo local la obligación de atender a éste sector de la población que ha permanecido casi invisible para el gobierno y la sociedad, las cuales han sido históricamente tratadas en otras épocas como objetos a los que había que proteger o compadecer.*

*Esta reforma además, permite a las personas con discapacidad el efectivo goce de la garantía de igualdad, y el cumplimiento del artículo 123 de nuestra Constitución, ya que en el se establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley.*

*La iniciativa planteada, también permite atender las manifestaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las que subraya que el Programa de Apoyo al Empleo en el Distrito Federal sólo ha realizado acciones aisladas y no cumple con los requisitos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, de la Ley General de las Personas con Discapacidad, ni de la Ley de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y su Reglamento.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se reforma el artículo 13 de la Ley para las Personas con discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**Artículo 13 .**

**Así mismo, deberá incluir la realización de una feria laboral anual para personas con discapacidad.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Para mayor publicidad, publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los veinte días del mes de noviembre de 2008.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:*

*Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Ma. de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez Del Valle; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. José Antonio Zepeda Segura.*

Es cuanto, diputado, y pido que se integre en su totalidad el texto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa en el Diario de los Debates de forma íntegra.

Asimismo, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL NOMBRE DE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

*Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en artículo 42, fracción XXVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica, 85 fracción I y 223 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, bajo la siguiente:*

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Universidad Autónoma Metropolitana no puede explicarse sin recurrir a la historia. No es posible entender su contribución actual y mucho menos proyectar su visión a futuro, sin antes mirar al pasado para conocer su misión de origen.*

*Mirar hacia atrás, implica recordar los profundos cambios que el país ha enfrentado desde los años cuarenta a raíz de las aportaciones de la Revolución de 1910 al proceso de modernización política, económica y social de México, donde prioridades como la industrialización y el crecimiento económico acelerado, propiciaron un aumento en la demanda de técnicos y profesionistas que digirieran los anhelos de desarrollo y justicia social.*

*En ese contexto, la creciente urbanización del país en los años cincuenta y la migración de las zonas rurales hacia las ciudades en desarrollo derivaron en la fundación de varias universidades e institutos tecnológicos que impactaron en la multiplicación de la clase media hacia inicios de los años sesenta. La educación universitaria se volvió una fuente de desarrollo social y un catalizador de las aspiraciones de cambio.*

*La Universidad Autónoma Metropolitana, surge en un momento crucial para el país, recogiendo los esfuerzos que a finales de los años sesenta y principios de los setenta se dieron en materia de organización de la educación, revisión de los métodos de enseñanza.*

*En el marco del “Estudio sobre la Demanda de Educación de Nivel Medio Superior y Nivel Superior en el País y Propuestas para su Solución”, presentado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior el 28 de mayo de 1973, es cuando se sugiere la creación de una nueva universidad de carácter metropolitano que atienda a los cerca de 50 mil estudiantes que buscaban iniciar sus estudios universitarios.*

*Los rasgos pretendidos de la nueva universidad eran que fuera pública, metropolitana, autónoma, innovadora en lo educativo y en lo organizacional.*

*La creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, nació apostando a ser una universidad diferente a la tradicional debido a que surgía en el andamiaje de la Reforma Educativa, satisfaciendo dos impulsos principales: la demanda por escolaridad superior y el impulso de un sistema innovador y en constante transformación; esto llevaría a constituirse en un espacio alternativo para la lucha democrática y un ejemplo de ciudadanía capaz de deliberar de forma respetuosa, autónoma y participativa.*

*La ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana publicada el 17 de diciembre de 1973 y que entró en vigor el día primero de enero de 1974, señala que se crea como una institución descentralizada del Estado, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.*

*Se establece que la Universidad Autónoma Metropolitana tiene por objeto: Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico. Y preservar y difundir la cultura.*

*El 10 de enero de 1974 se designa como primer Rector de la UAM al Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, quien concibe a la UAM distribuida en tres unidades, ubicando la investigación científica en la Unidad Iztapalapa; a las carreras tradicionales como la ingeniería civil y la arquitectura en la Unidad Azcapotzalco; y el área de la salud en la Unidad Xochimilco, y su organización interna estaría compuesta por Divisiones y Departamentos Académicos, en lugar de las Escuelas y Facultades tradicionales.*

*Cada división agrupa diversas áreas del conocimiento y cada Departamento disciplinas afines, con objeto de darle una estructura flexible que impida el rezago que la educación ha resentido en relación a los avances de la ciencia.*

*Para ello convocó a tres personalidades de la comunidad universitaria y científica del país, nombró al Dr. Juan Casillas García de León como Rector de la Unidad Azcapotzalco; Dr. Alonso Fernández para la Unidad Iztapalapa; y al Dr. Ramón Villarreal como Rector de la Unidad Xochimilco.*

*Cada uno de ellos con una trayectoria importante en el ámbito científico nacional e internacional. Se puede afirmar que la UAM es una universidad que rompe con el esquema tradicional universitario y se ubica dentro de la transición del sistema educativo superior de lo tradicional a lo moderno.*

*Dando forma al mercado académico y un perfil específico a cada profesión.*

*En conjunto, la estructura interna de la UAM, perite una adecuada distribución de tareas y responsabilidades. Sus planes y programas de estudio involucran una visión amplia de la actividad profesional y sus posibles ramas de aplicación.*

*No cabe duda que la UAM se compromete a la autocrítica y la autoevaluación con el fin de consolidarse como un modelo alternativo de educación superior que esté vinculado al entorno para ofrecer soluciones que canalicen el potencial de sus alumnos y maestros. Prepara ciudadanos informados, sensibles a las causas sociales y la realidad mexicana, y los instruye para atender las necesidades concretas con respuestas viables e innovadoras.*

*La riqueza fundamental de la UAM está en las Unidades Académicas, en las que no solo se genera pensamiento crítico, sino que se desarrollan programas de investigación y se difunde la cultura.*

*La Unidad Iztapalapa fue la primera en iniciar los trabajos de construcción de edificios e instalaciones, hoy por hoy se considera la unidad más completa, de acuerdo al diseño original de la misma, que a pesar de haberse modificado, ha conseguido adaptarse a las necesidades cambiantes de los nuevos acontecimientos científicos, sociales y culturales. Se seleccionó un predio de 177,955 metros cuadrados al oriente del Distrito Federal, en la Delegación Iztapalapa para iniciar los trabajos. Este lugar resultaba idóneo por su creciente urbanización y por el asentamiento de pequeñas y medianas empresas.*

*El diseño muestra edificios independientes en forma de prismas rectangulares comunicados por medio de andadores y áreas verdes, a diferencia de las unidades de Azcapotzalco y Xochimilco, donde los edificios están comunicados entre sí.*

*La Unidad Xochimilco, situada en el área sur de la Ciudad de México, asume el cumplimiento de la primera encomienda por conducto de un sistema educativo innovador, el sistema modular, procurando la formación de profesionales, especialistas e investigadores con una sólida base científica, humanística y técnica, una actitud crítica y un claro compromiso social que contribuyan a resolver los problemas nacionales*

*Assume la segunda de las encomiendas de la sociedad, la investigación, con un compromiso manifiesto con las necesidades propias de su entorno, particularmente las de los sectores más vulnerables a la dinámica de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales, con propuestas respetuosas de sus valores y su cultura, mediante la búsqueda de nuevas opciones de formación y de la generación y aplicación de conocimientos originales propiciando, además, por medio del servicio, la apropiación del conocimiento generado en su seno por parte de los sectores social, público y productivo, reconociendo así que el conocimiento universitario sólo adquiere plena significación en su aplicación social.*

*Cumple, de igual manera, su participación en la difusión y preservación de la cultura mediante la creación de*

espacios de análisis y rescate de las manifestaciones del rico mosaico cultural de nuestro país, a la vez que promueve una cultura innovadora de aprendizaje permanente por medio de la construcción de canales de interlocución y vinculación con la sociedad.

La Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana actualmente cuenta con más 98 mil metros cuadrados construidos sobre una superficie mayor a las 20 hectáreas. Esta Casa Abierta al Tiempo abrió sus puertas en noviembre de 1974 contando únicamente con los edificios “e”, “E”, “F” y “G”, espacios donde hoy se ubican Rectoría de la Unidad, Secretaría de la Unidad, el Auditorio Incalli Ixcahuicopa, la Galería del Tiempo, el Centro de Recursos de Lenguas Extranjeras, la Sala de Consejo Académico, albergando además áreas administrativas, servicios universitarios, gulas y laboratorios.

La Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana, fue creada en la zona poniente de la ciudad, para mejorar la situación educativa en términos de cobertura, calidad y equidad.

Un papel importante juega la oferta educativa diversa, pertinente y de alto nivel académico, cuyos lugares se asignan según los porcentajes obtenidos en el examen de selección, sin sesgos relacionados con las condiciones socioeconómicas de los aspirantes.

De hecho, el promedio del ingreso familiar de los alumnos es de 5 mil 500 pesos, la tercera parte de ellos trabaja y el 65% pertenece a familias de cuatro o más miembros.

A diferencia de la oferta privada establecida y predominante en esa región, se ofrece un modelo educativo caracterizado por la estrecha vinculación entre la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, rasgos comunes a todas las unidades de la universidad

La UAM ha recibido 59 premios internacionales y 171 premios nacionales otorgados a sus académicos, sin embargo, los logros más importantes para la Universidad Autónoma Metropolitana no han sido los premios, sino los alumnos y las aportaciones a la ciencia y a la cultura.

Entre los premios recibidos podemos mencionar:

- El Premio Nacional de Ciencias y Artes otorgado por el Gobierno Federal.
- El Premio “Manuel Noriega Morales” que otorga la Organización de Estados Americanos.
- El Premio Weizmann de la Academia de la Investigación Científica y del Instituto Weizmann de Ciencias.

- El Premio Nacional de Ecología otorgado por el Grupo Serfin.
- El Premio de Historia Regional que otorga el Grupo Financiero Banamex.
- El Premio Nacional de Economía “Jesús Silva Herzog” que otorga la UNAM.
- El Premio Nacional de Psiquiatría que otorga la Asociación Psiquiátrica Mexicana.
- Premios Francisco de la Maza del Instituto Nacional de Antropología e Historia por investigaciones en restauración y conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- En el Concurso Internacional “2007 Michelin Challenge Design, NAIAS Showcase”, alumnos de Diseño Industrial, de la UAM Azcapotzalco, ganaron con el proyecto: diseño de un vehículo personal llamado UNO, ideal para las necesidades de una ciudad y proyectado para el 2025. Es un vehículo que utiliza un sistema híbrido con propulsión de celdas de hidrógeno y sistema eléctrico. De alta seguridad por su sistema de ensamble que encapsula al conductor, vehículo completamente amigable con el medio ambiente.

Esta Institución cuenta con 71 programas de licenciatura, dando atención a más de 46 mil alumnos, de estos más de 5,200 reciben los beneficios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, las cuales han aumentado su capacidad de un 73% del 2003 a la fecha.

La matrícula de posgrado es de dos seiscientos alumnos, la UAM otorga becas para todos sus estudiantes en un 84% para maestría y 100% para doctorado. En 2007, el 72% del total de los matriculados en licenciatura, y el 88.5% de los de posgrado, fueron beneficiados con los programas de buena calidad.

Cuenta con más de 170 áreas de investigación, más de 100 laboratorios, talleres y plantas piloto para la docencia e investigación.

Su planta académica es altamente calificada, ya que el 80% de sus académicos tienen nivel de posgrado, más de mil profesores investigadores han sido calificados de alta calidad por la Secretaría de Educación Pública y más de 700 profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Gracias a su gran nivel, ha firmado más de 5 mil convenios de colaboración con distintos sectores de la sociedad, entre ellos podemos mencionar que el 76% operan con instituciones nacionales y el 24% con instituciones del extranjero. Destacando los realizados con Organizaciones Civiles, Gobiernos, Congresos Estatales y Paraestatales.

*De éstos convenios 463 se encuentran vigentes, de los cuales 199 fueron signados en 2006.*

*Estos acuerdos de colaboración representan un vínculo decisivo con organizaciones de la sociedad, y un ejemplo de este vínculo es el Bufete Jurídico de la Delegación Azcapotzalco, que otorga asesoría gratuita a la comunidad. En lo que va del año el Bufete Jurídico de esta Casa de estudios ha atendido alrededor de 1,582 casos legales, de los cuales 679 fueron de Derecho Civil, 143 de Derecho Laboral, 477 de Derecho de lo Familiar y 283 fueron procesos penales.*

*Entre los acuerdos que han sido firmados con los diversos sectores de la sociedad se encuentran:*

*Con Instituciones de Educación Superior:*

- *Universidad Nacional Autónoma de México*
- *Universidad Autónoma de Nayarit*
- *Universidad del Claustro de Sor Juana*
- *Instituto Politécnico Nacional*
- *Instituto Tecnológico de Toluca*
- *Universidad de Paris III, Francia*
- *Universidad de Alberta, Canadá*
- *Universidad Politécnica de Cataluña, España*
- *Universidad de Londres, Inglaterra*

*Con el Sector Gobierno:*

- *Gobierno del Estado de Oaxaca*
- *Secretaría de Educación Pública*
- *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *Instituto Mexicano del Petróleo*
- *Petróleos Mexicanos*
- *Instituto Federal Electoral*
- *Instituto Mexicano de la Juventud*
- *Instituto Electoral de Tlaxcala*
- *Instituto Federal de Acceso a la Información*

*Con el Sector Privado:*

- *CEMEX de México, S. A. de C. V.*
- *Banco Santander Mexicano, S.A.*
- *Consejo Mexicano de Investigación Educativa*

- *Red para el Desarrollo Sostenible de México*
- *Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y*

*Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET)*

- *Fundación Hospital Nuestra Señora de la Luz*
- *Instituto Nacional de Neurología*
- *Universia*
- *Peñoles*

*Con otras Organizaciones:*

- *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*
- *Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)*
- *Instituto Latinoamericano de la Comunicación (ILCE)*
- *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN)*
- *L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de Francia (EHESS)*
- *Universidad Jean Moulin Lyon 3 de Francia*
- *Casa de las Artesanías de Michoacán*
- *Centros de Integración Juvenil*
- *Instituto Electoral de Tlaxcala*

*Destacando la colaboración de la Universidad con las instancias del Gobierno del Distrito Federal, que se muestran a continuación:*

- *Secretaría de Medio Ambiente*
- *Secretaría de Turismo*
- *Secretaría de Finanzas*
- *Secretaría de Obras y Servicios*
- *Secretaría de Desarrollo Social*
- *Secretaría de Cultura*
- *Secretaría de Seguridad Pública*
- *Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del D.F*
- *Dirección General de Trabajo y Previsión Social*
- *Instituto de Cultura de la Ciudad de México*
- *Archivo Histórico del Distrito Federal*

- *Dirección General Construcción y Operación Hidráulica*
- *Dirección General de Regulación Territorial*
- *Servicios de Salud Pública del D.F*
- *Dirección General de Empleo y Capacitación del G.D.F*
- *Dirección General de Servicios Urbanos*
- *Conafovi*

*La Universidad Autónoma Metropolitana, es sin duda una de las grandes instituciones educativas del país, esta cumple con la función por la cual fue creada que es la satisfacción de la demanda de estudios superiores*

*Dentro de los proyectos que desarrolla la UAM en beneficio de la sociedad podemos citar:*

*Programas de Desarrollo Comunitario Integral:*

- *Proyecto para un desarrollo sustentable en la región de los Tuxtlas, Veracruz.*
- *Programa de desarrollo humano en Chiapas.*
- *Servicio Social de salud en Chiapas.*
- *Servicio Social comunitario en Analco, Oaxaca.*
- *Conservación, identidad y desarrollo comunitario de la Mixteca Alta y la Selva Baja Tzeltal. Atención Especializada:*
- *Bufete Jurídico.*
- *Empresas, finanzas e innovación.*
- *Identificación de ramas atractivas para la inversión productiva.*
- *Participación Social en los sistemas locales de salud.*
- *Diseño de mecanismos para personas discapacitadas.*

*Desarrollo Sustentable:*

- *Monitoreo de lluvia en la cuenca del río Coapa para prevención de desastres.*
- *Evaluación del Sistema de Agua Potable de San Pedro Buenavista, municipio de Santa María Nativistas, Oaxaca.*
- *Programa de manejo de recursos naturales de la Sierra Nevada.*
- *Impactos socioeconómicos de la biotecnología en la agricultura y el medio ambiente.*

- *Programa multidisciplinario de diseño artesanal.*
- *Diseño y nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable de en comunidades rurales.*
- *Talleres de educación ambiental y campaña de gestión integral de residuos sólidos en Sontecomapan, Veracruz.*

*No cabe duda que el nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana, debe estar en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, junto con la Universidad Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, como las Instituciones de Educación Pública más importantes del país.*

*De conformidad con lo establecido por el artículo 42, fracción XXVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica, 85 fracción I y 223 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente:*

**DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DE “UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA”**

**PRIMERO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre de: “Universidad Autónoma Metropolitana”*

**SEGUNDO.-** *Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal*

**TERCERO.-** *Se instruye a la Oficialía Mayor y/o la Tesorería de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir en letras de oro el nombre de “Universidad Autónoma Metropolitana”.*

**CUARTO.-** *La revelación del nombre de “Universidad Autónoma Metropolitana” deberá realizarse en sesión solemne del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman los diputados Integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Dip. Víctor Hugo Cirigo Vásquez; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip Juan Ricardo García Hernández; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Kenia López Rabadán;*

*Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Ma de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Juan Carlos Beltran Cordero; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Enrique Pérez correa; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Xiuh Tenorio Antiga; Dip. Agustín Guerrero Castillo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** - Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 42-Bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.** - Gracias, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

*La suscrita, Diputada Margarita Martínez Fisher, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVI y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Los mercados de la Ciudad de México están pasando por una crisis económica muy difícil, en virtud de que los locatarios no cuentan con los recursos que les permitan competir con las grandes tiendas departamentales, en cuanto al ofrecimiento de precios, mejores condiciones y comodidades para el cliente en la realización de sus compras, esto es, no cuentan con estacionamiento, no hay la posibilidad de pagar con tarjetas de crédito o débito, o con vales de despensa, que son medios de pago de uso diario.*

*En los últimos años el Gobierno del Distrito Federal ha implementado una política de disminución de recursos hacia los mercados públicos, tan es así, que en 2008 desapareció la partida presupuestal para la construcción de mercados públicos.*

*La total falta de compromiso de los Jefes Delegacionales, en el rubro de mantenimiento de estos centros de abasto, ha originado el grave deterioro de sus instalaciones, poniendo en peligro tanto a locatarios como a clientes.*

*La situación de los mercados públicos se ha agravado por no estar preparados económica ni tecnológicamente para competir con los grandes establecimientos mercantiles que ofrecen toda una serie de facilidades a sus clientes para la realización de sus compras, lo cual les proporciona mayor preferencia de la población sobre el mercado público, donde tienen un horario limitado de servicio al público, no hay estacionamiento, no se puede pagar con tarjeta o con vales de despensa, cuestiones todas ellas necesarias por el ritmo de vida en que se mueve una urbe como la Ciudad de México.*

*Estamos viviendo una era tecnológica, donde la globalización va cambiando los hábitos de consumo de la población, es por ello que los mercados públicos deben adecuarse a estos cambios o correrán el riesgo de desaparecer; pero esta transformación de los mercados no la pueden hacer los locatarios solos, necesitan de la ayuda de las autoridades, quienes deben implementar una política integral de rescate a estos tradicionales centros de abasto.*

*Esta política de rescate no debe implicar cerrar las puertas a la apertura de otros comercios que satisfacen necesidades de productos y servicios a la población, que de una u otra manera el mercado público no puede satisfacer; es decir, no se puede encerrar a los mercados en una burbuja, donde permanezcan en la misma situación de hace cincuenta años, porque la población ha evolucionado y sus hábitos de consumo también, la velocidad en que se mueve el comercio afecta y por lo tanto, cambia la comercialización en los mercados.*

Con el objetivo de que el Gobierno del Distrito Federal este obligado legalmente a realizar una acción que ayude al rescate de los mercados públicos y, al mismo tiempo cumpla con lo ordenado por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que en el artículo 52 señala lo siguiente:

Artículo 52. Corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución:

XI. Participar y opinar respecto a los proyectos de instalación y operación de Centros Comerciales, Bodega de Mayoreo, centros de abasto, centros de acopio, supermercados y tiendas de autoservicio en el Distrito Federal;

La Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, por lo tanto, esta Secretaría debe emitir opinión sobre las posibles consecuencias a la actividad comercial en una zona con la instalación de una tienda de autoservicio, y más aún, si dicho establecimiento se encuentra cerca de un mercado público.

Esta obligación legal de la Secretaría no se esta realizando, por lo que es necesario que se establezca y detalle en otros ordenamientos legales, como en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En la presente propuesta de adición se contempla que la Secretaría de Desarrollo Económico realice **dictámenes de competitividad comercial** cuando se pretenda construir e instalar un establecimiento mercantil de impacto comercial para un mercado público, asimismo, se establece que en caso de que el mercado sufra daños en su competitividad, la Secretaría establecerá medidas de mitigación comercial, con el fin de que el mercado afectado tenga la posibilidad de seguir compitiendo comercialmente.

Con el objetivo de que las medidas de mitigación comercial beneficien directamente al mercado afectados se propone que las mismas consistan en obra para el mercado; con esto se evitará, como sucede en muchos casos, que los recursos se distraigan para otros fines.

Es por ello que, someto a consideración del Pleno de ésta Asamblea Legislativa la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 42 bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

**Artículo 42 Bis.** Para abrir un establecimiento mercantil de impacto para los mercados públicos, deberá presentarse una propuesta de **medidas de mitigación comercial y de oferta laboral para la zona.**

Lo anterior, con independencia de los requisitos previstos por esta Ley.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico realizar los **dictámenes de competitividad comercial** cuando se pretenda construir o apertura un establecimiento mercantil de impacto comercial para un mercado público.

Cuando derivado del dictamen de competitividad comercial, se acredite que el establecimiento mercantil causará impacto comercial negativo al mercado público de que se trate, los Órganos Político Administrativos solicitarán a la Secretaría de Desarrollo Económico la imposición de medidas de mitigación comercial, cuando los mercados públicos hayan sufrido **daño en su competitividad**, a causa de la apertura de un establecimiento mercantil de impacto.

Las medidas de mitigación comercial que imponga la Secretaría, en todos los casos deberán ser en especie y **sólo podrán consistir en obra menor para el mercado público, a efecto de mejorar sus condiciones que le permitan seguir compitiendo comercialmente.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Margarita Martínez Fisher.

Esta es la iniciativa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte íntegra esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.**- Con su venia, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2431, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

*La que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2431, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL “, bajo la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Artículo 2431 del Código Civil para el Distrito Federal establece un derecho a favor del arrendatario, consistente en que esta autorizado a no cumplir con su obligación de pago inherente al contrato de arrendamiento, cuando quede impedido para usar totalmente el bien arrendado, siempre que ese impedimento derive de caso fortuito o fuerza mayor.*

*Derecho que deriva de la obligación de pagar la renta, que se genera por el uso y goce del bien arrendado, porque existen ocasiones en que el incumplimiento de una obligación no puede ser imputable al deudor, como cuando deja de poder usar o gozar del bien arrendado por causa de un acontecimiento que esta fuera del dominio de su voluntad, que no ha podido prever o que aun previniéndolo no ha podido evitar.*

*Al respecto debe tenerse en cuenta que existen tres categorías de acontecimientos constitutivos del caso fortuito o de fuerza mayor, según provengan de sucesos de la naturaleza, de hechos del hombre o de actos de autoridad:*

*En cuanto a los actos de una autoridad que configuran al caso fortuito son todos aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emana de la autoridad pública, siempre que el deudor no haya dado lugar a esa determinación, y en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que monopolizan un*

*producto prohibiendo su importación y exportación, y que por consiguiente el local comercial puede ser sujeto de un delito, sobre tales premisas, la interpretación del precepto invocado como caso fortuito o fuerza mayor, como preceptos que producen idéntica consecuencia, por tal motivo debe precisarse que el caso fortuito puede aplicarse para distinguir a los hechos producidos por la naturaleza, y los de fuerza mayor; a los hechos del hombre, de modo que no debe mediar negligencia o falta de previsión y debe de ser un obstáculo insuperable, para que se configure el caso fortuito o fuerza mayor, no basta con que exista imposibilidad absoluta para ejercer un derecho o cumplir con una obligación.*

*En consecuencia si el contenido de las pruebas aportadas deriva que la clausura efectuada por una autoridad tiene su causa en el incumplimiento o infracción a las normas de carácter administrativo que regula el funcionamiento de la actividad comercial de la arrendataria, desarrollada en el local o vivienda arrendado, no constituye caso fortuito o fuerza mayor, puesto que no estuvo fuera del dominio de la voluntad de la arrendataria, en tanto que el acto de autoridad no es previsible para aquella, sino que pudo prevenirlo con el hecho de cumplir con las normas aplicables para el funcionamiento de establecimientos mercantiles como el que instalo en el inmueble arrendado.*

*En atención a lo anterior, es necesario estar en vanguardia con los nuevos criterios que finalmente serán obligatorios, por lo que es de estimarse necesario para concatenar los distintos ordenamientos y que la normatividad se encuentre en armonía, reformar el artículo 2143 del citado Código.*

*Con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos Diputados, proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2431, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL”, para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforma un párrafo al artículo 2431 del Código Civil Para el Distrito Federal para quedar como sigue:*

**Artículo 2431. ...**

*No constituye caso fortuito o fuerza mayor la clausura el bien arrendado efectuada por una autoridad si del contenido de las pruebas que se ofrezcan deriva .que dicha clausura tiene su causa en el incumplimiento o infracción a las normas de carácter administrativo que, regulan el funcionamiento de la actividad comercial de la arrendataria.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la salud de toda la población se encuentra consagrado en el artículo 4 de nuestra Constitución. Además, para el caso de la juventud de la Ciudad de México, el artículo 15 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal reconoce, expresamente, el derecho a la salud de todas y todos los jóvenes.

Por tanto, la salud es un derecho irrenunciable de todas las personas y representa una obligación del Estado. La vigencia de este derecho implica la implementación de políticas públicas que sean efectivas para prevenir enfermedades y, cuando estas ocurren, sean también efectivas para garantizar el acceso a los servicios de salud para cualquier individuo.

Es un hecho que en nuestra ciudad la mayoría de los habitantes no cuentan con seguridad social y mucho menos en el caso de los jóvenes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2005, en el Distrito Federal, la mitad de los jóvenes manifestó no contar con algún tipo de seguridad social. Por si fuera poco, no solamente la cobertura de salud es limitada, sino que en muchos casos los programas están mal enfocados y, en consecuencia, tienen poca incidencia en la población juvenil.

De acuerdo con el Diagnóstico de Derechos Humanos 2008, cuya elaboración fue coordinada por la Comisión de Derechos Humanos del DF, "no hay un programa de salud enfocado específicamente a atender las necesidades de las y los jóvenes... siendo un grupo de población con poco acceso a los servicios médicos., (1) P. 662.

La importancia de las acciones de gobierno dirigidas a los jóvenes reside en su naturaleza preventiva, ya que estas son cruciales para impedir conductas de riesgo mediante las cuales se propagan enfermedades y padecimientos que atentan contra la integridad. Es por ello que los programas para la juventud deben orientarse con sensibilidad, de acuerdo con los intereses y necesidades de los grupos de población juveniles. La pertinencia del enfoque y de los métodos con los que el gobierno interactúa con este grupo de población es fundamental para el éxito o el fracaso. Un programa de

salud para jóvenes que sea mal diseñado o implementado muy probablemente será inútil para que la población tome conciencia de diversos padecimientos y sepa como prevenirlos.

Actualmente, los problemas de salud más alarmantes para los jóvenes están relacionados con adicciones, trastornos alimenticios, sexuales y reproductivos.

De acuerdo con el Diagnóstico referido, “en la parte de salud sexual y reproductiva, la atención gubernamental está centrada en promover los programas de parejas unidas, dejando a un lado a las y los jóvenes que tienen prácticas sexuales con varias parejas no estables o que tienen prácticas sexuales con personas del mismo sexo.” Esta situación lejos de alentar a los jóvenes a acudir a los centros de salud para solicitar información, los ahuyenta, ya que en muchas ocasiones el personal no está debidamente capacitado para otorgar la información sin prejuicios.

El mismo diagnóstico informa que en el diseño, implementación y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva no participan jóvenes, situación que pone en entredicho la pertinencia de los enfoques y la efectividad de los mismos.

En este sentido, de acuerdo con datos de la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, el 92% de los jóvenes prefiere acudir a la farmacia para solicitar información sobre anticonceptivos y no a algún centro de salud.

En los temas de salud relacionados con las adicciones y los trastornos alimenticios prevalece la misma situación, ya que día con día la frecuencia de casos aumenta, evidenciando la incapacidad de la autoridad para prevenir las conductas de riesgo. Ciertamente, los recursos son limitados y el personal insuficiente, sin embargo, el fracaso se debe, en buena medida, a la adopción de un enfoque inadecuado, que muy probablemente aleja a los jóvenes y que impide la comunicación con ellos.

La propuesta presente no tiene como intención generar un programa para cada problema y mucho menos obligar al Instituto de la Juventud a operar programas de salud. Por el contrario, esta iniciativa tiene como propósito asegurar que los programas y acciones de la Secretaría de Salud dirigidas a la juventud estén diseñados e implementados bajo un enfoque especialmente orientado a jóvenes, consistente con sus necesidades e intereses.

Para ello se propone que una organización especializada en los temas juveniles forme parte del Consejo de Salud, de tal manera que se asegure la prevalencia de la perspectiva juvenil en todo programa o acción de la Secretaría de Salud dirigido a jóvenes. Además, al involucrar a esta dependencia en la solución de la

problemática juvenil se fortalece el principio de transversalidad de la política de juventud, que es condición necesaria para su éxito.

El hecho de que una organización especializada en temas juveniles participe en el órgano consultivo del sistema de salud de nuestra ciudad será importante para integrar la experiencia de aquellos que trabajan con jóvenes y para allegarse de nuevos métodos y herramientas que han sido exitosas en la atención a este grupo de población.

Hoy más que nunca, ante la realidad tan compleja que vive nuestra ciudad, diversas dependencias están obligadas a sumar esfuerzos para prevenir, eficazmente, los padecimientos que amenazan la integridad y condicionan el desarrollo de los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 11.- El Consejo de Salud del Distrito Federal estará integrado por un Presidente, que será el Jefe de Gobierno, un Vicepresidente, que será el Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y por los Consejeros Propietarios siguientes: el Titular de la Secretaría de Gobierno, el Titular de la Secretaría de Finanzas, el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, el Titular de la Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana y el Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y será invitado un representante de las siguientes instituciones: Academia Nacional de Medicina, Secretaría, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional, así como un representante de los Servicios Médicos Privados, un representante de la Industria Químico Farmacéutica y un representante de una organización civil vinculada estrechamente al tema de la juventud.”

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Tórnese el presente decreto al Jefe de Gobierno para efectos de su promulgación y publicación.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor circulación en el Diario Oficial de la Federación.

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de noviembre de 2008.*

*Firman, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:*

*DIP. JORGE ROMERO HERRERA; DIP. JORGE TRIANA TENA; DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN; DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO; DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN; DIP. MARGARITA MARTÍNEZ FISHER; DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE; DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ; DIP. ELVIRA MURILLO MENDOZA; DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA; DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL; DIP. PAULA SOTO MALDONADO; DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte la propuesta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 17, 18, 19, 21 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas que modifican la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE LOS Y LAS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
IV LEGISLATURA.*

**PRESENTE.**

*El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA integrante de ésta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 36,42 fracción XI; y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10 fracción I, y XXXV, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa*

*del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Asamblea la presente iniciativa que modifica la LEY DE LOS Y LAS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, lo anterior al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud, se considera joven a las mujeres y hombres cuya edad se encuentre entre los 12 y 29 años, definición que retoma la Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal. En nuestra entidad esta población representa el 30.77% del total, de acuerdo con datos del Consejo de Población del Distrito Federal. La importancia de este grupo de edad se deja ver por sí sola al considerar que es la generación que en los próximos años definirá el rumbo de la ciudad.*

*De acuerdo con la dinámica demográfica, los jóvenes serán el grupo más numeroso en las próximas décadas. Esto significa que millones de jóvenes se integrarán a la población económicamente activa. El futuro del país y de la ciudad dependerá de nuestros jóvenes y brindarles la atención necesaria para su desarrollo adecuado es crucial para asegurar una sociedad consciente de su papel en la sociedad con respeto a las leyes y a la libertad de sus conciudadanos.*

*Los jóvenes del Distrito Federal representan un futuro prometedor. Ocupan los primeros lugares en niveles de instrucción a nivel nacional. Sin embargo, se enfrentan cada día más a problemáticas sociales que afectan su desarrollo.*

*De conformidad con la Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal lleva a cabo programas en apoyo de este sector, no obstante, comparativamente con los Institutos de Juventud de otras entidades, deja de lado temas de gran importancia para el desarrollo y bienestar de tan importante grupo poblacional. Esto hace que el papel del Instituto de la Juventud del Distrito Federal sea una variable importante para evitar que las problemáticas que aquejan a los jóvenes tengan consecuencias negativas para el futuro de la ciudad. Los jóvenes del Distrito Federal necesitan un Instituto fortalecido con capacidad de acción amplia y suficiente para satisfacer sus demandas en todos los temas que les afecten.*

*Actualmente, de acuerdo con la información disponible en su página web, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal cuenta con cinco programas en operación: Jóvenes en Riesgo, Jóvenes en Impulso, Empleo de Verano, Talento Joven y Creación Joven. Mediante estos cinco programas brindan atención a la población joven del Distrito Federal en nueve temas; voluntariado,*

actividades altruistas y de apoyo a la comunidad, deporte, cultura, ecología, integración de grupos, educación, capacitación y oportunidades laborales. Empero, de acuerdo con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Juventud y otros estudios, existen varios temas de gran importancia para la juventud que no son atendidos por dicho Instituto.

De acuerdo con la Encuesta de Adicciones Ciudad de México 2006, el 37.3% de las personas entre 12 y 14 años, así como el 62.9% de las personas entre 18 y 29, se consideran bebedores actuales de alcohol. Según la misma encuesta, el 13.3 % de los jóvenes entre 12 y 14 años, y el 24% de aquellos entre 18 y 29, presentan incapacidad de control sobre su consumo de alcohol como síntoma de dependencia. Entidades como Colima, Durango, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas cuentan en sus Institutos de Juventud con programas destinados a la orientación con miras a reducir el alcoholismo en los jóvenes. No es tarea menor si consideramos los graves problemas sociales que acarrea el consumo crónico de esta sustancia. A pesar de ello, el Instituto de Juventud del Distrito Federal no reporta contar con algún programa que ataque directamente este problema y no se percibe en su interés hacerlo prontamente.

La lucha contra el consumo y distribución de drogas, de tan alta importancia actualmente en la agenda nacional y local, es señal clara de la gravedad que a adquirido este problema en los últimos años. Sin duda programas preventivos e informativos sobre adicciones constituyen un pilar importante en esta lucha. En los Institutos de Juventud de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas se cuentan con programas dirigidos a la prevención e información para evitar la adicción a algún tipo de droga. En el Instituto de Juventud del Distrito Federal, no se cuenta con ningún programa que atienda a nuestros jóvenes en este sentido.

Según datos de una encuesta dados a conocer en octubre del presente año por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Gobierno Federal, resaltó en los resultados la baja autoestima que impera en una gran cantidad de jóvenes en el Distrito Federal. Los cambios fisiológicos que experimentan los jóvenes en la etapa de adolescencia hace imperativa la atención psicológica y orientación. Resolver las inquietudes y dudas de la juventud es esencial para mantener su bienestar emocional. De 23 entidades de la República que cuentan con información en Internet sobre sus programas, 13 de ellos cuentan con programas destinados a la atención y apoyo psicológico de lo jóvenes. Según la información disponible en su sitio, el Instituto de la

Juventud del Distrito Federal no cuenta con un programa destinado a este tema.

A pesar de la notoria falta de atención a temas de gran importancia para el desarrollo integral de la juventud de nuestra ciudad, el trabajo realizado por el Instituto de Juventud del Distrito Federal está en marcha, aunque no de la forma adecuada. Aparentemente, minimiza la urgente necesidad de incluir temas y enfoques importantes en los programas del Instituto que ya están en marcha.

La atención a la juventud no es cuestión menor. Es una tarea de primera importancia si de ello depende la formación social de las generaciones que ocuparan los puestos laborales y de gobierno en el futuro. Como tal, debe estar libre de trabas institucionales, y contar con mayor autonomía para garantizar un apoyo a la juventud transparente, imparcial y con miras al desarrollo integral de la juventud capitalina, que no esté sujeto a controles políticos o de sesgos por intereses de los adultos que no son compatibles con la búsqueda del bienestar de la juventud y con el adecuado cumplimiento de los derechos reconocidos por la Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal.

A fin de garantizar esa autonomía y libertad de gestión en el tema, Así, en esta ocasión, y en mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

#### INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS Y LAS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 48, 53, 58 y 69 y se adiciona la Fracción I del artículo 49 de la Ley de Los y Las Jóvenes del Distrito Federal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 48.- El Instituto de la Juventud del Distrito Federal es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal, cuenta con autonomía técnica y de gestión y tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 49.- El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

I. Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal y presentarlo para su aprobación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien no podrá hacerle modificaciones;

II. (... )

ARTÍCULO 53.- La Junta está integrada por cinco miembros propietarios y cinco suplentes, los cuales son

*designados por la Asamblea legislativa del Distrito Federal a propuesta del Jefe de Gobierno, quien considerará la opinión de las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social. Será presidida por uno de sus miembros, electo por la propia Junta.*

**ARTÍCULO 58.-** *El Director es nombrado y removido libremente por la Junta. El Director será seleccionado de una terna propuesta por el Jefe de Gobierno. Este servidor público tiene las siguientes atribuciones:*

**ARTÍCULO 69.-** *El Director del Instituto tiene la obligación de elaborar, presentar y supervisar el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal, mismo que será presentado para su aprobación o rechazo total al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien no podrá hacerle modificaciones;*

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Las presentes modificaciones a la Ley entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá incluir dentro de su presupuesto de egresos del año 2009, la autonomía de recursos que plantea la presente iniciativa.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, a los veinte días del mes de noviembre de 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte la propuesta del diputado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco para el ejercicio presupuestal 2009, de los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, Armando Tonatíuh González Case y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES INCLUYA UNA PARTIDA**

**PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA EL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS Y FLORES EN LA ZONA LACUSTRE DE XOCHIMILCO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2009.**

*Honorable Asamblea:*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que de conformidad con sus atribuciones incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el Ejercicio Presupuestal del 2009. Bajo los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Xochimilco representa para sus habitantes y para la ciudad de México, un enclave ecológico invaluable al que esta Representación no puede ser indiferente, por las presentes y futuras generaciones.*

*La viabilidad de la Ciudad de México en términos de suministro de agua, calidad del aire y equilibrio de los ecosistemas, encuentra en las acciones que emprenda hoy esta Representación un sostén para el futuro de todos.*

*Los datos que arrojan el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco para 2005, expedido por esta Asamblea, reflejan una situación de emergencia. En los últimos 11 años se han duplicado los asentamientos irregulares en suelo de conservación ecológica en esa demarcación, pasando en 1997 de 169 a más de 300 a la fecha, con un acumulando de población en esos asentamientos de casi 140 mil habitantes, y con una tendencia creciente. Mientras la Ciudad de México presenta de acuerdo al INEGI un crecimiento poblacional anual de 0.5 por ciento, en Xochimilco la cifra es de arriba del 3 por ciento.*

*Actuar hoy significará no lamentarnos mañana, y es precisamente hoy que Xochimilco es, por sus vestigios prehispánicos, por sus monumentos coloniales, por sus museos, por las chinampas, los embarcaderos turísticos; los bosques y los parques, un punto turístico reconocido a nivel nacional e internacional, y sustento para miles de familias, no sólo ahí, sino en la Ciudad de México.*

*Por todos estos motivos y con el objetivo de rescatar y de preservar sus recursos, la FAO (Organización Mundial para la alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas) tomó bajo protección, a partir de 1986 la zona rural y lacustre de Xochimilco.*

*Al año siguiente, el 11 de diciembre Xochimilco fue declarado "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por la UNESCO. La entrega oficial del Pergamino se hizo en el año 2002. Así, las chinampas, en conjunto con las famosas trajineras y la venta de plantas de ornato conforman el principal atractivo turístico de esta comunidad.*

*Es por eso, que para el ejercicio Presupuestal del siguiente año, esta Representación, atendiendo sus facultades debe poner énfasis en Xochimilco, orientando acciones y obras públicas para el rescate del equilibrio ecológico regional, dando prioridad también al tratamiento de las aguas que nutren los canales, recuperándolas así paulatinamente para el cultivo de las chinampas y restituyendo la belleza del paisaje que es mundialmente conocido, y es precisamente en este contexto y de ahí mi exhorto a cada uno de ustedes, a que apoyen este punto de acuerdo, para que el cultivo de plantas de diversas especies en las chinampas, que ha sufrido la desatención debida por años, sea respaldado con una partida presupuestal exclusiva para su fomento, para el ejercicio presupuestal del siguiente año.*

*El abandono de dicha actividad ha originando que la mancha urbana se extienda más allá de lo deseado, siendo ya un problema ecológico grave. Mantener las fuentes de trabajo que se generan por la producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para la casi 3,600 familias que directa e indirectamente viven de esa actividad, no sólo incide en su bienestar, sino en todo el sector turístico que vive en la zona, además de contribuir en preservar el entorno ecológico.*

*Los productores de plantas representantes de los mercados de Cuemanco, Madre Selva, el Deportivo y San Luis Tlaxialtemalco, requieren y reclaman la intervención de esta Asamblea Legislativa para que en el Presupuesto de Egresos del 2009, se incluya una partida presupuestal exclusiva para el fomento de sus actividades productivas, a través de un Programa específico.*

*En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que de conformidad con sus atribuciones incluya una partida presupuestal para el fomento a las actividades de producción de plantas y flores en la zona lacustre de Xochimilco, para el Ejercicio Presupuestal del 2009.*

**Segundo.-** *Se solicita a la Secretaría de Finanzas asignar una partida presupuestal por un monto de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a la adquisición de insumos para apoyar las actividades productivas de los comuneros de plantas representantes de los mercados de Cuemanco, Madre Selva, el Deportivo y San Luis Tlaxialtemalco.*

**Tercero.-** *Se solicita que el monto de la partida presupuestal se asigne a través del Programa General 28 de Desarrollo Rural en la Actividad Institucional correspondiente a la organización, capacitación y apoyo a productores agropecuarios así como de la promoción al desarrollo sustentable de las actividades primarias.*

*Firman: Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Armando Tonatiuh González Case.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para otorgarle a Carlos Fuentes la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS FESTEJOS POR EL 20° ANIVERSARIO, REALICE UN HOMENAJE ESPECIAL Y OTORGUE UN RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR CARLOS FUENTES, POR SUS 80 AÑOS DE VIDA Y MÁS DE 50 AÑOS DE CREACIÓN LITERARIA, CUYA OBRA HA ENRIQUECIDO LA CULTURA NACIONAL, Y ENGRANDECIDO LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

*El suscrito Diputado Isaías Villa González, a nombre de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura y en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XXI y XXXV, y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea*

Legislativa del Distrito Federal; 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS FESTEJOS POR EL 20° ANIVERSARIO, REALICE UN HOMENAJE ESPECIAL Y OTORGUE UN RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR CARLOS FUENTES, POR SUS 80 AÑOS DE VIDA Y MÁS DE 50 AÑOS DE CREACIÓN LITERARIA, CUYA OBRA HA ENRIQUECIDO LA CULTURA NACIONAL, Y ENGRANDECIDO LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 10, fracción XXII, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la ALDF, se encuentra el otorgar diversas Medallas al Mérito Ciudadano, distinción a las Ciencias y las Artes, al Mérito Deportivo y al Mérito Policial a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento y/o hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad.

**SEGUNDO.-** Que adicionalmente a estos reconocimientos, y en el marco de su 20° aniversario, se propone que la ALDF lleve a cabo un homenaje especial y se otorgue un reconocimiento al escritor Carlos Fuentes por sus 80 años de vida y más de 50 años de creación literaria, cuyo legado engrandece a nuestro país, y en particular a la Ciudad de México, al ser éste, el centro social, económico y político en donde transcurre gran parte de sus obras más importantes.

**TERCERO.-** Que Don Carlos Fuentes, representa al humano, al ciudadano nacionalista y cosmopolita, conciente y comprometido con su país y con la humanidad. El escritor en cuya obra literaria, se expresa el anhelo por alcanzar un lenguaje que conjugue lo local y lo global, el realismo y el mito, la alta cultura y el registro popular, para que a partir de estos, miremos y juzguemos de otra manera a nuestra historia, nuestro país y en particular a la Ciudad de México que es el epicentro de esta reflexión a la vez interna y mundial.

Efectivamente, la Ciudad de México es y ha sido, uno de los temas más importantes de su obra, pues nadie como él ha revisado su historia y sus contradicciones humanas a través del lenguaje literario. En una entrevista de 1999 declara: “Yo soy un escritor realista de la ciudad; yo soy un inventor de la ciudad para mi consumo personal. Siento que la ciudad de México es mi gran invención, se parezca

o no se parezca realmente a lo que yo imagino. Por eso es un tema central de mi obra, como puede serlo la sociedad parisiense en la obra de Balzac o Londres en la obra de Dickens”.

La Ciudad de México es su gran invención y para muestra un botón. El inicio de una de sus novelas más emblemáticas, La región más transparente, que este año cumple 50 años de su publicación, en la voz de uno de los guardianes que recorren la novela, como un ángel o demonio de nuestra conciencia, Ixca Cienfuegos dice a quien quiera escucharlo: “Aquí caímos. Que le vamos a hacer. Aguantarnos, mano. A ver si algún día mis dedos tocan los tuyos. Ven déjate caer conmigo en la cicatriz lunar de nuestra ciudad, ciudad puñado de alcantarillas, ... ciudad presencia de todos nuestros olvidos, .. ciudad dolor inmóvil, ciudad de la brevedad inmensa, ciudad del sol detenido, ciudad de calcinaciones largas, ciudad a fuego lento,... vieja ciudad en su cuna de aves agoreras, ciudad nueva junto al polvo esculpido, .. , ciudad del tianguis sumiso, carne de tinaja, ciudad reflexión de la furia, ciudad del fracaso ansiado, suntuosa villa, ciudad lepra y cólera, hundida ciudad. Tuna incandescente. Águila sin alas. Serpiente de estrellas. Aquí nos tocó. Qué le vamos a hacer.

En la región más transparente”.

**CUARTO.-** Que a lo largo de su vida ha reflejado en su obra literaria las grandes transformaciones humanas, políticas, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de México, y del país en su conjunto, poniendo el nombre de México en el contexto mundial, como un país cuyas raíces culturales le han dado identidad y fortaleza, para afrontar los grandes retos que la modernidad le exige.

**QUINTO.-** Que a través de su obra, nos permitió descubrir el lugar en que habitamos, sus avenidas, sus calles, sus palacios y sus tugurios. Su mirada a esta su realidad citadina, es una mezcla del lenguaje mexicano y moderno, el de un hombre universal, formado en las más diversas culturas y corrientes literarias fruto de su propia condición de “exiliado” y de su inteligencia.

**SEXTO.-** Que la aportación de este ciudadano ejemplar, a la cultura, a la historia, a la política y a las letras de este país es tan amplio y diverso, que faltaría espacio y tiempo para poder comprender la dimensión de su obra, y el gran legado que le ha dejado a la presente y a las futuras generaciones.

**SÉPTIMO.-** Que a través de sus obras con contenido histórico (El Espejo Enterrado, la Muerte de Artemio Cruz, La Frontera de Cristal etc.) ha dejado plasmado un país inmenso y lleno de contradicciones, en donde la nobleza y grandeza de sus hombres y mujeres le han permitido transitar a lo largo de sus historia, desde la conquista y

hasta nuestros días, con la entereza suficiente para soportar las injusticias de que han sido objeto. Más sin embargo, lo esencial de su obra no radica en la denuncia social o política, Fuentes es ante todo un escritor moderno que como el mismo señala, intenta conciente o inconcientemente derrotar la fatalidad a través del lenguaje y la imaginación.

**OCTAVO.-** Que en 50 años de trabajo y 80 años de vida, ha recorrido todas las facetas de la escritura para convertido en uno de los referentes intelectuales más importantes de este país. Su obra no se limita a la Ciudad de México, ni al quehacer literario llamado novela, don Carlos Fuentes desborda y recorre los más diversos géneros; Cuento, ensayo, la crónica, el reportaje, el poema en prosa, los diálogos de los vivos y muertos, la biografía, el drama, el guión de cine, en fin todo lo que le ha sido necesario para abarcar e inventar una realidad no solo nacional, sino universal.

**NOVENO.-** Que además de un referente cultural de nuestro país, Carlos Fuentes es una autoridad respetable para comentar sobre los más diversos temas económicos y políticos, tanto nacionales como internacionales. Sus opiniones sobre Bush o Hugo Chávez provocan polémica. A sido uno de los críticos más perspicaces de la actual crisis económica mundial, al respecto ha señalado: “Están a la vista los efectos nocivos de una globalización que escapa a todo control político, nacional o internacional, para favorecer a un sistema especulativo que ha llegado a sus límites. Lo que es más necesario que nunca es el Estado regulador y normativo”.

**DÉCIMO.-** Que independientemente de la polémica que han generado sus opiniones políticas, lo más importante en Carlos Fuentes es su gran pasión y amor por México. La riqueza de su obra refleja también su formación y origen. Hombre cosmopolita capaz de aglutinar a los escritores de sus generación en un movimiento literario a la manera de Rubén Darío con el modernismo a finales del siglo XIX.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que este cosmopolismo le viene de origen. “Carlos Fuentes nace el 11 de noviembre de 1928 en la ciudad de Panamá. Hijo de un diplomático mexicano de carrera, fuentes paso los primeros 15 años de su vida en Panamá, Quito, Montevideo, Río de Janeiro, Washington, Santiago de Chile y Buenos Aires, Argentina. En este último país descubrió la obra de Borges e inició una tradición que dice no haber abandonado hasta ahora: leer al Quijote todos los años”.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que su vasta obra inicia a los 24 años al publicar su primer libro de cuentos, los días enmascarados, para continuar hasta nuestros días con títulos tan importantes como: La Región más Transparente (en 1958); Las buenas conciencias (1959);

La muerte de Artemio Cruz (1962); Aura (1962); Zona Sagrada (1967); Cambio de piel (1967); Cumpleaños (1969); Terra Nostra (1975); La cabeza de la hidra (1978); Una familia lejana (1980); Gringo Viejo (1985); Cristóbal Nonato (1987); La campaña (1990); La frontera de cristal (1995); Los años con Laura Díaz (1999); Instinto de Inez (2001); La silla del Águila (2003); Todas las familias felices (2006); La voluntad y la fortuna (2008).

**DÉCIMO TERCERO.-** Que a la par de esta capacidad creativa, su obra ha sido reconocida y galardonada a nivel internacional. Recibió en 1975 el premio Rómulo Gallegos por su novela Terra Nostra. Premio Cervantes a la totalidad de su obra en 1987; Premio Príncipe de Asturias en 1994; Premio internacional Don Quijote de la Mancha en el año 2008.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que hoy día en que el mundo intelectual y literario festeja los 80 años de vida de un mexicano ejemplar, esta Asamblea Legislativa, como representación ciudadana tiene la obligación moral de otorgar un reconocimiento especial, en sesión solemne, al gran escritor Carlos Fuentes, que nos permita reconocer en vida, a uno de más grandes escritores mexicanos de todos los tiempos.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS FESTEJOS POR EL 20° ANIVERSARIO, REALICE UN HOMENAJE ESPECIAL Y OTORGUE UN RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR CARLOS FUENTES, POR SUS 80 AÑOS DE VIDA Y MÁS DE 50 AÑOS DE CREACIÓN LITERARIA, CUYA OBRA HA ENRIQUECIDO LA CULTURA NACIONAL, Y ENGRANDECIDO LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de noviembre de 2008.

Dip. Víctor Hugo Cirigo Vásquez; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Isaías Villa González; Dip. Ricardo Benito Antonio León; Dip. Juan Carlos Beltran Cordero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Finanzas y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a que contemplen en el Presupuesto de Egresos de 2009, 20 millones de pesos para ejecutar la ampliación de la Avenida de los Tanques, desde Nabor Carrillo, hasta la Universidad Anáhuac del Sur, Colonia Torres de Potrero, en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009, 20 MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS TANQUES, DESDE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR,**

**COLONIA TORRES DE POTRERO, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

*DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS*

*El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009, 20 MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS TANQUES, DESDE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, COLONIA TORRES DE POTRERO, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Asamblea Legislativa desde el año de 2006 ha solicitado del Gobierno del Distrito Federal la ampliación de la Avenida de los Tanques en el perímetro que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la colonia Torres de Potrero, correspondiente a la Delegación Álvaro Obregón.*

*La ampliación de esta vialidad no sólo constituiría mejoras en la calidad de vida de los habitantes de las colonias Torres de Potrero, Ampliación Torres de Potrero, La Angostura, el Olivarito, Privada del Bosque, San José del Olivar, Residencial Ma. Isabel, Residencial Olivar de los Padres, Miguel Hidalgo, entre otras; además repercutiría de manera positiva en las miles de personas que diariamente requieren de esta avenida para arribar a sus destinos, tal es el caso de alumnos, personal docente y administrativo que concurren a la Universidad Anáhuac del Sur o a decenas de escuelas de nivel básico y medio en el polígono de referencia.*

*Para mejor proveer, esta avenida conecta Periférico a la altura de Avenida Toluca con la avenida Luis Cabrera, esto significa que es el punto de intersección entre las*

delegaciones Álvaro Obregón con Magdalena Contreras. Por otro lado, resulta una avenida paralela y por tanto una opción viable y alterna a la Avenida Desierto de los Leones, lo que sin lugar a duda contribuye a distribuir las cargas del flujo vehicular.

Reconocemos el esfuerzo realizado por el Gobierno del Distrito Federal en relación con el Distribuidor Vial San Antonio, el Eje 5 Poniente y los Puentes de los Poetas. Pero la problemática vial de las Delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, con una población mayor al millón de habitantes, amerita un esfuerzo extraordinario no solo para aliviar el conflicto vial que genera el cuello de botella que constituye la Avenida de los Tanques y facilitarle la vida de los residentes de la zona, sino para evitar dilaciones innecesarias a las 210 mil personas que necesitan dicha vialidad semanalmente para acceder a sus escuelas y fuentes de empleo.

Esto nos ha llevado a presentar diversos puntos de acuerdo para que la ampliación de la vialidad de los Tanques sea considerada como una obra necesaria e indispensable. Por su parte, el gobierno capitalino concedió los recursos para este ejercicio presupuestal, mismos que en su proporción fueron ejercidos en la elaboración del proyecto ejecutivo; no obstante, se tiene pendiente la realización de los trabajos, para los cuales será necesario que en el presupuesto de egresos del ejercicio 2009 se asigne la cantidad de 20 millones de pesos etiquetados para la ampliación de la avenida de los Tanques en su tramo de calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el 21 de noviembre de 2006 se solicitó al Gobierno del Distrito Federal la ampliación de la Avenida de los Tanques en la col. Torres de Potrero.

**SEGUNDO.-** Que mediante punto de acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2006, se aprobó solicitar al gobierno capitalino la ejecución de la obra en comento dentro de los primeros meses del ejercicio fiscal 2007.

**TERCERO.-** Que el 18 de octubre de 2007, esta Soberanía aprobó el exhorto al Gobierno del Distrito Federal para considerar en su presupuesto de egresos del 2008 la asignación de recursos para la obra de avenida de los Tanques.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto de Egresos 2008, consideró los recursos para la obra objeto del presente punto de acuerdo, tal como se puede observar en lo señalado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Mario Delgado Carillo, durante la comparecencia en la que expuso el paquete financiero a esta Asamblea Legislativa.

**QUINTO.-** Que el 3 de septiembre de 2008, esta Asamblea Legislativa aprobó solicitar al Secretario de Obras y Servicios de la ciudad, para que ejecutara y ejerciera los recursos etiquetados para la vialidad en Álvaro Obregón.

**SEXTO.-** Que el 18 de noviembre pasado, esta Soberanía recibió el comunicado de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios informa que se elaborará y programará la ejecución de la vialidad de los Tanques a principios del año 2009.

**SÉPTIMO.-** Que con base en lo dispuesto en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, los titulares de las dependencias que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizado.

**OCTAVO.-** Que en materia de administración pública le corresponde a este Órgano Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

**NOVENO.-** Que el Gobierno Capitalino está llevando a cabo un megaproyecto de infraestructura vial y urbana para eliminar cuellos de botella y mejorar el desplazamiento de los capitalinos, el cual incluye obras viales nuevas y la ampliación de otras ya existentes, como lo es la de la Avenida Centenario, entre muchas otras en diferentes demarcaciones, lo anterior de acuerdo a la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

**DÉCIMO.-** Que los titulares de las Secretarías podrán planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; así como coordinar la elaboración de los programas y anteproyectos de presupuesto que correspondan. Así se establece en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de los titulares de las Secretarías se encuentra el formular los anteproyectos de presupuesto que les correspondan, con apoyo de la Dirección General, Ejecutiva o de Área encargada de la administración en su sector.

*Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente en la búsqueda lógica de alternativas por parte de los afectados, y se extiende día tras día.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CONTEMPLÉN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009, 20 MILLONES DE PESOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN DE AL AVENIDA DE LOS TANQUES, DESDE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVESIDAD ANAHUAC DEL SUR, COLONIA TORRES DE POTRERO, EN LA DELEGACIÓN ALBARO OBREGÓN.

*Atentamente.*

*Dip. Humberto Morgan Colón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Túrnese la propuesta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su análisis y discusión.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que los numerales enlistados en el 27, 31 y 39 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública se consideren los recursos financieros suficientes para equipar, modernizar y ampliar la brigada de vigilancia animal, con el propósito de eficientar las acciones de protección y rescate de animales en situación de riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL**

**SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE ANIMALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO.**

*DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Con su venia Diputado Presidente.*

*Compañeras y Compañeros Diputados.*

*La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la Propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE ANIMALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO”.**

#### **ANTECEDENTES**

*El Distrito Federal, se ha significado permanentemente, por el avance cultural, que en el rubro de Protección y Defensa de los Animales, se ha expresado a través de diversas Normas y Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa y por el Gobierno del Distrito Federal.*

*La aprobación, publicación y entrada en vigor de la Ley de Protección de los Animales para el Distrito Federal, ocurrida en el 2001, marca el punto de arranque, de la consolidación de una cultura basada en la creciente sensibilidad social, por el respeto, la protección y la defensa de todos los seres vivos, en especial aquellos de características domésticas, próximos a las personas y con quien nos identificamos culturalmente.*

*Que esta acción protectora a favor de los animales, ha permeado para la constitución de Asociaciones Civiles; del fortalecimiento de la normatividad, como se acredita en el Artículo 10 Bis, de la Actual Ley de la Protección a los Animales del Distrito Federal, que establece como responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, para integrar, equipar y operar, **Brigadas de Vigilancia Animal**, para dar respuesta a la Protección y Rescate de Animales en situaciones de riesgo.*

*Agrega la normatividad de referencia, que la Secretaría de Seguridad Pública, deberá también establecer, coordinación Interinstitucional para implementar operativos en este rubro, coadyuvando con Asociaciones Civiles, en Protección y Canalización de Animales, a Centros de Atención, Refugios y Albergues.*

*Además, las disposiciones legales establecen, como responsabilidad funcional de las Brigadas, el rescatar, brindar protección, atender situaciones de peligro, coadyuvar al rescate de animales silvestres, impedir y remitir ante la autoridad a quienes promuevan peleas de animales y otras funciones importantes.*

*A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Ley de Protección a los Animales, le encomienda también, una participación, desde luego coordinada, en materia de Protección a los Animales, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás Ordenamientos, que se generen por la denuncia ciudadana.*

*Establece como responsabilidad de la Procuraduría, dar aviso a las Autoridades Federales competentes, cuando la Tenencia de alguna especie de fauna silvestre en cautiverio o de especies con status de riesgo, que no cuenten con las autorizaciones necesarias.*

*Como es evidente, en el ámbito temático de la Protección a los Animales, se concede amplia participación a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Propia Procuraduría General de Justicia, para actuar en auxilio de la población y en el marco de protección a los derechos de los animales.*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que el Distrito Federal, es un espacio territorial amplio, con una población de aproximadamente 8.5 millones de*

*habitantes, además de una corriente cotidiana y permanente de 4 millones de personas, que por diversas actividades acuden a la Capital y un entorno metropolitano, que cifra en los 20 millones.*

*Que la cultura, que nos identifica en el Distrito Federal en materia de animales domésticos, de todos tipos, así como los silvestres, se significa por la creciente sensibilidad para el respeto, protección y defensa de este tipo de seres vivos, sobre todo los que están más cercanos a las personas; lo que hace necesario disponer de elementos humanos, especializados en operativos para la vigilancia, protección y rescate de los animales, así como la Tenencia y Operatividad de los instrumentos necesarios, para conseguir los objetivos específicos, que la Ley señala.*

*Que evidentemente, la actual conformación e integración de una sola Brigada de vigilancia animal, es insuficiente para dar respuesta eficiente y oportuna a las 16 Delegaciones; por lo que es necesario cumplir al pie de la letra, la disposición contenida en la Fracción II del Artículo 10 Bis, de la Ley de Protección de los Animales para el Distrito Federal, que establece con toda claridad, la de integrar, equipar y operar **Brigadas de Vigilancia Animal**.*

*Que además, se debe también impulsar un conjunto de acciones programáticas, con el propósito de fortalecer los principios de respeto a los animales, que constan en los Convenios Internacionales, como son: La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre 1987 por la UNESCO, así como los Convenios de Washington, Berna y Bonn, que han sido ratificados por nuestro País.*

*Que consecuentemente y siendo el tiempo propicio, resulta procedente y oportuno, exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que en el presupuesto de egresos 2009, se considere la creación de otras Brigadas de Vigilancia Animal, para dar respuesta oportuna, amplia y de alta calidad profesional, a la demanda que expresen, la ciudadanía y las instancias administrativas del Gobierno del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE**

*A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE ANIMALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO”.*

*Diputado Presidente, solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Rebeca Parada Ortega.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de presupuesto de egresos 2009 correspondiente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se consideren los recursos financieros suficientes para equipar, modernizar y ampliar la unidad canina con el propósito de eficientar y fortalecer las acciones de rescate, detección de drogas, armas y explosivos que realizan los integrantes del Grupo Especial de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favor de la seguridad de los habitantes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA UNIDAD CANINA (K-9), CON EL***

***PROPÓSITO DE EFICIENTAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE RESCATE, DETECCIÓN DE DROGAS, ARMAS Y EXPLOSIVOS, QUE REALIZAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.***

*DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Con su venia Diputado Presidente.*

*Compañeras y Compañeros. Diputados.*

*La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la Propuesta de:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

***“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA UNIDAD CANINA (K-9), CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR y FORTALECER LAS ACCIONES DE RESCATE, DETECCIÓN DE DROGAS, ARMAS Y EXPLOSIVOS, QUE REALIZAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL”.***

#### **ANTECEDENTES**

*La reacción de los seres vivos, especialmente de los animales, ante los estímulos naturales o inducidos artificialmente, constituye una de las características más*

significativas de su alta capacidad, para enfrentar todo tipo de problemas.

Recientemente, se ha estado difundiendo la posibilidad de que la Unidad Canina del Grupo Especial de Reacción e Intervención de la Policía Judicial del Distrito Federal, se traslade a la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Se pretende que 26 Perros, que actualmente están en la Unidad Canina de la Policía Judicial, pasen, con un simple trámite burocrático a la Dependencia Encargada de la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Lo anterior, resulta ilógico, además de que contraviene lo dispuesto por el Artículo 11, de la Actual Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, toda vez que los canes, han demostrado, en el ámbito de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, ser eficientes, para la localización de personas, detección de droga y para coadyuvar en la promoción de la cultura de la prevención, entre el sector de los niños y jóvenes.

Los últimos casos, en que participaron animales de la Unidad Canina de la Policía Judicial, pueden concretarse, entre otros muchos, con la localización del Cuerpo de un Joven, que cayó en una grieta en Iztapalapa y el atentado con explosivos, ocurrido en la Avenida Chapultepec.

Los Perros Policía, como comúnmente se conocen, no necesariamente atacan a las personas, sino que su entrenamiento les permite sólo recibir órdenes de su entrenador, así como también alertar sobre la presencia de extraños, ahuyentándolas o asechándolos para su captura.

Además son capaces de contener a probables responsables, custodiándolos, mientras llega el apoyo; los perros policía, tienen una amplia capacidad para aprender, retener y aplicar estrategias de desaliento, a los delincuentes; gracias a su gran retentiva e inteligencia, que se acrecienta con el entrenamiento diario.

También, los Integrantes de la Unidad Canina "K-9", han recibido un adiestramiento especial, para la detección de explosivos, drogas y labores de rescate.

En todo el Mundo y especialmente en el México de nuestros tiempos, el tráfico de drogas, es ascendente y los estupefacientes son una amenaza y una realidad, en contra de la salud y la seguridad de todos, especialmente de los jóvenes.

La tarea de los perros, -como fieles servidores del hombre y de la sociedad-, también han demostrado con su capacidad, ser eficientes y seguros, para detectar armas de fuego; armas punzo cortantes y sustancias peligrosas; por lo que es innegable el buen servicio que dan a los intereses legítimos de la sociedad, por lo que resulta

improcedente, sólo **por cuestiones presupuestales**, trasladarlos a la Secretaría de Seguridad Pública, que también tiene su Brigada Animal y se ocupa de aspectos relativos a la protección de animales.

El Mundo de nuestros días, del que no se excluye México, es víctima permanente de atentados con explosivos; los más trágicos, son: El de Morelia y el de hace unos días efectuado frente al Diario "El Debate".

La argumentación a favor de la utilidad y servicio que prestan los Perros Policías, en una Brigada Animal, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en la General de la República, es incontrovertible y de ninguna manera resultaría positiva, el que fueran trasladados a la Secretaría de Seguridad Pública, para sumarlos a las Brigadas de Vigilancia Animal, que sólo tienen como función, la Protección y Rescate de Animales en situación de riesgo, como ya se dijo.

Considerando que la Unidad Especial Canina, "K-9", dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es de alta calificación profesional, que tiene propósitos diferentes a la que existe en la Secretaría de Seguridad Pública; resulta conveniente que siga permaneciendo al interior de la Procuraduría de Justicia Capitalina, como área operativa, por los resultados extraordinarios y positivos que ha venido dando, en virtud de que el perro reconoce siempre, como autoridad jerárquica, a su entrenador y este a su vez es un Policía Investigador, con todos los conocimientos técnicos necesarios para obtener los objetivos.

La inseguridad, es una característica y evento cotidiano de nuestra Capital y las acciones del sabotaje y criminalidad, se van extendiendo por todo el País y en el área metropolitana.

Ante esta realidad, tenemos la obligación de prevenir todo tipo de eventos negativos; a través de la acción de la Brigada Canina y de los investigadores profesionales que la integran y debemos fortalecer presupuestalmente a la Unidad Especial Canina, de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, para que permanezca y continúe sirviendo a la sociedad.

La Brigada Canina, actúa positivamente en la búsqueda de personas desaparecidas, en la intervención de catástrofes, en la localización de drogas, explosivos y el rescate en cavidades y montañas y cualquier otra eventualidad, en la que sólo es posible obtener el éxito, utilizando las extraordinarias cualidades de nuestros Perros Policías.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

*“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA EQUIPAR, MODERNIZAR Y AMPLIAR, LA UNIDAD CANINA (K-9), CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE RESCATE, DETECCIÓN DE DROGAS, ARMAS Y EXPLOSIVOS, QUE REALIZAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIAL DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL”.*

*Diputado Presidente, solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Rebeca Parada Ortega*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. De igual manera túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Micrófono por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente. Quisiera pedir rectificación de quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea Legislativa le da a usted derecho a solicitar la rectificación del quórum, sin embargo la Comisión de Gobierno acordó que se haría el seguimiento a esta Asamblea Legislativa con el fin de avanzar en los temas que hay pendientes. Si usted insiste en esta rectificación lo hacemos evidentemente. Yo simplemente la invito a que rectifique su posición en aras de avanzar, pero si usted insiste yo lo hago con fundamento en el artículo 131 que le da ese derecho, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).-** Me están explicando que hay dos comisiones sesionando allá arriba. Retiro lo dicho. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal la transferencia a la delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica el Cine Morelos y Pavón ubicado en la colonia Pensil, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRAMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL CINE MORELOS Y PAVÓN DE LA COLONIA PENSIL, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRAMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL CINE MORELOS Y PAVÓN DE LA COLONIA PENSIL, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Históricamente se ha marcado el 28 de diciembre de 1895 como la fecha del nacimiento del cine. En aquel día los hermanos Louis y Auguste Lumiere, realizaron en el Gran Café del Boulevard de los Capuchinos, en Lyon, París, la primera proyección de cine, proyectando públicamente la salida de obreros de una fábrica francesa en Lyon, dando inicio a lo que ahora conocemos como arte, industria y espectáculo; una combinación entre ciencia y reflectores, fama y fortuna.*

*Ese invento, tuvo un éxito inmediato en toda Europa y Norte América. En un año los hermanos Lumiere creaban más de 500 películas, marcadas por la ausencia de actores y los decorados naturales, la brevedad, la ausencia de montaje y la posición fija de la cámara.*

*En los años veinte del siglo XX, surgió la tecnología que permite a los cineastas agregar una banda sonora a los filmes, ya sea de diálogos, música o efectos sonoros, que aparecerán sincronizados con la imagen en movimiento.*

*En la actualidad hacer cine, es equivalente a usar equipos mucho más modernos, y con lo más novedoso de la tecnología, lo ha requerido también que las salas de exhibición o cines, también tengan que acondicionar los espacios a fin brindar al público asistente, la mejor calidad en imagen y sonido, lo que ha hecho que el acceso a este tipo de entretenimiento, no sea accesible para todos los ciudadanos.*

*En consecuencia, es necesario que las autoridades puedan ofrecer a sus gobernados, espacios adecuados en los que sin tener que pagar el costo para acceder a un espectáculo de esa naturaleza.*

*Para ello, y en el caso de la delegación Miguel Hidalgo, existe el cine auditorio José María Morelos y Pavón, que se ubica a un costado del Centro Social del mismo nombre, en la colonia Pensil Norte, el cual no se ha sido explotado por la administración del gobierno central y por lo tanto no brinda servicios a los ciudadanos de aquella popular colonia.*

*Por ello, la finalidad de éste punto de acuerdo es que la demarcación territorial antes mencionada, pueda mediante la transferencia del uso, aprovechamiento y administración del espacio del cine Morelos y Pavón, ser utilizado en primera instancia como un cine comunitario en donde se proyecten películas que resulten atractivas para los ciudadanos, incluso del nuevo cine mexicano, y así se fomentaría el apoyo a los cineastas mexicanos, y se brinda el acceso al llamado séptimo arte.*

*Además, de que sería un detonante para la regeneración del tejido social, de esa zona de la ciudad, la cual se encuentra afectada por la inseguridad, y a merced de*

*jóvenes adictos al consumo de enervantes, que tienen presencia en aquel lugar.*

*Por ello, este punto de acuerdo busca que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Oficial Mayor, realice la transferencia del uso, aprovechamiento y administración del cine José María Morelos y Pavón a la administración delegacional, para que sea ésta quien pueda utilizar ese espacio para un cine comunitario, o en su defecto, una clínica de salud con una funeraria de carácter público.*

*Con lo anterior, se permitirá brindar espacios adecuados para acceder al derecho de los ciudadanos de tener acceso a los derechos de esparcimiento, o en su caso al de salud.*

**Primero.-** *Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el Distrito Federal tiene personalidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo y en general para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.*

**Segundo.-** *Que la fracción I del artículo 9 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, le corresponde a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, adquirir, aprovechar, destinar, custodiar y recuperar los bienes que integran el patrimonio del Distrito Federal.*

**Tercero.-** *Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y 'realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.-** *EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRAMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL CINE MORELOS Y PAVÓN DE LA COLONIA PENSIL, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.*

*Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Elvira*

*Murillo Mendoza; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28, 41, 42, 43 y 46 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine una partida en el Presupuesto de Egresos para el 2009 por la cantidad de 20 millones de

pesos y sea asignada a la Delegación Miguel Hidalgo para que construya el jardín botánico Virreinal en la colonia Pensador Mexicano.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Los jardines botánicos aparecieron durante la época del Renacimiento, período de gran interés enciclopédico, tomando como referencia los sencillos jardines de la Edad Media.*

*En principio los jardines botánicos estaban dedicados, exclusivamente, a las plantas de orden alimenticio y medicinal, caracterizándose por la aparición de una clasificación y nomenclaturas más específicas.*

*Generalmente, los jardines botánicos, son instituciones habilitadas por algún organismo público, privado o ambos en asociación, cuyo objetivo es el estudio, la conservación y divulgación de la diversidad vegetal.*

*Estos espacios se caracterizan por exhibir colecciones científicas de plantas vivas, que se cultivan para conseguir su conservación, investigación, divulgación y enseñanza; se exponen plantas originarias de todo el mundo, generalmente con el objetivo de fomentar el interés de los visitantes hacia el mundo vegetal, aunque algunos de estos jardines se dedican, exclusivamente, a determinadas plantas y a especies concretas.*

*En el Distrito Federal, dentro de la Primera Sección de Chapultepec, existe un Jardín Botánico, en el que los visitantes y turistas de la Ciudad de México pueden conocer la riqueza biológica de nuestro país.*

*El objetivo de este jardín, es recuperar las especies más representativas de los diferentes ecosistemas y sitios con valores ecológicos de toda la nación, en el se observan 200 especies de flora, 50 tipos de árboles y arbustos, y 50 variedades de orquídeas, bromelias y plantas tropicales.*

*Sin embargo, la presencia de más jardines botánicos en la ciudad, permitiría que los ciudadanos tengan un acceso más cercano al conocimiento de la naturaleza, y así inculcar a las nuevas generaciones una cultura del cuidado y respeto al medio ambiente.*

*Por ello, este punto de acuerdo pretende dotar a la delegación Miguel Hidalgo de los recursos suficientes para la construcción e instalación de un jardín botánico dentro de su demarcación geográfica, y así acercar el conocimiento de las plantas como elementos básicos para la supervivencia del hombre, a todos los ciudadanos habitantes de esa delegación.*

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que este órgano legislativo tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**Segundo.-** *Que de acuerdo a los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta cuenta con la comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública cuya competencia deriva de su denominación.*

**Tercero. -** *Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.- EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCION DE UN JARDÍN BOTÁNICO.**

*Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII, se turna de igual manera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida en el presupuesto de egresos por la cantidad de 30 millones de pesos y sean asignados a la Delegación Miguel Hidalgo, para la construcción de un parque en la Calle de Lago Canaguin, en la Colonia Pensil.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 30 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN LA CALLE LAGO CANAGUIN DE LA COLONIA PENSIL.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 30 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA CALLE LAGO CANEGUIN DE LA COLONIA PENSIL, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Un parque es un terreno situado en el interior de una población que se destina principalmente para prado, jardín, o arbolado, sirviendo como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

La contaminación del aire en nuestra ciudad, es tan elevada que ha sido necesario implementar programas de restricción de circulación a vehículos automotores, como el "Hoy no Circula", el cual incluso ha sido extendido a los días sábados, aunado a otras medidas recientes, como la restricción a la circulación de camiones automotores en el Eje Central, de nuestra ciudad.

Por ello, la necesidad de contar con áreas verdes en cualquier parte de la ciudad, resulta indispensable por la contribución que realizan para la oxigenación del aire que respiran millones de personas, y es que de acuerdo con el Inventario General de las Áreas Verdes del Distrito Federal, esta ciudad cuenta con 128.28 kilómetros cuadrados de áreas verdes, de las cuales el 55.9 % son zonas arboladas y el 44.1 % de zonas de pastos y arbustos.

El 20.4 % del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie el 55.9 % son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y/o arbustos.

Por ello, este punto de acuerdo busca que se le asignen 30 millones de pesos a la delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal de 2009, con el fin de que en la calle de Lago Caneguín, de la colonia Pénsil dentro de su demarcación, se construya un parque.

Lo anterior, además de ser necesario para contribuir a la reducción de la contaminación del medio ambiente que

padecemos los millones de habitantes que vivimos en esta ciudad, se brinda un espacio de esparcimiento para los vecinos de la colonia, con esto además, se pretende reducir, aunque sea de manera mínima, la inseguridad de la ciudad, de la delegación y de la colonia, ya que se abre un espacio más, en el que los niños, jóvenes y adultos pueden realizar actividades en un lugar adecuado, y que les genera una mayor calidad de vida.

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que este órgano legislativo tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que de acuerdo a los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta cuenta con la comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública cuya competencia deriva de su denominación.

**Tercero.-** Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 30 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LA CALLE LAGO CANEGUIN DE LA COLONIA PENSIL.

Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel

*Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

Túrnese de igual manera a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo para el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto destine una partida presupuestal por la cantidad de 20 millones de pesos asignados a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación del Cine Morelos y Pavón.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CINE AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CINE AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*A través de la historia, el ser humano siempre ha tenido la inquietud de dejar testimonio de su existencia. Para poder lograrlo, en épocas pasadas se usaron la pintura y la*

*escultura; pero la incorporación de la ciencia trajo nuevos inventos que abrieron increíbles posibilidades de representación del hombre y su entorno.*

*Uno de estos inventos es el cine. Históricamente se ha marcado el 28 de diciembre de 1895 como la fecha de su nacimiento, día en el que los hermanos Louis y Auguste Lumiere, realizaron en el Gran Café del Boulevard de los Capuchinos, en Lyon, París realizaron la primera proyección de cine.*

*Aquel día proyectaron públicamente la salida de obreros de una fábrica francesa en Lyon, fueron 10 o 12 pequeños documentales que dieron inicio a lo que ahora conocemos como arte, industria y espectáculo; una combinación entre ciencia y reflectores, fama y fortuna.*

*El éxito de este invento fue inmediato, no sólo en Francia, sino también en toda Europa y América del Norte. En un año los hermanos Lumiere creaban más de 500 películas, marcadas por la ausencia de actores y los decorados naturales, la brevedad, la ausencia de montaje y la posición fija de la cámara.*

*El arte de la cinematografía alcanzó su plena madurez antes de la aparición de las películas con sonido. Dado que el cine mudo no podía servirse de audio sincronizado con la imagen para presentar los diálogos, se añadían títulos para aclarar la situación a la audiencia o para mostrar conversaciones importantes.*

*En los años veinte del siglo XX surge una nueva tecnología que permite a los cineastas agregar una banda sonora a los filmes, ya sea de diálogos, música o efectos sonoros, que aparecerán sincronizados con la imagen en movimiento.*

*Mientras que la incorporación del sonido fue rápida y determinó la desaparición del relator y los músicos en vivo, el color tardó más en ser adoptado por el cine. El público era relativamente indiferente a la fotografía en color opuestamente al blanco y negro. Pero al mejorar los procesos de registro del color y disminuir los costes frente al blanco y negro, más películas se filmaron en color.*

*En la actualidad hacer cine, es equivalente a usar equipos mucho más modernos, y con lo más novedoso de la tecnología, lo ha requerido también que las salas de exhibición o cines, también tengan que acondicionar los espacios a fin brindar al público asistente, la mejor calidad en imagen y sonido, lo que ha hecho que el acceso a este tipo de entretenimiento, no sea accesible para todos los ciudadanos.*

*En la delegación Miguel Hidalgo se encuentra el cine auditorio José María Morelos y Pavón, que se ubica a un costado del Centro Social del mismo nombre, en la*

colonia Pénsil Norte, el cual no se ha sido explotado y por lo tanto no brinda servicios a los ciudadanos de aquella popular colonia, aunado a lo anterior, la existencia de espacios públicos para el esparcimiento, permitirá la regeneración del ambiente, el cual se encuentra afectado por la inseguridad, y la presencia de jóvenes dedicados al bandalismo en esos rumbos de la delegación.

Por ello, la finalidad de éste punto de acuerdo es que la demarcación territorial antes mencionada, cuente con los recursos suficientes para la rehabilitación y acondicionamiento del espacio del cine Morelos y Pavón, y sea utilizado en primera instancia como un cine comunitario en donde se proyecten películas que resulten atractivas para los ciudadanos, incluso del nuevo cine mexicano, y así se fomentaría el apoyo a los cineastas mexicanos, y se brinda el acceso al llamado séptimo arte.

De no ser así, el espacio puede ser rehabilitado para otros usos, como una clínica de salud con servicio de funeraria pública, reiterando que para lograr esto, la delegación Miguel Hidalgo requiere una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2009, que le permita realizar estas obras.

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que este órgano legislativo tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que de acuerdo a los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta cuenta con la comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública cuya competencia deriva de su denominación.

**Tercero.-** Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE

**CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CINE AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.**

*Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

De igual manera tórnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Con punto de acuerdo por el que de igual manera se solicitan se turnen recursos por 35 millones de pesos a la Delegación Miguel Hidalgo para la rehabilitación de la Plaza Charles de Gaulle, para la instalación de un Faro Guardería.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE PARA LA INSTALACIÓN DE UN FARO GUARDERÍA.**

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso*

*aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLÉ UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE PARA LA INSTALACION DE UN FARO GUARDERIA, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Hoy en día la ciencia y la tecnología impregnan los niveles más altos en la sociedad actual, los progresos tanto científicos como los tecnológicos han modificado radicalmente la relación del hombre con la naturaleza y la interacción entre los seres vivos.*

*La ciencia y la tecnología no se pueden concebir estudiar fuera del contexto social en el que se manifiestan, existe entre ellos un claro estado de simbiosis; es decir, conviven en beneficio mutuo.*

*La ciencia y la tecnología se están sumando a la voluntad social y política de las sociedades de controlar sus propios destinos, sus medios y el poder de hacerlo, y están proporcionando a la sociedad una amplia variedad de opciones en cuanto a lo que podría ser el destino de la humanidad.*

*El avance de la ciencia se impone en todos los campos del saber social; las innovaciones, la tecnología y el vasto campo del conocimiento rompen fronteras; los habitantes de la ciudad de México no pueden quedarse como simples espectadores, deben orientar y fijar su mirada en esas latitudes; de no hacerlo quedaremos rezagados en relación a los avances alcanzados por los demás países.*

*Debemos creer firmemente en las fortalezas de la educación, la ciencia y la tecnología para impulsar el desarrollo social, humano y económico de la Ciudad de México, una de las urbes más grandes del mundo y de las que generan mayor riqueza, pero en la cual no se ha podido abatir la inequidad.*

*Estas circunstancias hacen de la Ciudad Capital un espacio de oportunidades para el desarrollo científico y tecnológico, el cual, a su vez, podría ser el pilar de la innovación y el desarrollo industrial y el espacio ideal para demostrar que la educación, la ciencia y la tecnología son las herramientas para lograr un mejor nivel de vida de las sociedades, si éstas se usan adecuadamente.*

*Los grandes objetivos de la educación, la ciencia y la tecnología se deben unir en una misma causa: incrementar*

*la capacidad científica y tecnológica y, al mismo tiempo, elevar la competitividad, productividad y la innovación en las empresas y el país.*

*Así lo entendieron en ciudades como Curitiba, en Brasil, en donde se hizo realidad un proyecto denominado “Faro del Saber” como un espacio en el que convivieran educación, ciencia y tecnología, el cual fue inaugurado el 19 de noviembre de 1994, y en su arquitectura se trata de hacer alusión al Faro de Alejandría del antiguo Egipto.*

*El éxito del Faro del Saber fue tal, que actualmente ese municipio brasileño cuenta con un total de 44 faros con ello está cubierta la necesidad de bibliotecas públicas del 100% de los barrios que componen este municipio.*

*También podemos encontrar proyectos similares en Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Canadá y España. México no es la excepción, existen en nuestro país Faros del saber en las ciudades de León, Guanajuato, Guadalajara, Jalisco y siete más en la ciudad de México.*

*El primer Faro del Saber fue inaugurado el 25 de octubre de 2001, Y está enfocado a las ciencias y la tecnología mediante cursos, talleres y exposiciones organizados por la Organización para la Recuperación Tecnológica (ORT) México, organización privada, sin fines de lucro, que satisface las necesidades educativas y de capacitación de más de setenta países.*

*Su misión ha sido contribuir activamente en la formación académica de toda aquella persona que acuda al Faro, a través de clases, cursos y talleres impartidos por personal profesional, y teniendo como visión lograr la consolidación del Faro como un espacio educativo, donde niños, jóvenes y adultos encuentren todas aquellas actividades que les permitan alcanzar un mejor desarrollo integral.*

*Por lo anterior, la instalación de más espacios de este tipo en la ciudad, deben resultar beneficiosos para sus habitantes, aprovechando los espacios que no son debidamente utilizados, o a veces subutilizados.*

*En esquina que conforman las calle de Arquitecto Carlos Lazo y la Avenida Parque Lira de la colonia Tacubaya de la delegación Miguel Hidalgo, se encuentra la Plaza Charles de Gaulle, un espacio que por su ubicación resulta idóneo para la instalación de un Faro, que además brinde servicios de guardería.*

*Cabe mencionar que la Plaza Charles de Gaulle se ubica enfrente del Centro de Transferencia Modal de Tacubaya, y por otro lado tiene al mercado Cartagena, lo que sin duda hace necesaria la presencia de una guardería que permita a las madres trabajadoras realizar sus actividades sin el impedimento de tener que cuidar a sus hijos.*

Para llevar a cabo lo anterior, es preciso que la demarcación territorial correspondiente cuente con los recursos necesarios y suficientes para la instalación de un faro guardería en la plaza antes mencionada, por lo que consideramos que 35 millones de pesos, serían lo adecuado para cumplir este fin.

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que este órgano legislativo tiene facultad para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que de acuerdo a los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta cuenta con la comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública cuya competencia deriva de su denominación.

**Tercero.-** Que de conformidad con el artículo 107 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.-** EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONTEMPLE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, Y SEA ASIGNADO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE PARA LA INSTALACION DE UN FARO GUARDERIA.

Dado en el Recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones

Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

De igual manera se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal la transferencia a la Delegación Miguel Hidalgo del predio donde se ubica la comuna de San Miguel Chapultepec, a fin de que sea utilizado para la instalación de un cine comunitario en beneficio de los habitantes de la Delegación, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

### EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-

Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRÁMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RAFAEL REBOLLAR 29 EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, EN DONDE SE UBICA LA LLAMADA COMUNA MIGUEL HIDALGO, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRÁMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RAFAEL REBOLLAR 29 EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, EN DONDE SE UBICA LA

*LLAMADA COMUNA MIGUEL HIDALGO, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Los bienes del dominio público son los que por su naturaleza son del uso de todos, están destinados a una causa de utilidad pública.*

*El concepto de dominio público es esencialmente de construcción doctrinal, y una de las definiciones que se le puede dar, es el de aquellas propiedades administrativas afectadas a la utilidad pública y que, por consecuencia, de esta afectación resultan sometidas a un régimen especial de utilización y protección.*

*Uno de esos bienes que se encuentran bajo el régimen de dominio público, es el espacio que ocupa la llamada Comuna Miguel Hidalgo, la cual se ubica en la calle de Rafael Rebollar número 29, en la colonia San Miguel Chapultepec, de la delegación Miguel Hidalgo, actualmente ocupada por la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo del Gobierno del Distrito Federal.*

*El punto de acuerdo que ahora se presenta, busca que se realice la transferencia del uso, aprovechamiento y administración de la Comuna Miguel Hidalgo, a favor de la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción e instalación de un cine comunitario.*

*A través de esta transferencia, la administración delegacional, tendrá la oportunidad de convertir estas oficinas, en un lugar de esparcimiento, de convivencia y de reconstrucción del tejido social.*

*Por medio del aprovechamiento de este espacio, entendiendo como la obtención de un beneficio, los ciudadanos de la colonia San Miguel Chapultepec, podrán acceder al múltiples beneficios, entre ellos el acercamiento a lo que se conoce como el séptimo arte, y que teniendo esta oportunidad, sin duda se eleva la calidad de vida de los habitantes de aquella zona de la ciudad.*

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el Distrito Federal tiene personalidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo y en general para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.*

**Segundo.-** *Que la fracción I del artículo 9 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, le corresponde a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, adquirir, aprovechar, destinar, custodiar y recuperar los bienes que integran el patrimonio del Distrito Federal.*

*Tercero.- Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.- EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA, REALICE LOS TRAMITES PARA TRANSFERIR EL USO, APROVECHAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE RAFAEL REBOLLAR 29 EN LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, EN DONDE SE UBICA LA LLAMADA COMUNA MIGUEL HIDALGO, A FIN DE QUE SEA UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN CINE COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

*Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

*Es cuanto, diputado Presidente y pido que se integre en su totalidad.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Con gusto, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

*Esta Presidencia les informa que esta propuesta del diputado Miguel Ángel Errasti, a solicitud de él, se va a someter a votación por el Artículo 133 porque no trata la materia de*

presupuesto, sino del traslado de un predio simplemente, por eso le pido a la Secretaría que en votación económica consulte a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso de suelo para educación y cultura del predio donde se ubica la Plaza Charles de Gaulle, ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un Faro Guardería en ese sitio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTURO AISPURU CORONEL, EL CAMBIO DE USO**

**DE SUELO DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE, DE USO COMERCIAL A USO PARA EDUCACIÓN Y CULTURA.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*IV LEGISLATURA*

*PRESENTE.*

*Los suscritos, diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTURO AISPURU CORONEL, EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE, DE USO COMERCIAL A USO PARA EDUCACION Y CULTURA, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La ciencia y la tecnología no pueden concebirse sin estudiar fuera del contexto social en el que se manifiestan. Existe entre ellos un claro estado de simbiosis; es decir, conviven en beneficio mutuo.*

*Actualmente la ciencia y la tecnología se encuentran en los niveles más altos de la sociedad actual, los progresos tanto científicos como los tecnológicos han modificado radicalmente la relación del hombre con la naturaleza y la interacción entre los seres vivos.*

*El avance de la ciencia se impone en todos los campos del saber social; las innovaciones, la tecnología y el vasto campo del conocimiento rompen fronteras; los habitantes de la ciudad de México no debe quedarse como simples espectadores, deben orientar y fijar su mirada en esas latitudes; de no hacerlo quedaremos rezagados en relación a los avances alcanzados por los demás países.*

*Las fortalezas de la educación, la ciencia y la tecnología son útiles para impulsar el desarrollo social, humano y económico de la Ciudad de México, una de las urbes más grandes del mundo y de las que generan mayor riqueza, pero en la cual no se ha podido abatir la inequidad.*

*Estas circunstancias hacen de la Ciudad Capital un espacio de oportunidades para el desarrollo científico y tecnológico, el cual, a su vez, podría ser el pilar de la innovación y el desarrollo industrial y el espacio ideal*

*para demostrar que la educación, la ciencia y la tecnología son las herramientas para lograr un mejor nivel de vida de las sociedades, si éstas se usan adecuadamente.*

*Así se entendió en algunas ciudades de países como Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Canadá y España.*

*Sin embargo, es en la brasileña ciudad de Curitiba, en donde se desarrolló el primer proyecto denominado "Faro del Saber" como un espacio en el que convivieran educación, ciencia y tecnología, que fuera inaugurado el 19 de noviembre de 1994, y en su arquitectura se trata de hacer alusión al Faro de Alejandría del antiguo Egipto.*

*Actualmente ese municipio brasileño cuenta con un total de 44 faros con ello está cubierta la necesidad de bibliotecas públicas del 100% de los barrios que componen este municipio.*

*México no es la excepción, existen en nuestro país Faros del saber en las ciudades de León, Guanajuato, Guadalajara, Jalisco y siete más en la ciudad de México.*

*El primer Faro del Saber fue inaugurado el 25 de octubre de 2001, y está enfocado a las ciencias y la tecnología mediante cursos, talleres y exposiciones organizados por la Organización para la Recuperación Tecnológica (ORT) México, organización privada, sin fines de lucro, que satisface las necesidades educativas y de capacitación de más de setenta países.*

*Su misión ha sido contribuir activamente en la formación académica de toda aquella persona que acuda al Faro, a través de clases, cursos y talleres impartidos por personal profesional, y teniendo como visión lograr la consolidación del Faro como un espacio educativo, donde niños, jóvenes y adultos encuentren todas aquellas actividades que les permitan alcanzar un mejor desarrollo integral.*

*Por lo anterior, la instalación de más espacios de este tipo en la ciudad, deben resultar beneficiosos para sus habitantes, aprovechando los espacios que no son debidamente utilizados, o a veces subutilizados.*

*En esquina que conforman las calle de Arquitecto Carlos Lazo y la Avenida Parque Lira de la colonia Tacubaya de la delegación Miguel Hidalgo, se encuentra la Plaza Charles de Gaulle, un espacio que por su ubicación resulta idóneo para la instalación de un Faro, que además brinde servicios de guardería.*

*Cabe mencionar que la Plaza Charles de Gaulle se ubica enfrente del Centro de Transferencia Modal de Tacubaya, y por otro lado tiene al mercado Cartagena, lo que sin duda hace necesaria la presencia de una guardería que*

*permita a las madres trabajadoras realizar sus actividades sin el impedimento de tener que cuidar a sus hijos.*

*Sin embargo, para poder lo anterior, es indispensable que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, realice el cambio de uso de suelo, pues actualmente el que se tiene es para uso comercial, lo imposibilita realizar actividades diferentes.*

*Por ello, a través de este punto de acuerdo, se solicita que se realice la modificación del uso de suelo, para que su uso sea específico para la educación y la cultura, y con ello poder hacer la instalación de Faro Guardería que sirva en beneficio de los habitantes y trabajadores de la zona de Tacubaya de esta ciudad.*

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** *Que de acuerdo al artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano, tiene la atribución de autorizar el cambio de uso del suelo y aplicación de normas de ordenación en predios particulares, en suelo urbano dirigidos al comercio y servicios de bajo impacto urbano; a la micro y pequeña empresa y a la vivienda de interés social.*

**Segundo.-** *Que de acuerdo al artículo 24, fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la facultad de proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las Leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

**Tercero.-** *Que de acuerdo a la fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, puede intervenir en los términos de esta Ley y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en la modificación del Programa General y de los Programas Delegacionales y Parciales.*

**Cuarto.-** *Que de conformidad con el artículo 107 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones para prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables dentro del marco de las asignaciones presupuestales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:*

**ÚNICO.-** *EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL SECRETARIO*

*DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTURO AISPURU CORONEL, EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA PLAZA CHARLES DE GAULLE, DE USO COMERCIAL A USO PARA EDUCACION Y CULTURA.*

*Dado en el recinto Legislativo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil ocho.*

*Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución. Se trata de un cambio de uso de suelo, diputado Isafas Villa. Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

La primera con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que dentro del Programa Operativo Anual aplicable para el ejercicio fiscal 2009 se integre un programa específico para mercados públicos, que incluya las actividades institucionales relativas a la construcción, rescate y mantenimiento.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE INTEGRO UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELATIVAS A CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN.**

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRESENTE.*

*Los Diputados suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE INTEGRO UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES RELATIVAS A CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Hasta el año 2007 existió un programa específico para la construcción de mercados públicos en el Distrito Federal,*

y en consecuencia, una partida presupuestal para la ejecución de este programa.

A partir de este año, de un plumazo y sin justificación alguna, desapareció este rubro dentro del Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal.

La eliminación de esta actividad institucional no se justifica si tomamos en cuenta la necesidad de construir nuevos mercados y de dar mantenimiento mayor y menor a los inmuebles con más de 50 años de antigüedad, en los que funcionan nuestros mercados públicos.

En efecto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, estableció una Partida Presupuestal de 174 millones 251 mil 589 pesos para “Supervisar y Mantener Mercados Públicos, Plazas Comerciales y Lecherías”; asimismo, se consideró una partida presupuestal para l/ Construir Mercados Públicos, Plazas Comerciales y Lecherías” por la cantidad de 22 millones 721 mil 149 pesos.

Ya para este año, dentro del Programa Operativo Anual 2008, se incluyeron sólo dos actividades institucionales, que pudieran aplicarse, de acuerdo a diferentes interpretaciones, para la atención de los mercados públicos; ambas actividades dentro del programa 27 denominado fomento económico. De acuerdo con este POA, para la actividad institucional 05 “mantener la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios”, se aprobaron 143 millones de pesos. Asimismo, la actividad institucional 12 “supervisar y operar el sistema de mercados públicos del Distrito Federal” incluyó 79 millones de pesos, de los cuáles, tampoco se puede determinar el monto destinado a cubrir gastos de luz, agua, personal de honorarios, etcétera. Estas actividades nada nos aportan sobre el presupuesto destinado para mantenimiento de mercados públicos.

Ante esta indefinición, nos dimos a la tarea de solicitar a cada Delegación, nos brindara información sobre los recursos que destinaría durante 2008 a la construcción y mantenimiento de mercados públicos. El resultado fue desalentador, ya que demostraba que entre las 16 delegaciones del Distrito Federal, solamente se destinarían 48 millones para mercados públicos.

También causa incertidumbre el dato recientemente otorgado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que reportó que en 2008 se habían destinado 130 millones de pesos para el rescate de mercados públicos, de los cuáles sólo se había ejercido el 70%.

Derivado de lo anterior, hemos exigido públicamente que se aclare el destino que se dio a estos 130 millones de pesos, ya que de las consultas que nosotros realizamos,

entre todas las Delegaciones no sumaban más de 50 millones de pesos.

Es evidente, que la indeterminación de actividades institucionales específicas, generan este tipo de confusiones y disparidad en la información, lo que complica la fiscalización de las unidades ejecutoras del gasto, en la aplicación de estos recursos y el cumplimiento de metas.

Si bien existe una partida presupuestal para “mantener la infraestructura de los sectores industrial, comercial y de servicios”, queda a la buena voluntad de los Jefes Delegacionales destinar estos recursos para mercados públicos, dada la amplitud de opciones dentro de los tres sectores enunciados.

Es por ello que solicitamos se vuelva a contemplar una actividad institucional específica denominada “construcción de mercados públicos”, tal como se encontraba en el POA 2007, y que además, esta actividad, junto con las de rescate, mantenimiento y promoción, puedan formar parte de un programa denominado “mercados públicos”.

Junto con esta propuesta, estamos presentando otra para que el programa de mercados públicos, sea considerado como prioritario por esta Asamblea Legislativa, y se evite con ello, que los recursos asignados a mercados sean transferidos a otros programas de gobierno.

Lo anterior, nos lleva a realizar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentar ante esta Asamblea Legislativa, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

Los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que formule el Jefe de Gobierno, deberán señalar las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto de que se trate y el Programa Operativo.

**SEGUNDO.** Que el Programa Operativo Anual, es el instrumento que sirve de base en la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones. Se trata de un instrumento a corto plazo que cuantifica los objetivos y metas previstos en el Programa General, los programas, y los programas delegacionales para la asignación de los recursos presupuestales (artículos 2° fracción XXXII y 416 del Código Financiero).

**TERCERO.** *Que la elaboración de los proyectos que presentará el Jefe de Gobierno ante la Asamblea, correrá a cargo de las entidades públicas del Distrito Federal, que deben observar los lineamientos emitidos para tal efecto por la Secretaría de Finanzas. Asimismo, corresponde a la Secretaría de Finanzas emitir recomendaciones sobre las disposiciones jurídicas del ordenamiento sujeto a opinión que incidan en el ámbito presupuestario (artículo 434-A del Código Financiero).*

*Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que dentro del Programa Operativo Anual aplicable para el ejercicio fiscal 2009, se integre un programa específico para mercados públicos, que incluya las actividades institucionales relativas a construcción, rescate, mantenimiento y promoción de mercados públicos.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 29 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y discusión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

La segunda, por la que se realiza una solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se contemple una partida presupuestal suficiente para ejecutar acciones de construcción, rescate y mantenimiento y promoción de los mercados públicos y que se incluya un programa específico para mercados públicos al que se le atribuye el carácter de prioritario.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EJECUTAR ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS; Y QUE SE INCLUYA UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, AL QUE SE LE ATRIBUYA EL CARÁCTER DE PRIORITARIO.**

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRESENTE.**

*Los Diputados suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EJECUTAR ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, RESCATE, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS; Y QUE SE INCLUYA UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA MERCADOS PÚBLICOS, AL QUE SE LE ATRIBUYA EL CARÁCTER DE PRIORITARIO, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La presente propuesta forma parte de una serie de acciones emergentes de apoyo a los mercados públicos del Distrito Federal, que hemos venido planteando, ante la crisis que atraviesan los mercados públicos, derivado del olvido por parte de las autoridades. Esta crisis, como todos sabemos, se agravó por la instalación de tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia.*

*Sin embargo, estamos convencidos de que el problema de fondo, no se resuelve con el exterminio, o impidiendo la participación de los otros actores del sistema de abasto, como los tianguis, mercados sobre ruedas, comercio informal, concentraciones, tiendas departamentales, cadenas comerciales o tiendas de conveniencia.*

*Por el contrario, para la solución del problema es necesario dotar a los mercados públicos de condiciones que equilibren su participación en el sistema de abasto, para lo cuál es necesario, fundamentalmente, aprobar un presupuesto destinado para la construcción, rescate, mantenimiento y promoción de los mercados.*

*Adicionalmente, deben establecerse los mecanismos que garanticen que los recursos aprobados para los mercados públicos, efectivamente se inviertan en este rubro.*

*En recientes fechas, la Secretaría de Desarrollo Económico dio cuenta del grave subejercicio que existe en la ejecución del presupuesto autorizado para los*

mercados públicos del Distrito Federal. A noviembre de este año, según la propia dependencia, sólo se había ejercido el 70% de los 130 millones destinados para mercados públicos.

Al término de cada año y del cierre del ejercicio presupuestal, la historia se repite respecto del subejercicio en los presupuestos autorizados para los mercados públicos. Las autoridades delegacionales, prefieren transferir el presupuesto para mercados hacia otros programas de gobierno, evidenciando con ello que este sistema de abasto no reviste importancia en los planes y programas delegacionales.

De ahí surge la necesidad de blindar las partidas presupuestales que cada año aprueba esta Asamblea Legislativa, destinadas a la atención de mercados públicos; a efecto de garantizar la efectiva ejecución del presupuesto destinado para tal efecto. Con ello se busca que la inversión redunde en mejoras reales a las condiciones en que se encuentran los inmuebles de los mercados, cuya naturaleza, además, es de carácter público; mejoras a las instalaciones de luz, agua, gas, e hidrosanitarias, así como diversas acciones que se traducen en la salvaguarda de la seguridad de los locatarios y usuarios que diariamente transitan por estos inmuebles.

Es por ello, que la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como objetivos: primero, que en el proyecto de Decreto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, se considere una partida presupuestal suficiente para la atención de los mercados públicos, y segundo, que el programa relativo a los mercados públicos y sus actividades institucionales sean consideradas como prioritarios, evitando con ello que dicho presupuesto sean transferido a otros programas de gobierno.

El blindaje a los programas prioritarios ya se encuentra previsto en sendas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal; así tenemos el artículo 465-A que establece lineamientos para la firma de convenios que involucren recursos destinados a programas prioritarios; el artículo 508-A que prevé como requisito la autorización de la Secretaría de Finanzas para realizar adecuaciones programático-presupuestarias externas, que impliquen modificaciones a la asignación de programas prioritarios y/o a la cuantificación de sus metas originales; el artículo 511 que contempla la prohibición de que el Jefe de Gobierno realice modificaciones al contenido orgánico financiero de las dependencias y delegaciones cuando se trate de la transferencia de programas prioritarios a no prioritarios (esta modificación sólo podrá realizarse con autorización de esta Asamblea Legislativa). Y finalmente, un precepto importante en la fiscalización de la ejecución de los recursos destinados a programas prioritarios, es el

artículo 556 del Código Financiero, porque impone la obligación a cargo de las Delegaciones, de reportar trimestralmente a la Secretaría dentro de los primeros quince días del mes siguiente, las realizaciones financieras y de metas a nivel de programa y actividad institucional que tengan a su cargo, cuando se trate de programas prioritarios o especiales.

Lo anterior, nos lleva a realizar las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 511 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno no podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando se trate de transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios. De acuerdo con el mismo precepto, tampoco podrá disminuir el monto total consignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.

De ahí que se plantee la necesidad de considerar al programa de mercados públicos y sus actividades institucionales como prioritarios.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, se consideran programas prioritarios, los siguientes: seguridad pública, protección civil, procuración con justicia, igualdad de género, salud, educación, provisión de servicios e infraestructura urbanas, regulación vial y transporte público, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras; así como protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

De tomarse en cuenta las necesidades planteadas por la población del Distrito Federal, se advierte la necesidad de un programa específico para mercados públicos, que sea considerado en este artículo 17, como prioritario.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene facultades para examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Lo anterior, con base en el Dictamen respectivo cuya elaboración se encuentra a cargo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, según se establece en los artículos 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para ejecutar acciones de construcción, rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos; asimismo, que se incluya un programa específico para mercados públicos, al que se atribuya el carácter de prioritario.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Carmen Segura Rangel; Dip. Daniel Ramírez Del Valle; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Paula Soto Maldonado; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

De igual manera, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibe una efeméride con relación a Sor Juana Inés de la Cruz, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **EFEMÉRIDE CON RELACIÓN A SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.**

Con su venia diputado presidente

Diputadas y diputados:

Sor Juana Inés de la Cruz

Mexicana por nacimiento, nace el 12 de noviembre de 1651 en la hacienda de San Miguel Nepantla, Estado de México, su nombre era Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana, aunque mas adelante tomaría el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz, al tomar los hábitos religiosos. Con los años, Sor Juana llegaría a ser una de las poetisas y escritoras más importantes de su época.

Se crió al lado de su abuelo materno en la Hacienda de Panoayan.

Pronto dio muestras de una inteligencia sobresaliente, pues aprendió a leer a los tres años, mientras acompañaba a su hermana mayor a sus clases, a los 9 años ya dominaba

el latín. Leyó todos los libros a su alcance y deseaba estudiar en la universidad aunque tuviera que vestirse de hombre.

En 1665 se presentó ante los virreyes que tenían noticias de su gran talento y la reciben como dama de honor de la virreína, la Marquesa de Mancera. El Virrey quiso probar la habilidad de la joven y la enfrentó a cuarenta letrados de todas las Facultades para ser examinada y a todos los presentes deja sorprendidos por su sabiduría prodigiosa.

Permanece dos años en la corte y se piensa que durante este tiempo conoció el amor y la decepción, además de que su condición de hija natural no le permitía ostentar un linaje sin mancha.

Según sus propias palabras, decidió entrar en un convento por la “total negación que tenía del matrimonio”, por lo que la vida monástica le permitía la libertad para dedicarse a sus estudios. Primero ingresa al convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas, pero el rigor de la orden quebranta su salud.

De 1669 hasta 1693 Sor Juana vivió en el convento. Gracias a la protección de los virreyes, sus poemas fueron bien recibidos para los festejos y ceremonias oficiales. Lo que trajo beneficios económicos, influencia y prestigio. Su fama se extendió por toda España y América del Sur. El convento se convirtió, gracias a ella, en un salón donde se hablaba toda clase de asuntos: literarios, teológicos y filosóficos. Sor Juana poseía una gran cantidad de libros, se dice que tenía 4,000 volúmenes; además, poseía instrumentos científicos y musicales. Su celda era una especie de apartamento con varias piezas espaciosas, de altos techos, en donde cómodamente podía dedicarse a la lectura y el estudio.

En 1664, cuando la monja celebró sus 25 años de vida religiosa, sus superiores presionan a Sor Juana, quién en pago al tiempo que había dedicado a las actividades mundanas se desprende de sus cosas, de lo que más quería en la vida: sus libros.

Regaló sus instrumentos musicales y todas sus pertenencias; donó algunos de sus libros y otros se vendieron. La monja, incluso abandonó sus habitaciones, pues no soportaba mirar sus altas paredes sin sus amados objetos.

Finalmente Sor Juana decide sacrificar su biblioteca y sus pertenencias en beneficio de los pobres, y muere contagiada por la peste que asoló el convento, el 17 de abril de 1695, a las tres de la mañana y a pesar de las críticas y de las envidias que tuvo que padecer, sus contemporáneos reconocieron en Sor Juana se digna rebeldía y su incomparable talento. Le dieron el nombre de “Décima Musa” y “Fénix de América”.

*Su obra comprende poesías líricas, dramáticas, alegóricas, religiosas y populares como: romances, además décimas, sonetos y su poema El primero sueño. En el género teatral podemos mencionar Amor es más laberinto y Los empeños de una casa; en prosa, Neptuno alegórico, Carta atenagórica y la famosa Respuesta a Sor Filotea de la Cruz. Es muy conocida sus redondillas contra “Los hombres necios”.*

*Por eso compañeras diputadas y diputados, es necesario que reconozcamos la grandeza de nuestras letristas, poetizas, novelistas y dramaturgas, y de todas aquellas mujeres que hacen mucho más grande nuestro acervo artístico y cultural.*

*“Teniendo nosotros el deber y ala vez em compromiso permanente tanto de difundir como de promover la cultura y la historia de nuestra ciudad, así como quienes se encargaron de forjarla a lo largo de la vida de la Ciudad de México”.*

*Muchas Gracias.*

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Organismo Político Administrativo de la Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada solicita se retire del orden del día de esta sesión el punto que acabo de mencionar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Organismo Político Administrativo en la Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas qué acciones legales ha realizado respecto al contrato de obra adjudicada para el mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos de la demarcación la empresa ELRAM Construcciones S.A. de C.V., se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-**  
Muchas gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE**

**SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA, INFORME DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS QUE ACCIONES LEGALES HA REALIZADO RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA ELRAM CONSTRUCCIONES SA DE CV.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*La suscrita Diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA, INFORME DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS QUE ACCIONES LEGALES HA REALIZADO RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA ELRAM CONSTRUCCIONES SA DE CV.*

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** *El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, es un instrumento creado para satisfacer las necesidades de servicios públicos y en general de atención a los habitantes del Distrito Federal, y en mucho marca la tendencia y la visión de una gestión gubernamental. En este orden de ideas al Gobierno Delegacional en la Magdalena Contreras, para el presente ejercicio fiscal, se presentó ante esta soberanía un techo presupuestal de 620.9 MDP al que adicionalmente, se le otorgo un incremento presupuestal para obras prioritarias, de 80.1 MDP, para que finalmente se autorizará un presupuesto total de 701.6 MDP.*

**SEGUNDO.-** *Dentro de este presupuesto adicional se otorgó 3.0 MDP para atender obra para mantenimiento preventivo y correctivo para los cinco mercados públicos delegacionales, entendiendo la función social de abasto que cubren los mercados públicos y su trascendencia y valor social. En ese orden de ideas los mercados públicos, junto con 2 rutas de mercados sobre ruedas y 2 tianguis satisfacen la demanda de más de 230 mil contrerenses.*

**TERCERO.-** Los mercados públicos en la Delegación La Magdalena Contreras tienen una antigüedad media de 20 años y atienden una población creciente, tal como lo establece incluso el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y por tal motivo, requieren mantenimiento correctivo y preventivo, para cumplir con el servicio de abasto popular.

#### **CONSIDERANDO**

1.- De conformidad con la información proporcionada por el Gobierno Delegacional de La Magdalena Contreras, adjudicó, mediante un contrato de obra a la empresa Elram Construcciones e Inmobiliaria, S.A. de C.V., el mantenimiento preventivo y correctivo de los cinco mercados de la Demarcación Territorial.

2.- Que con motivo de la revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, se han iniciado mesas de trabajo con los titulares de los Órganos Político Administrativos, para conocer cual ha sido su desempeño presupuestal y cuales han sido sus formas de ejecución de gasto público.

3.- Que derivado de esta revisión se ha podido conocer que la Delegación de La Magdalena Contreras se encuentra entre las 3 Delegaciones con mayor subejercicio, a dicho del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Abundando sobre el particular, en el documento que hizo llegar el Jefe Delegacional para la mesa de trabajo que se realizaría con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el pasado 14 de noviembre, se hizo constar que se encuentra actualmente en proceso de rescisión el contrato de obra firmado con la empresa Elram Construcciones e Inmobiliaria, S.A. de C.V., encargada de llevar a cabo las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados públicos.

4.- En el informe que presenta el Jefe Delegacional no se precisa la forma en que se adjudicó la obra a dicha Empresa, en cuyo caso debió existir un procedimiento previo a la adjudicación, en apego a las figuras que establece la Ley de Obras del Distrito Federal, en su artículo 24 que no se aclara en el documento entregado a este órgano colegiado.

5.- En el informe se refiere, que derivado de la supervisión de obra que la Ley establece, las obras fueron "abandonadas" según los reportes de la supervisión de obra, conviene citar este extracto del informe

De lo anterior, se desconoce la fecha precisa en que la supervisión de obra reportó el abandono de las obras en los mercados públicos, así como las medidas inmediatas que ordenó la autoridad delegacional para en su caso, hacer efectiva la garantía que ofreció la empresa con

motivo de una terminación de contrato anticipada, recordemos que respecto a este Órgano Político Administrativo, la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo exhortando a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que iniciara una auditoria a las obras del ejercicio fiscal 2007, debido a que existía un gasto excesivo destinado a la supervisión de obras contratadas por la Delegación.

Debido a estos antecedentes y considerando se promueve el exhorto con punto de acuerdo, ya que es evidente que el Jefe Delegacional no ofreció a esta Representación, la información completa para dar seguimiento oportuno y en su caso, conocer las acciones legales que ha llevado a cabo y las responsabilidades administrativas y contractuales que ha iniciado.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.-** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORME EN UN TERMINO NO MAYORA 72 HORAS QUE ACCIONES LEGALES HA REALIZADO RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA ELRAM CONSTRUCCIONES SA DE CV. A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORME EN UN TERMINO NO MAYOR A 72 HORAS Y SE ANEXE AL INFORME TODAS LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS REPORTES DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA ELRAM CONSTRUCCIONES SA DE CV. A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**TERCERO.-** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORME EN UN TERMINO NO MAYOR A 72 HORAS Y SE ANEXE AL INFORME TODAS LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON LA EMPRESA ELRAM CONSTRUCCIONES SA DE CV., EN LAS QUE SE EXHIBA LA GARANTIA QUE PRESENTÓ DICHA EMPRESA PARA RESPALDAR EL CONTRATO DE OBRA, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**CUARTO.-** SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORME EN UN TERMINO NO MAYOR A 72 HORAS, QUE ACCIONES LEGALES HA TOMADO PARA QUE MITIGUEN LA CONSECUENTE MOLESTIA DE LOS LOCATARIOS PÚBLICOS DE LOS MERCADOS AFECTADOS POR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA EL RAM CONSTRUCCIONES SA DE CV.

*Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria .25 de noviembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el recinto legislativo mediante el pase de lista, considerando que algunos de los diputados ausentes se encuentran en reuniones de Comisiones, por lo cual le pido que considere su asistencia a esta sesión, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Se va a proceder a dar lectura a los diputados integrantes de las Comisiones que están sesionando en este momento: Carmen Segura Rangel, Jorge Federico Schiaffino Isunza, Nazario Norberto Sánchez, Ramón Jiménez López, Kenia López Rabadán, Humberto Morgan Colón, Arturo Santana Alfaro, Daniel Ordóñez Hernández, Pliego Calvo Tomás, Santana Alfaro Arturo, Bravo López Hipólito, Castilla Marroquín Agustín Carlos, Pérez Correa Enrique, Olavarieta Maldonado Martín Carlos y Zepeda Segura José Antonio.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

### (Lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 25 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 14:45 horas.**

